



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN
CONVOCATORIA 2003 - 2005**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN**

**TÍTULO DE LA TESIS APROBADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN
ACADÉMICA**

Efectos en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Manta tras la firma del convenio entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos que permitió la utilización de la Base de la Fuerza Aérea de Manta desde la percepción de los habitantes de Manta, durante el periodo comprendido entre 1999 – 2007

Autora:

Ing. Dolly Monserrate Delgado Toala

MAYO 2010



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN
CONVOCATORIA 2003 - 2005**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN**

**TÍTULO DE LA TESIS APROBADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN
ACADÉMICA**

Efectos en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Manta tras la firma del convenio entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos que permitió la utilización de la Base de la Fuerza Aérea de Manta desde la percepción de los habitantes de Manta, durante el periodo comprendido entre 1999 – 2007

Ing. Dolly Monserrate Delgado Toala

Asesor de Tesis:

Juan Pablo Chauvín

Lectoras:

María de Lourdes Larrea – Mg.

Econ. Rocío Gavilanes Reyes – Mg.

AGOSTO 2008

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las personas que trabajan para construir un mejor país y ponen sus esfuerzos y capacidades al servicio de los demás. A todos los que comparten sus conocimientos y enseñanzas, porque estoy firmemente convencida que solo el conocimiento nos hará libre.

AGRADECIMIENTO.

Deseo expresar mi agradecimiento sincero a las personas e instituciones que hicieron posible la culminación, de mi preparación.

A Dios: que ha sido mi guía espiritual y mi fortaleza en todo momento

A LA FLACSO: Porque me brindó la capacidad de ver la vida con otras perspectivas, que ahora me permiten redescubrir otras realidades

A MI TUTOR: Por su capacidad de guiar mis ideas, por su paciencia y sus conocimientos. Porque me enseñó de lo que puedo ser capaz.

A MIS PROFESORES: Que compartieron sus conocimientos y experiencias que enriquecieron mis capacidades e ideales.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS: Por los momentos inolvidables, los esfuerzos y frustraciones que compartimos, llegando a establecer amistades muy sólidas duraderas.

A MI FAMILIA: Por el amor y el apoyo incondicional que me brindaron en cada instante de este recorrido.

Y A TODAS LAS PERSONAS: Que me ayudaron y Apoyaron.

MIL GRACIAS.

RESUMEN

El desarrollo de las naciones se basa fundamentalmente en la economía de las mismas, sin embargo dicho factor económico depende del desarrollo de actividades que giran alrededor de los pueblos.

En el caso de la ciudad de Manta, considerada como uno de los principales puertos marítimo y turístico del Ecuador, por sus ventajas comparativas privilegiadas y por su ubicación estratégica para el control del narcotráfico, fue elegida por el gobierno norteamericano como un lugar clave para las actividades de combate y control de drogas.

Por estos motivos en el mes de noviembre de 1999 se firmó un acuerdo de cooperación entre los gobiernos de Ecuador y Estados Unidos de Norteamérica, por un periodo de 10 años, para el uso de la Base aérea de Manta, a través de la instalación de un Puesto de Operaciones Avanzadas. Mismo que se lo identifica como FOL – por sus siglas en ingles.

La llegada e instalación del FOL, trajo a los pobladores de la ciudad de Manta, muchas expectativas de desarrollo, mismas que sirvieron de análisis en el presente trabajo y que están reflejadas en los efectos generados por dicho Puesto de Operaciones Avanzadas; los cuales se presentan en el apartado correspondiente a resultados y conclusiones como parte del estudio.

TEMA:

Efectos en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Manta tras la firma del convenio entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos que permitió la utilización de la Base de la Fuerza Aérea de Manta desde la percepción de los habitantes de Manta, durante el periodo comprendido entre 1999 – 2007

INDICE

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Tema.	7
1.2 El Problema: Formulación, delimitación	7
1.2.1 Planteamiento del Problema	7
1.3. Objetivos de la investigación	14
1.3.1 Objetivo General	14
1.3.2 Objetivos Específicos	15
1.4 Justificación.	15
1.5 Marco Conceptual	16
1.5.1 Desarrollo Económico	16
1.5.2 Desarrollo económico local (DEL)	20
1.6 Hipótesis	24
1.7 Metodología	25
1.7.1 Métodos utilizados	25
1.7.2 Técnicas aplicadas	25

CAPITULO II

2. CONTROVERSIAS Y ESPECTATIVAS: LA HISTORIA DEL FOL EN MANTA

2.1 La Base de Manta su historia y el debate en torno a ella	27
2.2 La Base Eloy Alfara de Manta	28
2.3 El Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL)	29
2.3.1 ¿Son los FOL bases militares?	29
2.4 El FOL en la Base Eloy Alfaro de Manta	30
2.5 ¿Por qué en Manta?	31
2.6 Los Convenios.	32

2.6.1 El convenio de la Base de Manta.	33
2.6.2 El Convenio Operativo para el uso de la Base de Manta.	34
2.7 Reacciones nacionales	34
2.7.1 Hechos políticos y sociales	35
2.7.2 Reacciones de los de movimiento sociales	35
2.8 Empresa Dyn Corp.	38
2.9 Emigrantes y Barcos Hundidos.	38
2.10 Inmunidad para los soldados Norteamericanos	40
2.11 Tratado de Libre Comercio. (TLC.)	41
2.12 Declaraciones Polémicas	41
2.13 Declaraciones del Econ. Rafael Correa - Presidente del Ecuador	42
2.14 Encuentro internacional No Bases	42
2.15 Reacciones locales	42
2.15.1 Después del Atentado del 11 de Septiembre	44
2.15.2 Condicionamientos para apoyar la estadía del FOL.	45
2.15.3 Movimiento No Base en Manta	45
2.15.4 Llamado a Consulta	45
2.15.5 Percepciones y opiniones de los Mantenses sobre el Puesto de Operaciones de Avanzadas y el aporte al desarrollo económico local.	46
2.15.6 Presentación de datos sobre encuesta realizada a los Mantenses	48
2.16 Controversias y expectativas	53

CAPITULO III

3. EL FOL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO MANTENSE

3.1 El aporte del FOL al Desarrollo Económico Local de Manta	55
3.2 Breves antecedentes históricos	56
3.3 El desarrollo económico de Manta	57
3.4 Los grandes Proyectos de Manta	60
3.5 Las ventajas del Puerto de Manta	61
3.6 Los actores de Desarrollo Económico de la ciudad	62

3.6.1 El rol de Sector Público	62
3.6.2 El rol de sector privado	64
3.6.3 Base Económica de Manta.	65
3.7 Choques externos en la historia económica reciente de Manta.	70
3.8 Inyección de capitales provenientes del FOL	71
3.8.1 Trabajos de Ampliación de pista aérea y de la infraestructura	72
3.9 Sectores beneficiados	77
3.9.1 Hoteles, bares, restaurantes y otros	78
3.9.2 Comercio Local	79
3.9.3 Los servicios Públicos y Privados	79
3.9.4 Plazas de Trabajo	81
3.10 Impacto en lo social	82
3.11 Efectos negativos	83
3.11.1 Los efectos en el mercado	84
3.12 Contratación de servicios.....	85
3.13 Barcos hundidos	85
3.14 Otros sectores perjudicados.	86
3.15 Decepción en los Pobladores de Manta.	87

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones.	89
4.2 Recomendaciones.	93

BIBLIOGRAFÍA - FUENTES DE CONSULTA	95
---	-----------

ANEXOS	98
---------------------	-----------

PRESENTACIÓN

El trabajo recoge en el capítulo I, lo que corresponde a la parte introductoria de la investigación y la metodología aplicada para este estudio.

En el Capítulo II que ha sido titulado Controversias y Expectativas: La historia del FOL en Manta, se hace referencia a la instalación del FOL en Manta, su contexto y el debate en torno a ella. A más de ello se presenta un recuento de los hechos que se han dado en Ecuador y en Manta desde el momento en que se firmó el acuerdo, mediante el cual el gobierno ecuatoriano cedió el acceso y uso de la Base de Manta a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica. De igual forma se presentan cuadros que permiten conocer la percepción de la población en relación al aporte del FOL al desarrollo de Manta.

Seguidamente el lector podrá adentrarse en el Capítulo III en donde se hace referencia al FOL – Puesto de Operaciones Avanzadas y el desarrollo económico de Manta, con la finalidad de auscultar cómo percibieron los habitantes de Manta, respecto al aporte del FOL en relación con las expectativas de desarrollo económico del puerto de Manta y su entorno.

En dicho capítulo se presenta un cuadro que muestra el número aproximado de trabajadores y las labores que desempeñan y los montos que perciben.

Se puede informar sobre los aspectos positivos y negativos que es el sentir de los actores e involucrados en el ámbito político, productivo y económico de Manta.

Finalmente el trabajo termina con las conclusiones que forman parte del Capítulo IV, producto de la investigación y del análisis de los resultados obtenidos a través de entrevistas y encuestas aplicadas a los actores vinculados con el estudio.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Tema.

Efectos en el Desarrollo Económico Local de la ciudad de Manta tras la firma del Convenio entre los Gobiernos del Ecuador y Estados Unidos que permitió la utilización de la Base de la Fuerza Aérea de Manta desde la percepción de los habitantes de Manta, durante el periodo comprendido entre 1999 - 2007

1.2. El Problema: Formulación, delimitación

1.2.1 Planteamiento del Problema

La Ciudad de Manta, es un puerto marítimo, cuya ubicación considerada privilegiada, es una ciudad con ventajas comparativas y competitivas, además de estar en un punto geográfico estratégico, que la sitúa cerca de los puntos de mayor producción de droga; son razones por las que el 1 de abril de 1999 el gobierno norteamericano firmó con el gobierno ecuatoriano, un acuerdo interino para el uso de la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta, para desarrollar actividades de combate al narcotráfico.

Antecedentes

Durante varios años la ciudad de Panamá sirvió de base para que las tropas norteamericanas realizaran operaciones militares sobre el control del narcotráfico, ello previo al convenio firmado entre los gobiernos de EE.UU. y Panamá. Tal es así que dicho convenio venció el 31 de Diciembre de 1999, lo que conllevó al gobierno de EE.UU. a buscar lugares estratégicos que permitieran desarrollar las actividades que se realizaban desde suelo panameño. El gobierno norteamericano escoge a la ciudad de Manta por presentar condiciones especiales.

El 25 noviembre de ese año, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre ambos gobiernos, mediante el cual el gobierno de Ecuador cedió por un periodo de 10 años el acceso y uso de la Base de Manta al Gobierno de los Estados Unidos para que se instale un Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL, por sus siglas en inglés) para el control antinarcóticos. Desde ese entonces el tema produjo reacciones a nivel local, nacional e internacional.

A nivel nacional la mayoría de organizaciones sociales y políticas protestaron, porque no estaban de acuerdo con la instalación de un Puesto de Operaciones Avanzadas extranjero en la Base de Manta, igualmente consideraron que el convenio que permitía el uso de la base era inconstitucional, que violaba la soberanía nacional y que involucraba al Ecuador en el Plan Colombia.

El convenio, que consta de 24 artículos, fue objeto de cuestionamientos legales ya que otorgaba condiciones excepcionales al personal norteamericano, entre las que se pueden enunciar las siguientes: el personal estadounidense del FOL tenía condición de diplomático, ya sean militares o civiles, podían entrar al país sin solicitar visa, todo lo que importaban y exportaban estaba exento de impuestos y aranceles; y el país renunciaba a todo reclamo por daños o destrucción.

A diferencia de lo que sucedió en el resto del país, a nivel local, es decir en la ciudad de Manta las manifestaciones fueron de apoyo. Los defensores de la base la promocionaron como la gran oportunidad de desarrollo para la ciudad, a opinión de ellos la base norteamericana atraería mucha inversión extranjera y aumentaría las plazas de trabajo. Un sector de la población creyó que para atender las necesidades del personal norteamericano, muchas empresas proveedoras de bienes y servicios serían beneficiadas, por lo que ellos y las autoridades locales apoyaron incondicionalmente la instalación del Puesto de Operaciones Avanzadas en la Base de Manta.

En definitiva, la llegada del FOL a esta ciudad trajo a los pobladores muchas expectativas de desarrollo, porque se supone que a todos los lugares, en donde se

establecen las tropas norteamericanas la economía se incrementaría, debido a que ellos “gastan mucho dinero” para satisfacer sus necesidades, lo que daría como resultado una mayor circulación de efectivo, con un efecto multiplicador que se refleja en los mejores ingresos de los pobladores. A nivel nacional muchos ecuatorianos consideraron que uno de los factores que contribuyó al progreso de la ciudad de Manta es el Puesto de Operaciones Avanzadas (Barreiro:s/f), porque a pesar de la crisis económica del país, Manta logró mantener sus índices de crecimiento.

El trabajo recoge un análisis relacionado con el Puesto de Operaciones Avanzadas FOL y la percepción de los habitantes de la ciudad sobre los efectos en el desarrollo económico local de Manta. Evaluación que es oportuna realizar, en virtud del desarrollo económico del que ha tenido la ciudad de Manta, a través de los diversos actores y sucesos acaecidos en los últimos años.

1.2.1.1 Contextualización.

1.2.1.1.1 La política Norteamericana.

La historia política mundial nos muestra que siempre ha existido una nación o grupo de naciones que tiene el predominio económico y político sobre las demás naciones. En la actualidad esa hegemonía la tiene Estados Unidos.

1.2.1.1.2 La estrategia de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina.

La política exterior de Estados Unidos siempre ha estado muy relacionada con las áreas relacionadas a sus intereses económicos y políticos. Estos intereses se sitúan en su mayor parte en el Hemisferio Norte, Europa y Asia, por lo que, tradicionalmente, América Latina ha sido una zona no prioritaria. Pero a pesar de eso Estados Unidos siempre ha buscado tener a América Latina, como aliada.

La política que maneja Norteamérica para América Latina se puede resumir en tres ejes que son: (Barreiro:s/f)

- Fortalecimiento a las democracias y respeto de los derechos humanos.
- Comercio exterior, con la creación de una zona de libre comercio.
- La protección del ambiente y el desarrollo sostenible

Un componente de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos se enfoca en fortalecer el papel de los aliados, construir y sostener asociaciones para enfrentar las amenazas existentes o crecientes como son el terrorismo y el narcotráfico (Ibid.). En este marco, ha desplegado posiciones militares claves a través de esfuerzos cooperativos con los países aliados alrededor del mundo, entre las que se encuentran las bases militares y pequeñas instalaciones de defensa. El Departamento de Defensa de los Estados Unidos, en los últimos tiempos ha hecho énfasis en las relaciones militares en lugar de las bases formales, porque facilitan el acceso, reduce el gasto y evita la vulnerabilidad de las bases. (Rios: 2007)

Las instalaciones militares de los Estados Unidos se establecen en otras naciones extranjeras, solamente cuando los dos países están de acuerdo y la nación que va a acoger la base firma un acuerdo o convenio que regula la operación y el derecho de acceso. Los convenios establecen una gama de compromisos entre ambas naciones, como el uso de las instalaciones del país anfitrión y la relación de ejército a ejército. Las bases dejan el país anfitrión cuando se vence el plazo de los acuerdos, cuando el ejército norteamericano se readapta o las circunstancias cambian. En la región de América Latina, los Estados Unidos ha instalado algunas bases militares en el marco de la política antes descrita.

Al vencerse el tratado que determinaba la salida la Base militar Haward de Panamá en 1999, los funcionarios norteamericanos buscaron lugares alternativos para sustituir y movilizar las instalaciones, las tropas y los comandos militares que se encontraban ubicados en la base Haward. El gobierno Norteamericano negoció con

gobiernos de América central, Suramérica y el Caribe, en donde ya existían campos de aviación, que podrían ser usados para la lucha contra el narcotráfico. (WOLA:2003)

El Departamento de Defensa de Estados Unidos escogió cuatro lugares que cumplieran los requisitos necesarios para sustituir la base Haward, que dejó Panamá cuando se cumplió el plazo fijado en el Tratado Torrijos – Carter¹ que estipulaba que las tropas norteamericanas debían de salir de las instalaciones de la base. Los lugares escogidos fueron la Base Aérea Eloy Alfaro, en Manta- Ecuador, el Aeropuerto internacional Reina Beatriz en Aruba, el Aeropuerto Internacional Hato Rey en Curacao y Comalapa en El Salvador (Ibíd).

Las instalaciones de este tipo, son conocidas como “Forward Operationg Locations” (Puesto de Operaciones Avanzadas) o FOLs. por sus siglas en inglés. Los FOLs. son instalaciones cedidas mediante convenios suscritos por los gobiernos de los respectivos países para el control y monitoreo del narcotráfico. Estados Unidos firmó un acuerdo por diez años con Ecuador, Holanda y El Salvador. Además financió las ampliaciones y construcciones básicas para poder cumplir con las operaciones requeridas, en Manta, Aruba y Curacao, respectivamente. El Comando Sur (*SOUTHCOM*) del Ejército de EE.UU que está a cargo de las actividades militares estadounidenses en Latinoamérica y el Caribe, también opera 17 sitios de radar, mayormente en Perú y Colombia, cada uno de ellos operado por alrededor de 35 personas.

Los países donde están ubicados los FOLs. a más de ceder el uso de los aeropuertos y de las bases, conceden facilidades de radar y monitoreo del espacio aéreo y de las aguas de la región que son claves en las operaciones de vigilancia en la lucha antidrogas.

¹ El Tratado Torrijos-Carter se firmó en septiembre de 1977, en este tratado se fijó la fecha en la que Panamá tendría el control total para administrar el Canal: 31 de diciembre de 1999

1.2.1.2 Un Puesto de Operaciones Avanzadas para la ciudad de Manta

El Puesto de Operaciones Avanzadas norteamericano instalado en Manta concedía acceso para usar las instalaciones de la Base Aérea Eloy Alfaro y el aeropuerto del mismo nombre, que mediante el convenio fueron cedidos a los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico en 1999. El establecimiento del FOLs. trajo muchas esperanzas en la población local y las autoridades locales presentaron a este acontecimiento como la gran oportunidad de desarrollo para la ciudad, en su debido momento dijeron que atraería la inversión y daría muchas fuentes de trabajo a los Mantenses.

El tiempo transcurrió con relativa calma en la ciudad de Manta, sin que el tema relacionado con el Puesto de Operaciones Avanzadas haya estado muy presente en el debate local.

1.2.2. El convenio de la Base de Manta.

El convenio de ceder suelo ecuatoriano para la instalación de un Puesto de Operaciones Avanzadas despertó reacciones en todo el Ecuador. Numerosas fueron las protestas de los sectores sociales más radicales que estuvieron en contra, de que una base extranjera ocupe suelo ecuatoriano, argumentando que este hecho es violatorio a la soberanía nacional. El tema, mejor conocido como la Base de Manta fue uno de los argumentos centrales en las campañas presidenciales del 2002 y 2006, también fue objeto de discusión en numerosos encuentros nacionales e internacionales como el realizado por la Coalición Internacional No Base en las ciudades de Quito y Manta, del 5 al 9 de marzo del 2007.

El convenio fue firmado en el Gobierno del Dr. Jamil Mahuad, entre el canciller Benjamín Ortiz, el negociador especial para asuntos del Hemisferio Occidental de EE.UU. Richard C. Brown y el entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Heinz Moeller. El Congreso ecuatoriano **no** aprobó el convenio violando así el el art. 161 de la Constitución Política del Ecuador vigente en el año de la firma del convenio. El mencionado artículo, forma parte del Capítulo 6 de la Constitución de la República del Ecuador, que se titula “De los

tratados y convenios internacionales”, y dispone que: "El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados y convenios internacionales": (Salgado, 2000)

1. Los que se refieran a materia territorial o de límites.
2. Los que establezcan alianzas políticas o militares.
3. Los que comprometan al país en acuerdos de integración.
4. Los que atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la ley.
5. Los que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos.
6. Los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley.

El artículo 162 de la Constitución señala que “la aprobación de los tratados y convenios, se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso. Previamente, se solicitará el dictamen del Tribunal Constitucional respecto a la conformidad del tratado o convenio con la Constitución. La aprobación de un tratado o convenio que exija una reforma constitucional, no podrá hacerse sin que antes se haya expedido dicha reforma” (Constitución de la República del Ecuador 1998).

Las organizaciones sociales siempre estuvieron en contra de la Base de Manta, pero las posiciones de los diferentes gobiernos cambiaron con el transcurso de tiempo. En el Gobierno del presidente Dr. Gustavo Noboa se ratificó el documento y su gobierno se convirtió en uno de los defensores de la permanencia del FOL en Manta (Rios: s/f). En el Gobierno del Ing. Lucio Gutiérrez, él mismo manifestó su intención de convertir al país en el mejor aliado en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, (Ronchen 2004) y no tuvo ninguna oposición.

Oposición al Puesto de Operaciones Avanzadas.

En el siguiente Gobierno, del Dr. Alfredo Palacio, las autoridades manifestaron que respetarían el convenio, pero el entonces canciller Francisco Carrión en repetidas ocasiones expresó que la Base no había traído beneficios al país y reconoció su intención de no renovar el convenio (Rios, s/f<http://las4basesmanta.blogspot.com/>). A la fecha de elaboración de esta tesis, el Presidente de la República Econ. Rafael Correa Delgado declaró en varias ocasiones que no renovaría el convenio (Ibid), manteniendo la promesa que hizo en este sentido durante la campaña presidencial.

El gobierno de los Estados Unidos a través de su embajadora Linda Jewell, declaraba su interés para que el FOL continuara funcionando en Manta. La embajadora aseguró que se habían invertido 70 millones de dólares en mejorar y adecuar las instalaciones de la Base, inversión que era importante y que además se inyectaba a la economía local un promedio de 6.5 millones de dólares cada año, con lo que se contribuía al desarrollo de la economía local (Rios:s/f).

Con estos antecedentes fue posible formular el problema que se convirtió en el eje central de la investigación:

1.2.3 Formulación del Problema

¿Cómo percibieron los habitantes de Manta los efectos, en el desarrollo económico local de la ciudad, después de la firma del convenio entre los Gobiernos de Ecuador y de los Estados Unidos para la instalación de un Puesto de Operaciones Avanzadas en la Base Eloy Alfaro de Manta?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Evaluar los efectos en el desarrollo económico de la ciudad de Manta; el uso de la base aérea Eloy Alfaro por parte del Puesto de Operaciones Avanzadas Norteamericanos (FOL), desde la percepción ciudadana.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Presentar criterios y percepciones de actores locales de la ciudad sobre los efectos económicos generados en los habitantes de la ciudad de Manta después de la firma del convenio para la instalación del Puesto de Operaciones de Avanzada.
- Analizar los efectos positivos y negativos sobre la economía local después de la instalación del FOL.
- Comparar los efectos positivos con los negativos, y obtener conclusiones sobre los efectos en la economía del cantón.

1.4 Justificación.

Sobre el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) se han hecho estudios que abarcan temas relacionados con las violaciones constitucionales del convenio o los efectos políticos que originó el ceder la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta para que funcione un FOL extranjero en territorio ecuatoriano. El presente estudio intenta entregar mediante el análisis de los sucesos, el aporte que dio el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) al desarrollo económico de la ciudad de Manta.

A más de ello, el trabajo tiene como objetivo central aportar con una perspectiva local a través de un documento, que permita a nivel nacional y especialmente local el debate sobre el aporte al desarrollo económico local producido por las adecuaciones y funcionamiento del FOL. en la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta.

El estudio gira en torno a las expectativas que se crearon en la población cuando se instaló el FOL en virtud de que auguraba un desarrollo económico para Manta, producto de la fluidez financiera y comercial que se preveía iba a darse a partir de ese hecho.

El Trabajo es importante porque recoge la percepción de los habitantes de Manta y aporta con datos válidos y necesarios producto de las encuestas y entrevistas a los habitantes de la ciudad de Manta, ya que no se cuenta con datos cuantitativos

sobre el tema. Con el presente trabajo se espera contribuir al esclarecimiento sobre criterios infundados en relación al desarrollo económico de la ciudad de Manta.

1.5. Marco Conceptual

En esta parte del trabajo se hace referencia a los conceptos que están directamente ligados con el desarrollo económico y con los temas que sirven de núcleo central de la investigación.

Los ciudadanos de manera crítica perciben sobre los aspectos particulares del desarrollo económico local, los factores que interviene en desarrollo y las implicaciones que tienen esto en sus vidas diarias.

1.5.1. Desarrollo Económico

Para establecer una definición de Desarrollo Económico, es preciso realizar un recorrido por el debate teórico entre los conceptos de crecimiento económico y de desarrollo económico y la relación que existe entre estos dos conceptos.

El crecimiento económico es una variable que se mide por el aumento o la disminución del Producto Interno Bruto (PIB). Si el PIB crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población, se considera que el nivel de vida de ésta aumenta. Si por el contrario la tasa de crecimiento de la población es mayor que la tasa de crecimiento del PIB, se considera que el nivel de vida de la población está disminuyendo. La tasa de crecimiento económico se utiliza para realizar comparaciones entre distintas economías o entre una economía y otra.

El concepto de Desarrollo Económico implica dos dimensiones: el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades básicas, es decir la calidad de vida. Es indispensable incluir el tema de la calidad de vida dentro desarrollo económico y no quedarse solo en el incremento de la producción de bienes y servicios

El concepto de Desarrollo Económico se refiere al proceso de transición de un nivel económico a otro mejor a través de la transformación estructural del sistema económico, con el aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización. Implica mejores niveles de vida para la población y no sólo el crecimiento de la producción, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos.

Los objetivos fundamentales del desarrollo económico, en términos de indicadores, son: aumento de la producción y aumento del ingreso real por persona.

El Desarrollo Económico es un concepto muy extenso y no hay un consenso general sobre su definición. Por lo que es muy difícil lograr cuantificar al desarrollo económico a una medida numérica, por lo que las comparaciones entre las regiones no son convenientes.

Debido a que con una sola teoría no puede explicar perfectamente el desarrollo económico de un territorio, es imprescindible tener claro otras definiciones conceptuales que nos permitan definir y entender este fenómeno.

1.5.1.1. Desarrollo exógeno y desarrollo endógeno

1.5.1.1.1. Desarrollo Endógeno

El desarrollo endógeno, se refiere a la utilización y potencialización de los factores propios del territorio (Valencia 2002). Los teóricos del desarrollo endógeno recomiendan contar una dirección y una estrategia clara, que articule apropiadamente todos los recursos y factores endógenos para lograr un desarrollo económico que neutralizar los efectos negativos de una economía abierta y globalizada (Hooguelts 1976).

Las estrategias del desarrollo requieren contar con un proyecto político que aproveche todas las oportunidades existentes y movilice todos los recursos internos

y externos; sean estos públicos y/o privados. Lograr esto en sociedades como las nuestras que son individualizadas, heterogéneas y excluyentes, no es fácil.

Este planteamiento implica dos tipos de acciones, por un lado el desarrollo exógeno al usar todos los recursos externos que pudieran estar disponibles y a partir de allí, usar estos recursos y los propios, en el desarrollo endógeno y que a corto plazo nos permitan un mayor desarrollo.

1.5.1.1.2. Desarrollo exógeno.

El desarrollo exógeno es el desarrollo que se logra mediante los agentes exteriores al territorio que deciden implantarse mediante la acción directa o por adquisición de empresas ya existentes (Caballano: 2004).

Las ventajas que tiene el desarrollo exógeno son que puede medirse a través de indicadores concretos como: Inversión, balanza de pagos, empleo, transferencia de tecnología, entre otras. Entre las principales desventajas están las siguientes: dependencia del exterior, desvío del capital al lugar de origen, etc.

El desarrollo endógeno tiene como objetivo la creación de empresas y está relacionado con el grado de la actitud emprendedora de la sociedad (Ibíd.).

1.5.1.2. Base económica y el Efecto multiplicador

Otros conceptos relevantes de analizar son la base económica y el efecto multiplicador. La base económica se relaciona con la capacidad que tiene una región para exportar al exterior. Además establece que de las exportaciones dependen el nivel de producción y el nivel de empleo de la región (Polese 1998). La base económica se amplía por todas las actividades que generan dinero a la región. Los ingresos por las exportaciones estimulan en gran medida a toda la región, por la acción del efecto multiplicador.

1.5.1.2.1. Efecto multiplicador

El efecto multiplicador se refiere a que cada nuevo dólar que ingresa a la región por efectos de una actividad básica genera otra actividad porque se vuelve a gastar dentro de la región, es decir refleja la capacidad de la región para retener los nuevos dólares (Ibid).

La actividad básica depende de la demanda del exterior y de las ventajas comparativas de la región.

1.5.1.3. Ventajas comparativas y competitivas

Dos conceptos adicionales que aportan al debate son los de ventajas comparativas y ventajas competitivas.

1.5.1.3.1 Ventajas Comparativas.

“Parte del supuesto que es raro e improbable que dos regiones sean parecidas en todos los puntos y que es provechoso para ambas regiones que existan diferencia en los recursos o en los factores de producción”. La misma afirma que se maximizará la producción cada país o región si se especializa en la producción de aquellos bienes o servicios en los cuales posee ventajas comparativas (Polese 1998, pag. 77) o su costo de producción es relativamente menor.

Las ventajas comparativas ayudan a entender la ventaja de la especialización, la región se especializa en la producción de los bienes en que posee mayores ventajas que otras regiones por lo que producirá una mayor riqueza para la región. (Ibid)

1.5.1.3.2. Ventajas Competitivas.

Las ventajas comparativas que no provienen específicamente de los recursos naturales de una región o de otros factores semejantes, sino que son el resultado de las habilidades y la tecnología que se incorporan a los procesos productivos, son las que se denominan ventajas competitivas. El término sirve para destacar la diferencia entre las exportaciones tradicionales de materias primas y productos poco elaborados y las exportaciones que incorporan valor agregado a sus productos para hacerlos más competitivos en el mercado.

En un mundo que tiende a la globalización, cada empresa para sobrevivir, deben transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas. Las ventajas Competitivas son pasajeras, van cambiando en la medida que los competidores cambian sus estrategias, sus regulaciones y su organización interna.

1.5.2. Desarrollo económico local (DEL)

En una revisión de varios conceptos se pueden notar definiciones tan variadas que tiene de desarrollo económico local, así tenemos que unos autores hacen énfasis en el aprovechamiento eficiente de los recursos, otros en la participación activa de los actores y otros en el potencial del territorio.

Para Vázquez Barquero se puede definir al desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en desarrollo local endógeno.

Este es el concepto más cercano a la realidad del medio, porque expresa que el “desarrollo económico local debe de ser un proceso planificado y concertado, de crecimiento y cambio estructural de la economía de una localidad, que usa el potencial existente en el territorio” (Vázquez, 2000). Pero se debe añadir, que a este proceso le corresponde procurar mejorar el bienestar de la población y tener como objetivos la productividad y la competitividad, sin descuidar la de equidad y la protección del ambiente.

Para Barquero, si la sociedad local es capaz de liderar los procesos de cambio, nos encontramos ante el desarrollo local endógeno, el desarrollo endógeno parte de la hipótesis de que, cada territorio tiene un conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales, culturales y de economías de escala no explotadas.

“El desarrollo endógeno concede un papel predominante a las empresas, organizaciones e instituciones locales, y a la propia sociedad civil en los procesos de

crecimiento y cambio estructural” (Vázquez 2000, pag 22) que permitan la creación de nuevas empresas y el aumento de puestos de trabajo. En este proceso lo social se integra a lo económico. El desarrollo endógeno aprovecha las oportunidades exógenas, es decir que no descarta las oportunidades externas sino que las integra a las estrategias del desarrollo local (Albuquerque 2003, pag 8). Tiene un enfoque de abajo hacia arriba.

1.5.2.1 Factores que determinan el desarrollo económico local

Para este caso el desarrollo económico local (DEL) se explica en función de cinco factores básicos:

1.5.2.1.1. Los actores

El factor más importante y clave para el Desarrollo Económico Local son los actores sin ellos no existiría el desarrollo. El gobierno Municipal, las empresas locales, Asociaciones empresariales y profesionales, Gobierno Nacional y Administración pública desconcentrada y descentralizada, ONGS, Universidades y centros de investigaciones, todos ellos de maneras diferentes aportan al desarrollo económico. La función principal de actores consiste en promover proyectos y programas de desarrollo.

El proceso debe integrar a todas las organizaciones sociales, privadas y públicas existentes dentro del territorio, es imprescindible que sean los propios actores, los que identifique y prioricen las estrategias del desarrollo (Albuquerque 2003, pag 16), por ser los que conocedores de su realidad.

El desarrollo económico local requiere la participación de verdaderos actores que se sientan comprometidos con el cambio, para que sean los protagonistas principales de las iniciativas y de las estrategias del desarrollo.

1.5.2.1.2. El territorio

“En el desarrollo económico local se toma al territorio como la unidad de actuación” (Albuquerque 2003, pag. 11), en donde se desarrollan las actividades propias del

desarrollo local. “La historia local y la identidad territorial son fundamentales para entender las relaciones que se dan dentro del territorio” (Vázquez 2000, pag 28). El territorio puede entenderse como un conjunto de intereses de la comunidad territorial, lo que permite percibirlo como un actor del desarrollo, como un elemento que influye en los procesos de crecimiento y cambio estructural (Ibid).

El desarrollo económico local se produce en un espacio geográfico delimitado por características físicas, socioculturales y económicas particulares. Las iniciativas deben de responder a las características específicas y a la vocación económica de cada territorio.

1.5.2.1.3. Lo económico

Las relaciones económicas que se dan dentro del territorio producen las oportunidades, las limitantes y las fortalezas del desarrollo económico local. Bajo el principio de competitividad y eficiencia que permita mejorar la eficiencia de los sistemas de producción, la calidad de los productos y el acceso a los mercados. (Vázquez 2000, pag. 36).

El desarrollo económico local incorpora objetivos económicos y sociales dando prioridad a los beneficios del desarrollo económico local, mediante la incorporación y la promoción eficiente de innovaciones tecnológicas que impulsan y aumentan la productividad y mejoran la competitividad de las empresas locales (Albuquerque 2003, pag. 23), para mejorar los ingresos reales por habitante.

1.5.2.1.4. Lo sociocultural

Las formas de relacionarse, los patrones culturales y los valores de las personas dentro de un territorio constituyen la base para impulsar las iniciativas del desarrollo local. Los procesos son producto de la fuerte relación que se establece entre empresas, cultura y sociedad local. “Las estructuras de las familias, las costumbres y los valores determinan los procesos de desarrollo local” (Vázquez 2000, pag 27).

La historia y la identidad local pueden ser construidas localmente mediante la generación de espacios de concertación y confianza entre los actores. Cada comunidad se ha ido formando como consecuencia de las relaciones y los intereses de sus grupos sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia. Los problemas económicos específicos dependen de las características propias de cada territorio. (Ibid)

1.5.2.1.5. El medio Ambiente

Los recursos naturales son muy frágiles como fuente de crecimiento económico a largo plazo. La estructura económica depende mucho de las ventajas comparativas de la región por que determinan en parte en que se especializa dicha región. Los recursos naturales deben de combinarse eficazmente para que se conviertan en fuente de riqueza económica. (Polese 1998, pág. 170)

La sostenibilidad ambiental debe estar en armonía con las actividades económicas para no poner en riesgo los potenciales y oportunidades de largo plazo, para eso se necesita la intervención de instituciones que dicten y ejecuten las normas apropiadas para proteger el medio ambiente.

1.5.2.1.6. Gobierno local e instituciones públicas.

Las autoridades locales son agentes importantes en los procesos de desarrollo económico, estos deben fortalecerse y ser los líderes que impulsen las iniciativas de sus territorios, deben ser los promotores de la concertación entre los actores públicos y privados. Los gobiernos locales en democracia son los más legítimos y los llamados a construir los espacios de cooperación entre las diferentes instituciones (Albuquerque 2003, pag. 15).

Los gobiernos locales deben ser más proactivos, impulsores de estrategias que fomente las ventajas competitivas y las nuevas formas de gestión que se dan en el conjunto de organizaciones existentes públicas y privadas. Los gobiernos locales para cumplir con los nuevos roles que le exige el desarrollo económico local deben

entrar a un proceso de cambio estructural (Albuquerque 2003, pag. 13) y capacitar a los funcionarios para que estén preparados para que impulsen el proceso.

Una de las principales funciones de la municipalidad es proveer de servicios urbanos, que dan competitividad económica al territorio e incrementan los atractivos de la localidad para la inversión, dotando de la infraestructura básica de desarrollo urbano creando las condiciones para que el sector empresarial asuma el papel de productor y dinamizador de la economía local (Albuquerque 2003, pag. 18).

1.5.2.2. Estrategias del desarrollo económico local.

Las experiencias en el desarrollo económico local, enseñan el camino a seguir para la ejecución de las políticas son las estrategias que deben ser aplicadas por medio de acciones eficientes y eficaces. Las estrategias deben tener como objetivos fundamental orientar los esfuerzos hacia la mayor utilización de los recursos endógenos y la diversificación de la base productiva local, mediante la incorporación de innovaciones en los procesos productivos y el cambio social e institucional (Albuquerque 2003, pag. 12). La estrategia del desarrollo económico local se basa en la movilización y participación de los actores económicos, sociales y políticos; y de redes de empresas y actores que son el núcleo dinamizador de la economía local.

Las estrategias del desarrollo económico local procura mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante la utilización de los recursos propios para promover la creación de nuevas empresas y la generación de nuevos puestos de trabajo (ibíd.).

1.6. Hipótesis

“El Puesto de Operaciones Avanzadas FOL – no llenó las expectativas de desarrollo económico en la ciudad de Manta; producto de las limitaciones para la creación de fuentes de trabajo así como del poco flujo financiero por parte de los norteamericanos en la adquisición de bienes y servicios a nivel del comercio asentado en la ciudad de Manta”.

1.7 Metodología

1.7.1 Métodos utilizados

El método utilizado en el presente trabajo, fue el método deductivo, que a partir de la elaboración de una hipótesis, la misma se fue comprobando a medida que se confrontaba con la realidad.

Primero se hizo una revisión bibliográfica de lo escrito sobre las reacciones suscitadas en el país y en la localidad. Seguidamente se elaboró una hipótesis que sirvió de guía para el trabajo. Posteriormente se identificó las expectativas de los ciudadanos mediante la revisión documental de lo escrito a nivel local en la época en que se instaló el FOL en Manta y finalmente se cruzó la información.

La percepción ciudadana fue la herramienta que permitió detectar los sentimientos de la población en relación a los beneficios recibidos de este suceso y valorar comparativamente en relación a un antes y un después, las distintas prácticas del desarrollo económico local dentro de este contexto, para conocer si las expectativas de la población se habían cumplido y si había mejorado la calidad de vida. Para lo cual se realizó una encuesta a los pobladores de la ciudad de Manta.

Así mismo se aplicó entrevistas a un grupo de actores, que previamente fueron identificados en un mapa como los actores claves. La entrevista se efectuó mediante un cuestionario de preguntas semi-estructuradas que dio la libertad de repreguntar. A medida que se obtuvo más información, la hipótesis fue confrontada con los datos obtenidos, hasta llegar a las conclusiones.

1.7.2 Técnicas aplicadas

Se aplicó la técnica bibliográfica, mediante la revisión teórica y documental que nos permitió respaldar y fundamentar este estudio.

Las técnicas de campo que se aplicaron fueron las entrevistas y las encuestas, que valieron para conocer el criterio de personas claves y la percepción de la ciudadanía que son base de este estudio.

Es importante señalar que en el desarrollo de la investigación se encontraron restricciones en varias fuentes de información, las limitaciones eran a cierta información cuantitativa, ya que la misma no estaba disponible en medios escritos e información cualitativa fue de difícil acceso por ser considerada reservada, por lo que el estudio se fundamenta en la información obtenida de las encuestas y de las entrevistas.

CAPITULO II

2. CONTROVERSIAS Y ESPECTATIVAS: LA HISTORIA DEL FOL EN MANTA

La instalación del FOL en Manta fue un hecho muy relevante en Ecuador, cargado de muchas controversias y expectativas. En este apartado se hace una revisión de la historia de la instalación de este Puesto de Operaciones Avanzada y de los principales debates generados.

2.1 La Base de Manta su historia y el debate en torno a ella.

Primeramente se presente una aclaración de la relación entre la Base de Manta y el Puesto de operaciones Avanzadas (FOL). Además se hace una cronología de hechos que se suscitaron en el Ecuador y en la ciudad de Manta desde el momento en que se firmó el acuerdo, mediante el cual el gobierno ecuatoriano cedió el acceso y uso de la Base de Manta al Ejército estadounidense. En este recuento podrá apreciarse que han existido dos posiciones contradictorias, con grupos a favor y en contra del Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) y también de las protestas que se dieron principalmente a nivel nacional.

Muchas opiniones provenientes de actores que no residen en la ciudad de Manta expresaron no estar de acuerdo que los militares norteamericanos ocupasen un área del territorio ecuatoriano. Estas voces provenientes especialmente de colectivos políticos de Quito que decididamente manifestaron su rechazo a la presencia de la base norteamericana argumentando que el país perdía soberanía. En Manta muchos ciudadanos percibieron al FOL como una oportunidad de desarrollo y lo manifestaron con acciones públicas de apoyo.

Varios hechos relacionados con el FOL fueron noticias desde el momento que se firmó el convenio y se iniciaron las operaciones en la Base de Manta, todos estos acontecimientos se reseñan brevemente a continuación.

2.2. La Base Eloy Alfara de Manta

La Base de Manta, comprende la Base Militar Eloy Alfaro y el aeropuerto civil internacional que tiene el mismo nombre.

El aeropuerto Eloy Alfaro de Manta inició sus operaciones en el año 1940. En 1963 la Junta Militar que gobernaba al Ecuador creó la Dirección General de Aviación Civil, como entidad de Derecho Público y adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y ente regulador de la transportación aérea en el país. Seis años después se iniciaron los trabajos de ampliación y asfaltado de la pista del aeropuerto de Manta y en 1974 se construyó la primera Torre de Control y el terminal, cuyas obras se inauguraron cuatro años después (Aeropuerto de Manta: s/f).

En 1977 se construyó la calle de rodaje y la plataforma además del asfaltado del área de movimiento. Un año después, en el mes de octubre La Base Militar fue inaugurada por la Fuerza Aérea Ecuatoriana y nombrada Base Eloy Alfaro en honor del ex presidente manabita y héroe nacional General Eloy Alfaro Delgado. Las últimas mejoras en infraestructura realizadas por la Dirección Aviación Civil, fueron en el año 1992, que se amplió la pista de aterrizaje a 2940 mts. En Marzo de 1994 se le da la categoría de Aeropuerto internacional Eloy Alfaro, categoría que mantiene hasta la fecha (Ibíd.).

Después que se suscribió el convenio con los Estados Unidos, en el que estableció el uso de una parte del aeropuerto, el gobierno norteamericano en el año 1999, dentro del marco del convenio, se reconstruyó la pista de aterrizaje, implementó modernos equipos de ayudas visuales e instaló un nuevo “VOR”. La reconstrucción terminó en octubre del año 2001. La pista del Aeropuerto Internacional “Eloy Alfaro” de Manta está considerada como una de las mejores de Sudamérica.

La Base de Manta ocupa un área total de 577 hectáreas de las cuales el Puesto de Operaciones Avanzada (FOL) ocupó 27 hectáreas (U.S. Embassy Ecuador: s/f).

2.3. El Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL)

La historia ha demostrado que la política de Estados Unidos cambia según cambian los intereses, en los últimos años se ha dado una reducción gradual de las bases en el extranjero, y el departamento de defensa concluyó, que las bases grandes que ofrecen servicios a unidades militares de Estados Unidos durante todo el año son más costosas que las instalaciones pequeñas, con menos personal y que pueden no estar ocupadas todo el año (Rios: s/f).

Bajo esta perspectiva se da un cambio de política de bases grandes que necesitan gran infraestructura de apoyo a pequeñas instalaciones para la cooperación en seguridad, que dependen más del apoyo de la nación con la que se firma el convenio, son los llamados Puesto de Operaciones Avanzadas.

“Una limitada cantidad de personal militar de Estados Unidos se puede ubicar alternativamente en Puestos de Operaciones Avanzadas, listos para responder a problemas en cualquier parte desde el Hemisferio Occidental hasta África. El FOL de Soto Cano, en Honduras, es un ejemplo de ese enfoque” (Ibíd.).

La proximidad de los FOLs. Norteamericanos, cubren áreas geográficas más grandes que la que cubría la base Howard en Panamá, y ofrecen una cobertura más extensa en el Pacífico Sur y en la zona de producción en donde el tráfico está en aumento. Con múltiples sitios, las operaciones de vuelo son más variadas, complicando a los traficantes sus intentos de monitorear las operaciones aéreas de Estados Unidos (Ibíd.).

2.3.1 ¿Son los FOL bases militares?

A decir de los funcionarios del Gobierno Norteamericano los FOL no son bases militares, son acuerdos que se realizan entre el Gobierno de Estados Unidos y las naciones dueñas de las bases, en las cuales se le permite a Estados Unidos el acceso a las instalaciones existentes, que son propiedad de las mismas naciones y que siguen siendo operadas por ellas. Se trata de un convenio entre dos naciones, para ceder el derecho de acceso y uso sobre una parte del territorio que podrían ser una base

militar o instalaciones civiles, en consecuencia, se puede comparar con las instalaciones de una embajada de un país en otro (Rochon 2004).

El personal militar que opera en los FOLs. es limitado, no se lo puede definir como perteneciente a una tropa y además es exclusivo para cumplir misiones técnicas de detección de narcotráfico.²

2.4. El FOL en la Base Eloy Alfaro de Manta

El convenio bilateral que firmaron los gobiernos de Ecuador y de Estados Unidos permitió al gobierno de los Estados Unidos el acceso y uso de las dependencias de la base Aérea Eloy Alfaro de Manta para que funcione un Puesto de Operaciones Avanzadas, así como el puerto y las instalaciones relacionadas con la base y su vecindad para actividades de detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de operaciones ilegales de drogas.³ El convenio fue firmado por un periodo de 10 años y expiró en noviembre del 2009. Según la embajada Norteamericana, el FOL fue parte importante de la cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de Ecuador para combatir la amenaza transnacional del narcotráfico y proteger al Ecuador, a sus ciudadanos e instituciones del impacto negativo que causan los narcotraficantes internacionales (U.S. Embassy Ecuador: s/f).

El FOL incluyó espacios para estacionamiento de hasta ocho aeronaves, cuatro aeronaves grandes y cuatro aeronaves medianas o pequeñas que realizaban los vuelos antinarcóticos⁴

La infraestructura del FOL consistió en los edificios de operaciones, el hangar, las instalaciones y bodegas del equipo de las aeronaves, cuatro bodegas

² Tomado de las expresiones de la ministra de Relaciones Exteriores de el Salvador Maria Eugenia Brizuela de Ávila, citadas en el libro de Ronchen Theo. La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos.

³ Convenio de la Base de Manta

⁴ Cámara de Comercio Ecuatoriana Norteamericana, es un gremio que agrupa empresarios ecuatorianos, interesados en hacer negocios en Norteamérica, Datos son tomados de la exposición del Comandante del FOL Tern. Javier De Lucca ante los socios de la misma.

grandes, un comedor, un gimnasio y el área de hospedaje para uso de las tripulaciones de apoyo y del personal que proporciona servicios a estos vuelos. La base de Manta permitió a Estados Unidos observar el movimiento de narcotraficantes y enviar la información a las autoridades y militares de la región (Ibíd.)

De acuerdo a datos publicados en la prensa nacional, en el FOL de Manta había aproximadamente entre 300 a 450 militares estadounidenses trabajando a tiempo completo en las instalaciones. Se podía encontrar un promedio de 150 pilotos dependiendo del número de vuelos, se realizaban de cuatro a cinco vuelos diarios. Además se podía encontrar a miembros de tripulación y otro tipo de militares estadounidenses que permanecían por pocos días o semanas en el FOL, el convenio permitía hasta 475 militares norteamericanos. Según la embajada “ningún miembro de tropa u otro tipo de personal militar que no sea necesario para las misiones debía estar presente en el FOL” (U.S. Embassy Ecuador: s/f).

“El personal civil que trabajó en el FOL incluyó 150 ecuatorianos que proporcionaban servicios de apoyo como mantenimiento, alimentación, servicios médicos y servicios contra incendios”.

2.5. ¿Por qué en Manta?

Para el departamento de defensa del gobierno de los Estados Unidos los FOL, los lugares donde se establezcan los FOLs. debe cumplir con requerimiento básicos que les permitan cumplir con los objetivos para los que fueron establecidos que son la detección aérea, el monitoreo, la localización y el control del tráfico ilegal de narcóticos.

El FOL debe de ser un sitio donde las aeronaves puedan transitar en la noche y en cualquier estación del año, es decir las 24 horas del día, los 7 días a la semana, los 365 días del año. Deben contar además con facilidades de control del tráfico aéreo, con una pista de aterrizaje de 8.000 pies (2.439 m.) de longitud, con capacidad para soportar aviones pequeños, medianos y pesados. El FOL debe permitir reaprovisionar de combustible y tener la capacidad de rescate de accidentes

de fuego. Además de instalaciones mínimas de rampa, hangar, oficinas, mantenimiento, y el almacenaje mínimos (Ibíd.).

La Base aérea de Manta, cuenta con los parámetros requeridos, tiene una posición geográfica estratégica. Está ubicada a 20 minutos de vuelo de la mayor zona productora de droga y permite un control aéreo a cualquier punto del Pacífico Sur, Canal de Panamá y Centroamérica” (Larrea 2005). Igualmente, la base de Manta está cerca del puerto marítimo de fácil acceso, que gracias a sus aguas profundas es ideal para la operación de cualquier nave de gran calado.

2.6. Los Convenios.

El gobierno de los Estados Unidos coherente con su política hacia América Latina y bajo la declaratoria de Guerra contra las drogas, suscribió un acuerdo de cooperación con el Gobierno de Ecuador, para el acceso y uso por parte del gobierno Norteamericano de las instalaciones de la base de la Fuerza Aérea ecuatoriana en la ciudad de Manta. Primero se firmó un acuerdo provisional, el 1 de abril de 1999, que los voceros del gobierno no hicieron público, pero las presiones de diversos sectores sociales obligaron al Presidente del Congreso a tratar el tema en el plenario del Legislativo (Salgado 2000).

El convenio definitivo se suscribió en el Gobierno del presidente Jamil Mahuad, el 12 de noviembre de 1999 por el entonces canciller del Ecuador Benjamín Ortiz. La firma de este convenio no siguió la norma constitucional, como lo dispone el art. 130, numeral 7 que establece que una de las funciones del Congreso es aprobar e improbar los tratados internacionales, y el art. 161 numeral 2 que estipula que no se puede firmar ningún convenio internacional sin el conocimiento previo del Congreso Nacional en pleno (Moran 2001).

En el Ecuador se han escuchado criterios muy radicales que denotan el sentimiento de cierta parte de la población, como el que se cita a continuación: “Bajo la cobertura de la guerra a las drogas, EEUU obligó a autoridades del Gobierno del Ecuador, a suscribir en 1999 y en el 2000, convenios al margen de las

normas constitucionales, en ese entonces un Canciller y un General a nombre de la República Ecuador y sin facultad legal establecida según los procedimientos existentes han cedido por 10 años, renovables por períodos de 5 años, la soberanía sobre las instalaciones de la Base Aérea de Manta, el puerto de aguas profundas de Manta” (Adital: 2000).

2.6.1 El convenio de la Base de Manta.

El convenio de cooperación firmado el 25 de noviembre de 1999 otorgó a los norteamericanos beneficios y excepcionalidades que fueron motivos de polémicas, algunos se citan a continuación:

- Permitía el acceso y el uso de las instalaciones de la Base Aérea de Manta, del puerto marítimo de Manta y las instalaciones relacionadas con la base, es decir todas las áreas aledañas.
- Autorizaba a las aeronaves operadas por o para los Estados Unidos a sobrevolar el territorio del país, permitía el libre ingreso al espacio aéreo ecuatoriano.
- Daba la condición jurídica de excepción al personal que operaba en la base y a sus familiares, es decir les otorgaba inmunidad diplomática.
- Todo el personal norteamericano podía entrar y salir del país solo con la identificación personal, sin pasaportes ni visas y estaba exento de las tasas de entrada y salida, así como de todos los impuestos sobre las rentas recibidas, propiedad, posesión, uso o cesión de los bienes que se encuentren en el país o relacionados con su presencia en Ecuador.
- El convenio exoneraba de todos los trámites de importación, exportación, aranceles e impuestos directos o indirectos, a los productos, equipos, materiales, provisiones y todos los bienes que ingresaban o salían del país a nombre del acuerdo. E igualmente en lo referente a los permisos y tasas de construcción que prevé la legislación ecuatoriana.
- El convenio permitía al gobierno Norteamericano establecer servicios militares, una estación de satélite para radio, televisión, otras

telecomunicaciones, las que estaban libres de inspección, licencia, regulación, derechos, impuestos directos o indirectos y todo tipo de cargos o tarifas.

- El Ecuador, mediante el Acuerdo renunció a todo reclamo por lesiones, muertes de personas o por daños, pérdidas o destrucción de bienes gubernamentales.

2.6.2 El Convenio Operativo para el uso de la Base de Manta.

El 2 de junio del 2000, se firmó el convenio Operativo para el Puesto de Operaciones Avanzadas, para la administración del FOL. que le dio otras facultades al Gobierno de Estados Unidos. Estableció los siguientes condicionamientos:

- La base sería utilizada para la operación de 4 aviones grandes E03 Awacs y KC – 135, además de la operación de 4 aviones medianos
- El número de militares EEUU que ocuparían la base durante operaciones normales era de 250 a 300 y podía elevarse a 475
- Prohibía a los oficiales ecuatorianos volar en aviones de EEUU
- Los aviones de EEUU tenían el mismo tratamiento que los aviones militares de Ecuador.
- En incidentes actuaba como Jefe el Jefe del Destacamento VII de EEUU
- El gobierno de EEUU podría construir nuevas instalaciones, carreteras y servicios Públicos⁵

2.7. Reacciones nacionales

El controvertido tema de la base de Manta, ha sido abordado reiteradamente por determinados sectores políticos, sociales y ciudadanos en circunstancias diversas. Se llegó a formular incluso propuestas extremas como la de unilateralmente dejar sin efecto el acuerdo firmado entre Ecuador y los Estados Unidos, acto contrario a preceptos del derecho internacional público.

⁵ Un resumen de los puntos que constan en el Convenio Operativo de la Base de Manta

La oposición a la presencia norteamericana creció gracias a la participación de importantes sectores como el movimiento indígena, que se pronunció por la terminación definitiva del Convenio, así como otras organizaciones sociales de trabajadores y ecologistas.

2.7.1. Hechos políticos y sociales

La presencia del FOL de Estados Unidos asentado en la base Manta, fue para muchos ecuatorianos una base extranjera que ocupó territorio nacional y que violaba la soberanía nacional, además los convenios firmados no se ajustaron a los procedimientos que se indican en las normas constitucionales y conceden excepciones extraordinaria a los norteamericanos que ocupaban la base de Manta y que involucraba al Ecuador en el Plan Colombia. Todo esto motivó reacciones permanentes que fueron desde lo nacional a lo local.

Los hechos y las reacciones de los diferentes sectores sociales y políticos fueron desde, denunciar la inconstitucionalidad del convenio, argumentar que las operaciones que se originaban en la base implicaba el involucramiento del Ecuador en el Plan Colombia y oponerse a los hundimientos de barcos por parte la marina norteamericana, además de los escándalos ocasionados por la contratación de la compañía Dyn. Corp., una compañía de mercenarios que tenía sede en Manta, además de ser parte de las negociaciones de Tratado de Libre Comercio. Así el rechazo a la presencia norteamericana en la Base de Manta se convirtió en una de las principales consignas de la lucha de las organizaciones sociales del país.

2.7.2. Reacciones de los de movimiento sociales

Muchas fueron las protestas de los movimientos sociales en el país desde el momento en que se firmó el convenio que permitía el uso de la base, la oposición fue radical. Una de las primeras acciones fue la que protagonizó la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, una de las ONGs. que integran el Grupo Civil de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia en nuestro país. Este grupo reclamó al Gobierno su obligación de transparentar ante la sociedad, la información sobre la Base de Manta y la participación de Ecuador en el Plan Colombia, pues consideraba que ambos

aspectos tendrían consecuencias para todos los ecuatorianos. El principal argumento fue que se permitía a Estados Unidos observar el movimiento de narcotraficantes y enviar la información a las autoridades y militares de la región desde la base de Manta, esto involucraba al país en una guerra que no es nuestra.⁶

Por presiones de los movimientos sociales, el Congreso Nacional formuló un informe el 10 de noviembre de 1999 sobre los efectos del Plan Colombia en el que recomendaba dejar sin efecto el convenio que cedía la Base de Manta a Estados Unidos. Para las organizaciones sociales la firma del convenio de la Base de Manta era la punta del hilo que involucraba al Ecuador en el Plan Colombia, el Ecuador ha convivido por más de 40 años con el conflicto colombiano, sin que este haya traspasado las fronteras y arrastrado al país hacia al mismo (La Hora: 1999).

Varios analistas expresaron sus dudas de que la base sea empleada por Estados Unidos como simple apoyo logístico en las operaciones antinarcóticos y manifestando su temor porque las instalaciones podían servir a ese país dentro de sus planes antiterroristas en Colombia. Además fue criticada por políticos y grupos pro derechos humanos de Ecuador que veían un peligro de que la Base de Manta se convirtiera en un Puesto de Avanzada contra la guerrilla colombiana.

Uno de las agrupaciones políticas más radicales desde el principio fue Pachacutik cuyo presidente Gilberto Talahua aseguraba que el Ecuador debía mantener su “independencia y autonomía frente a las negociaciones en Colombia”. Señalando que "Por esta razón no debe permitirse que invadan, ni que utilicen la Base de Manta o los destacamentos, que tampoco se debe vincular al país ni a sus fuerzas militares con el conflicto, peor aún el parcializarse con intereses extranjeros" (La Hora: s/f).

⁶ Documento entregado por el Grupo Civil de Monitoreo de los Impactos del Plan Colombia el 14 de julio del 2000, a los presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales, de DDHH del congreso, al director del programa la Televisión, entre otras personalidades.

2.7.3 La Iglesia y su posición

La Iglesia católica también trató el tema del convenio que cedía el uso de la Base de Manta al Gobierno de los Estados Unidos, en la reunión de la Coordinadora Nacional de Agentes de Pastoral de la Iglesia de los Pobres, reunida en Riobamba los días 15 y 16 de mayo del 2001. Para los representantes de la Iglesia “el Gobierno ecuatoriano había involucrado al pueblo en este plan de muerte al aceptar la presencia norteamericana en la Base Militar de Manta, comprometiendo la soberanía del país.”

La posición de la Iglesia fue clara, al igual que otras organizaciones sociales, consideraban que se habían violado los acuerdos y tratados internacionales de no intervención y de solución pacífica de los conflictos, así como el espíritu de integración latinoamericana y la vocación a la paz de nuestros pueblos.

2.7.4 Oposición de Militares a la Base de Manta

A través de los medios de comunicación del país, Generales retirados y militares expresaron públicamente su desacuerdo al Convenio por violar la soberanía nacional, estar al margen de la Constitución e involucrar al Ecuador en una guerra que no es suya. El coronel retirado Fausto Cobos experto en estrategia militar llegó a afirmar que esa instalación “es un portaviones en tierra” para intervenir en Colombia y otros países andinos (La Hora: s/f).

De otra parte, el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General (r) René Vargas, expresó su desacuerdo con el convenio, manifestando que el país está involucrado en el conflicto colombiano al prestar la base de Manta. El coronel retirado Fausto Cobos y ex director de la Escuela de Guerra, declaró que “el teatro de guerra diseñado por el Plan Colombia está dividido en un área de influencia y otras de interés, esta es la razón por la cual las autoridades estadounidenses manifiestan públicamente que el conflicto colombiano es regional” (Ibíd.).

También algunos ex militares como Jorge Brito y Gustavo Lalama, expresaron que no descartaban presiones del Gobierno norteamericano, para involucrar al país en la lucha regional contra el narcotráfico. Según Brito, el

Gobierno norteamericano tenía la intención de anular las preferencias arancelarias al Ecuador, porque se había generado una corriente opuesta a involucrarse en la Iniciativa Regional Andina (www.lahora.com.ec).

2.8. Empresa Dyn Corp.

En marzo de 2005 el Gobierno Norteamericano contrató a la compañía Dyn Corp. para proveer los servicios de apoyo al personal norteamericano del FOL en Manta. Los servicios, contratados por cinco años, incluyeron administración, mantenimiento de instalaciones, limpieza de la pista, adecuación de calles del reparto, alimentación, protocolo, combustible y transportación. La Dyn Corp. es una compañía privada que mantiene contratos importantes con el Gobierno de los Estados Unidos. Según el secretario de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos Juan de Dios Parra, “esta es una empresa que trabaja con mercenarios” (La Hora: 2005).

Uno de los cuestionamientos era que, si solo, es para actividades de “mantenimiento y limpieza de la Base de Manta, que son tareas muy sencillas y no comprometedoras con la seguridad de la base”, se pudo contratar a personal ecuatoriano (Ibíd.).

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Hugo Moreno y 4 diputados entre ellos dos manabitas visitaron la base de Manta para recibir información sobre la presencia de la compañía Dyn Corp. debido a las dudas que generaba su presencia. El Presidente de la Comisión dijo que harían unas recomendaciones, pero que las Fuerzas Armadas Norteamericanas podrían contratar a la empresa en común acuerdo con las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (Ibíd.).

2.9 Emigrantes y Barcos Hundidos.

Otro de los temas controversiales que hicieron noticias, fueron las capturas de los barcos pesqueros que trasportaban emigrantes. De las propias informaciones de la Guardia Costera de los Estados Unidos se desprendió que una de las funciones que cumplía en el FOL de Manta era el monitoreo del tráfico de emigrantes ecuatorianos.

Se llegó a detectar 7.953 emigrantes ilegales, 45 abordajes⁷ en aguas territoriales y en aguas internacionales, desde 1999 hasta enero de 2007.

Según el director de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos fueron 36 las embarcaciones hundidas durante el periodo comprendido entre de junio de 2002 y junio del 2005. Las embarcaciones que reportaron haber sido afectadas, tenemos las siguientes: Por transportar emigrantes las embarcaciones interceptadas fueron: Vania Mariely (enero 2004), Diego Armando (febrero 2004), Margyl Margarita (marzo 2004) y Don Ignacio (diciembre 2002). Por presunción de tráfico de drogas se interceptaron los siguientes barcos: Éxito (julio 2002), Challenger (febrero 2003) y Daiki Marú (julio 2001 y marzo 2002). Además, está el barco Santa María, que fue quemado (marzo 2004) por estar a la deriva, pese a que se explicó que estaba sin combustible, y el pesquero Jorge IV, desaparecido con 16 tripulantes.

Los casos de hundimientos de barcos disminuyeron, desde que se hicieron públicas las denuncias y las acciones legales. La justificación de los norteamericanos por estos hechos, fue sustentada en el control del tráfico ilegal de emigrantes y el rescate de náufragos (El Comercio: 2005).

La captura del buque pesquero Ochossi, dejó sin fuentes de trabajo a más de 13 familias de pescadores, que venían de una tradición pesquera y que viven en zonas pobres de Manta. Como resultado de esas acciones los pescadores tuvieron sentimientos de rechazo a la presencia de los militares estadounidense en Manta. Los voceros de Estados Unidos no se manifestaron sobre las denuncias de abordajes ilegales, de barcos hundidos, de pescadores maltratados y desaparecidos, y otras que se formularon ante los organismos de derechos humanos (Diario Hoy: 2005).

⁷ En la ciudad de Manta se realizó el Encuentro Internacional No bases, en donde se entregó documentos a los asistentes de la Conferencia Internacional, realizada el 9 de Marzo del 2007, el folleto Base de Manta, Ojos y Oídos del Plan Colombia fue muy aceptado, por los asistentes..

La embajadora, en ese entonces, Linda Jewell precisó que las ocasiones en que los militares norteamericanos se veían forzados a hundir una embarcación involucrada en el tráfico de drogas o personas, era cuando ésta se encuentra en mal estado y no puede ser remolcada y tampoco puede retornar a tierra por sus propios medios. Es decir, exclusivamente por razones de seguridad ya que estas embarcaciones se convierten en un peligro para la navegación y que las hundían siempre con el consentimiento de las autoridades ecuatorianas.

Según Marcelo Larrea ex director regional del ALDHU, esta violación de los Derechos Humanos era una ilegalidad de la armada norteamericana. Para él, si las detenciones de barcos ecuatorianos fueron realizadas en territorio nacional, la ilegalidad cometida por la marina estadounidense es la destrucción, hundimiento de las naves, y la violación de los derechos humanos.

2.10 Inmunidad para los soldados Norteamericanos

Otro motivo de controversias fue el pedido del gobierno de los EEUU para que se les concediera inmunidad a los soldados norteamericanos. El Gobierno de Washington deseaba que el Gobierno de Quito firmara un acuerdo de inmunidad que favoreciera a los militares estadounidenses para evitar que pudieran ser juzgados por el tribunal de la Corte Penal Internacional.

Los representantes de EE.UU. presionaron con no suministrar cierto tipo de ayuda humanitaria y económica para el ejército ecuatoriano, como educación militar y determinados armamentos, si no suscribía este acuerdo. Finalmente el Gobierno Ecuatoriano no otorgó inmunidad penal a los militares norteamericanos y ratificó su adhesión a los principios de la Corte Penal Internacional, dicha corte tiene potestad para citar, detener y juzgar a personas (jefes de estados, militares, civiles, etc.) responsables de delitos internacionales como genocidios, crímenes de guerra y casos de lesa humanidad (El Comercio:2006)

2.11 Tratado de Libre Comercio. (TLC.)

En los procesos de negociación del Tratado de Libre Comercio que el Ecuador llevó a cabo con el gobierno de los EE.UU. fue mencionada la base de Manta como un elemento de presión. Los negociadores nacionales sugirieron que la Base de Manta era una carta para conseguir mayores ventajas en las negociaciones del tratado. Sin embargo, la embajadora norteamericana en nuestro país declaró que el tema de la Base de Manta no se debía mezclar con negociaciones comerciales. Para los negociadores ecuatorianos el Ecuador tenía dos elementos poderosos para la negociación: la Base de Manta y la lucha contra el narcotráfico, que podían ser usados para poner la balanza de negociación a su favor (La Hora: s/f).

2.12 Declaraciones Polémicas

Otro hecho que provocó muchas reacciones fue cuando el nuevo comandante del Puesto de Avanzada de Operaciones en la base de Manta, Javier Delucca, señaló que "la base de Manta es muy importante dentro del Plan Colombia, estamos muy bien ubicados para operar en esa área". Las declaraciones de Delucca fueron publicadas por los principales medios de comunicación, entre ellos el diario Expreso el 16 de agosto del 2006. El Gobierno Ecuatoriano inmediatamente a través de la Cancillería declaró que de manera alguna, las actividades del Puesto Operaciones de Avanzada (FOL) no tenían ninguna relación con el Plan Colombia (Ibíd.).

Otras declaraciones muy polémicas fueron las expresadas por el ex canciller Francisco Carrión cuando dijo que el acuerdo que permitía a EE.UU el uso de la base militar no era útil para los intereses nacionales. Textualmente el entonces canciller dijo: "No es necesaria ni ha sido útil la presencia de la Base de Manta en las condiciones en que ha sido entregada al monitoreo del narcotráfico de los Estados Unidos". Además agregó que la presencia de los militares estadounidenses en la base de Manta no ha sido lo suficientemente positiva y conveniente para Ecuador, sino que ha generado conflictos e interpretaciones equivocadas (Ibíd.).

2.13 Declaraciones del Econ. Rafael Correa - Presidente del Ecuador

Desde la campaña presidencial, el economista Rafael Correa Delgado, dio a conocer su oposición a la renovación del convenio de uso de la Base de Manta. Una vez electo presidente, Correa se ha mantenido en sus declaraciones. Él fue determinante y en una de sus tradicionales cadenas radiales semanales dijo que se cortarían las manos antes de autorizar que Estados Unidos continué usando la Base de Manta. El Gobierno de los Estados Unidos por medio de su embajadora Linda Jewell expresó que la base era importante para ellos pero que respetarían la decisión del Gobierno Ecuatoriano.

2.14 Encuentro internacional No Bases

Las ciudades de Quito y Manta fueron las sedes de la Conferencia Internacional por la Abolición de las Bases Militares Extranjeras, que se realizó en el mes de marzo del año 2007. Varios movimientos por la paz y la justicia se unieron a la lucha exigiendo la eliminación de las bases militares extranjeras en todas partes del mundo. En este evento estuvo Miguel Carvajal, viceministro de Defensa en representación del Gobierno Ecuatoriano, él reafirmó la voluntad del Gobierno de no renovar el convenio de la Base de Manta, que concluyó en el año 2009. Este encuentro ocupó los encabezados de los principales medios de comunicación del país, al encuentro llegaron representantes de varios países del mundo. El evento se dedicó a analizar el rol de las Bases Militares Extranjeras Dentro de las Estrategias de Dominación Mundial y sus Impactos sobre la Población y el Medio Ambiente. El movimiento, No Base, organizador del evento estuvo integrado por 300 organizaciones civiles del todo el mundo, y logró articularse por medios electrónicos. Esta fue la primera vez que se reunieron físicamente y su objetivo fue formalizar y fortalecer su red (Rios: 2007).

2.15. Reacciones locales

Mientras a nivel nacional los grupos sociales y políticos reaccionaban en contra del uso de la Base de Manta por parte de los estadounidenses, en la ciudad de Manta, las reacciones eran distintas. En esta ciudad, en octubre de 1999 se realizó una manifestación a favor de la presencia militar estadounidense. Para el efecto la Junta

Cívica de Manta convocó a la población a salir a las calles para respaldar el FOL. El propio Alcalde de la ciudad, en ese entonces, Jorge Zambrano encabezó la marcha y a su lado estuvieron la Jefa Política del cantón, los representantes de las Cámaras de Producción y de Industrias y varios dirigentes gremiales. Durante la marcha el alcalde dijo “es positivo que se desarrolle una obra de infraestructura que va a mejorar la economía”(Diario El Mercurio, 1999) Tanto el Alcalde como los líderes reunidos en la marcha, dijeron que no encontraban amenazas ante la presencia de los militares estadounidenses, mientras se cumplieran los principios del combate al narcotráfico. Para el alcalde, el FOL no solo beneficiaba a Manta sino a la provincia y al país.

Como contraparte local a las acciones de apoyo al FOL, surgió el grupo Tohallí, una organización que se denomina anti-imperialista y que se formó para oponerse a la presencia militar norteamericana en Manta. Este grupo organizó varias actividades, entre ellas varios foros para analizar la presencia del FOL en Manta. El primero fue realizado entre el 28 y 29 de julio del 2000. A este foro asistieron representantes de organizaciones sociales y políticas de todo el país (Moran 2001).

Otro foro fue el que se realizó en el Municipio de Manta en junio del 2005, en él se analizó la incidencia de la ocupación de la Base de Manta por el FOL. El encuentro, denominado "Base de Manta: 6 años después", fue organizado por varias organizaciones que posteriormente formaron parte del movimiento No Base. Además participaron representantes de organizaciones, instituciones públicas y privadas y campesinos de Manta, Rocafuerte, Portoviejo, Jaramijó y Montecristi.

En Abril del 2006 se realizó otro foro en el cual se analizaron los impactos de la Base de Manta y se realizó el lanzamiento de la Conferencia Mundial por la Abolición de las Bases Militares Extranjeras que se cumplió en marzo del 2007 (Palabra Independiente: 2006). Este foro fue organizado por la Coalición Nacional por la Abolición de las Bases Militares Extranjeras que está formada por las siguientes organizaciones: Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Comité Andino de Servicios (CAS), Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos

(INREDH), Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), CONAIE, Colectivo Pro derechos Humanos PRODH, Movimiento TOHALLI, ALTERCOM, MIREDES, Red de Migrantes, Desplazados y Refugiados, Grupo Objetores de Conciencia, CEDHU, Clínica de DDHH de la Universidad Católica CANE, Confederación Afro Ecuatoriana del Norte de Esmeraldas. La Coalición Nacional forma parte de la Red Mundial No Bases (Ecuador Inmediato: 2006).

Lo interesante, de estas acciones es que han logrado hacer noticias y los habitantes de la ciudad se han informado más sobre el tema.

Después de años de debates, las opiniones siguieron divididas aunque líderes sociales como Miguel Morán, del grupo Tohallí, señalaba que “el tiempo le está dando la razón a los pocos que oportunamente se pronunciaron en contra de la firma del convenio para la entrega de espacios en la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta”.

2.15.1 Después del Atentado del 11 de Septiembre

Después del atentado de las Torres Gemelas ocurrido el 11 de Septiembre de 2001, las Fuerzas Armadas ecuatorianas reforzaron la seguridad en torno a la base militar de Manta, utilizada por el FOL. Esto provocó mucho nerviosismo e inquietud en los pobladores de Manta, porque se consideraba que la ciudad podría ser blanco de ataques terroristas. El general Hugo Unda, ministro de defensa en el gobierno del Dr. Gustavo Noboa calificó a la Base de Manta como punto vulnerable de actos terroristas.(La Hora :2001)

El Comandante de la Base área de Manta, al respecto indicó que se habían instalado dispositivos de alta tecnología en torno al complejo militar para reducir la posibilidad de que se produzcan atentados. Una de las medidas que se puso en marcha fue el control estricto de las entradas principales a la base, así como a personas y vehículos que ingresaban a ella (Ibíd.). Esto aumentó el nerviosismo en los pobladores de Manta por el temor que tenían de sufrir ataques por parte de terroristas.

2.15.2 Condicionamientos para apoyar la estadía del FOL.

La Asamblea Interinstitucional de Manta que agrupa a los representantes de las Cámaras de la Producción, asociaciones, gremios de profesionales y ciudadanía en general conformada para impulsar los grandes proyectos de la ciudad, en una reunión realizada el 2 de diciembre del 2005, planteó que el FOL debía reportar a Manta algún beneficio concreto y dejó como una opción, condicionar la renovación del convenio de la Base de Manta a cambio de que ese Gobierno Norteamericano financiara el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Manta (El Mercurio: 2005).

2.15.3 Movimiento No Base en Manta

En Manta también se dieron cita el 8 de marzo del 2007 cientos de personas contrarias a la presencia del Fol. Norteamericano. La reunión autodenominada “anti-imperialista”, contó con la presencia de representantes de EE.UU., Italia, Hawai, Chile, China, Japón, Argentina y otros países, además asistieron delegados de organizaciones sociales de todo el país, por Manta expusieron Miguel Morán del Movimiento TOHALLI y el entonces concejal Gustavo Andrade, quienes expresaron sus criterios en contra de la FOL (Ibíd.). Después de las exposiciones que versaron sobre lecciones, reflexiones y testimonios de los impactos de las base militares, los activistas se concentraron en la Plaza Cívica y se dirigieron en una marcha pacífica que recorrió las principales calles de la ciudad hacia las instalaciones de la Base Eloy Alfaro de Manta donde funcionó el FOL.

2.15.4 Llamado a Consulta

El 1 de Agosto del 2006, en declaraciones a la prensa, el alcalde de Manta Jorge Zambrano dijo “que antes de tomar una decisión sobre el tema habría que debatirlo y que la población de Manta debía ser consultada sobre el tema como debió de haber sucedido antes de firmar el convenio”.

Durante todo ese año, el Municipio de Manta promovió una consulta popular sobre la renovación del convenio, lo que implicaría la permanencia del FOL en Manta. Esta consulta buscaba que los mantenses y los manabitas se pronunciaran

sobre la posibilidad de renovar o no el convenio. El alcalde Jorge Zambrano, dijo a un diario local “que se tiene como herramienta al pueblo para poder cambiar de decisiones”. Agregó que la decisión de este tema no puede estar solamente en el Presidente de la República, pues “él no es el dueño del país” (Rios: 2007). La consulta también fue promovida por el prefecto de la provincia de Manabí.

La consulta popular estaba programada para ser realizada el 30 de septiembre durante el proceso electoral mediante el cual se eligió a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. El concejal Teodoro Andrade que también impulsaba la consulta dijo que era “viable y procede constitucionalmente que los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y con sus derechos políticos se puedan pronunciar mediante este acto democrático y soberano, mediante una pregunta simple y directa, si está de acuerdo con la continuidad de la Base de Manta o no”. Además agregó que la decisión de los habitantes de Manta en la consulta podría hacer cambiar la opinión al presidente Rafael Correa que reiteradamente expresó que no firmaría la renovación del convenio con los Estados Unidos.

La consulta no se realizó en la fecha en que estaba programada, a pesar de que el Concejo Provincial entregó al Municipio la documentación necesaria, para la recolección de firmas, requisito necesario para la realización de la consulta provincial (El Mercurio: s/f). Para que la consulta fuera viable se debía presentar al Tribunal Electoral de Manabí el 20% de las firmas del total de los empadronados en la provincia, que equivalen a unas 192.000 firmas.

2.15.5 Percepciones y opiniones de los Mantenses sobre el Puesto de Operaciones de Avanzadas y el aporte al desarrollo económico local.

A pesar de las manifestaciones a favor y en contra del FOL que dijeron en la ciudad de Manta, existe muy poca información sobre el grado de conocimiento real que tiene la población local sobre el tema. Debido a esto y como parte de la investigación, se realizó una encuesta a un determinado número de pobladores, mediante el sistema no probabilístico por sesgo, se eligió este sistema debido al

número de habitantes que tiene la ciudad de Manta, sobrepasa los 200.000⁸. Para la realización de este trabajo se escogió una muestra de 1010, con un margen de error del 5%. Se eligió sitios estratégicos de la ciudad como son: Universidad Eloy Alfaro de Manabí, playa El Murciélago, playa de Tarqui, parque Eloy Alfaro, Centro de la Ciudad, Centro Comercial Paseo Shopping.

La encuesta se realizó en el mes de septiembre del 2007. Una vez realizadas las encuestas, se procedió a la tabulación respectiva de la misma.

Para efectos de esta investigación y para conocer como se habían manejado las expectativas de desarrollo local se consultó a varios habitantes de Manta, en síntesis:

- Un primer grupo considera que Manta es una ciudad que se encuentra inmersa en una dinámica económica que no permite que la gente se involucre y proteste, es por este motivo, que el tema del FOL no es un tema de conversación diaria de los habitantes del Puerto.
- Otro grupo manifestó que la Base es una pérdida de dinero y que la ciudad no ha recibido ningún beneficio económico.
- También hay quienes opinan que el FOL fue un factor fundamental en el desarrollo de la ciudad de Manta debido a que los militares norteamericanos gastan su dinero en los mercados locales, hoteles y bares, dinamizando la economía local.
- Finalmente otro grupo de personas opina que el FOL implica intereses particulares que tienen ciertos grupos de poder.

⁸Datos del INEC. Censo de población y vivienda realizado en el año 2001, la población de Manta era de 192.322

2.15.6 Presentación de datos sobre encuesta realizada a los Mantenses

2.15.6.1 ¿Tiene usted claro lo que es el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) norteamericano en la base de Manta?

Los resultados se registran en el siguiente gráfico:

Cuadro # 1

¿Tiene usted claro lo que es el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) norteamericano en la base de Manta?		
INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	495	49%
NO	515	51%
TOTAL	1010	100%

Fuentes: Equipo de investigación

Elaborado: Dolly Delgado

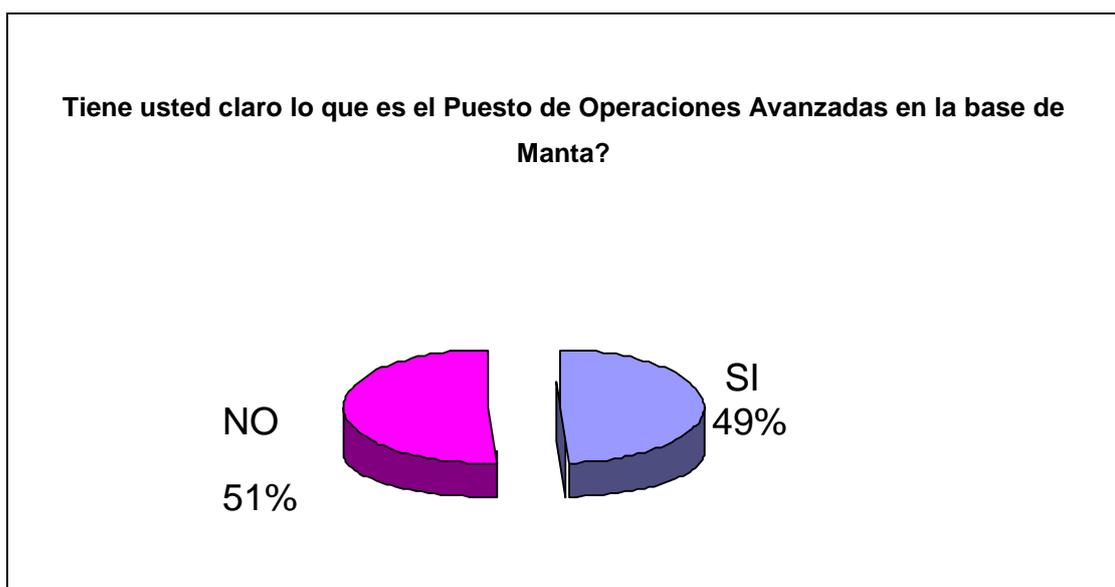


Gráfico # 1

La tabla y el gráfico establecen que poco más de la mitad de los ciudadanos que fueron consultados no tienen claro lo que es el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL). Los porcentajes casi compartidos del 49% que se pronunciaron por que SI conocen lo que es el FOL y el 51% dijo que NO conoce al respecto, nos da la pauta para señalar que faltó información sobre el tema

Pregunta 2.

2.15.6.2 ¿Por qué cree usted que la gente en Manta no opina sobre el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL.)?

Cuadro # 2

¿Por qué cree usted que la gente en Manta no opina sobre el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL.)?		
INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Porque es conveniente para la economía de Manta	111	11%
Por falta de información	717	71%
Por indiferencia	131	13%
Otras razones	51	5%
TOTAL	1010	100%

Fuentes: Equipo de investigación

Elaborado: Dolly Delgado

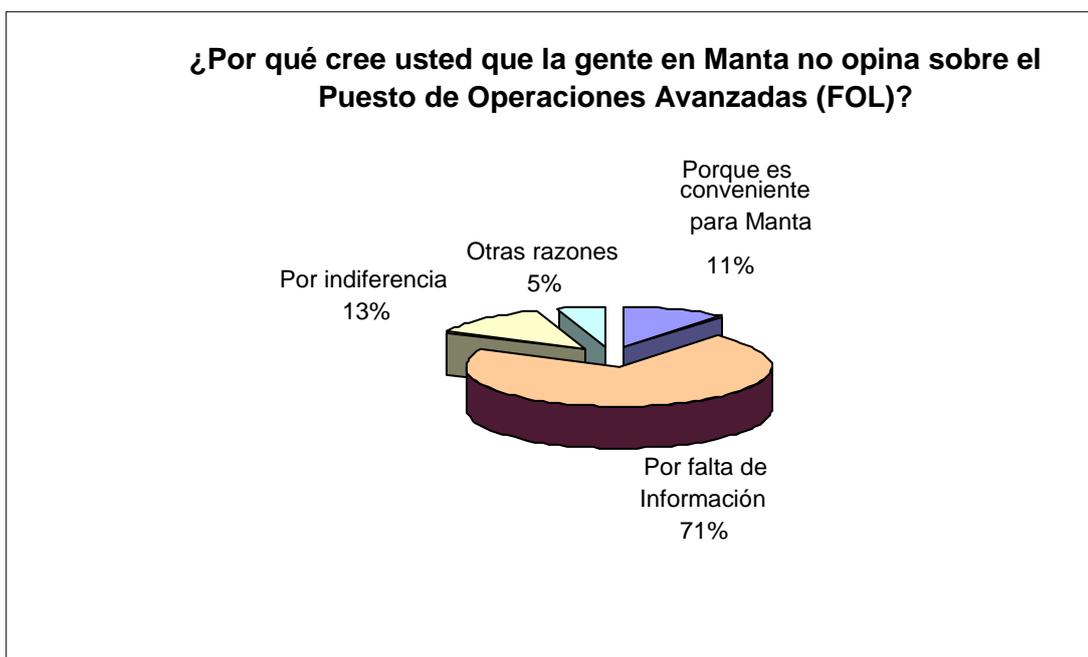


Grafico # 2

Los resultados que se muestran en el cuadro # 2, permiten tener una idea del grado de desinformación que existió sobre el tema del FOL., el 71% de los encuestados dijeron que no opinaban sobre el tema por falta de información, seguido de un 13 % de personas que respondieron que el tema les era indiferente, solo un 11 % dijo que no opinaba, porque consideraban que el FOL. es beneficioso para la ciudad y un 5 % que tenían otras razones diferentes a las que se presentaron en la encuesta. Entre las opiniones, algunos ciudadanos dijeron que Manta es una ciudad que se encuentra inmersa en una dinámica económica que no permite que la gente proteste, que es pérdida de dinero para la ciudad y que el FOL involucraba intereses locales que a ellos no les importan.

Pregunta 3.

2.15.6.3 ¿Cree usted que el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) ha beneficiado de alguna manera al desarrollo económico de la ciudad de Manta?
¿Por qué?

Cuadro # 3

¿Cree usted que el Puesto de Operaciones Avanzadas (Fol.) ha beneficiado de alguna manera al desarrollo económico de la ciudad de Manta?		
INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	616	61%
NO	394	39%
TOTAL	1010	100%

Fuentes: Equipo de investigación

Elaborado: Dolly Delgado

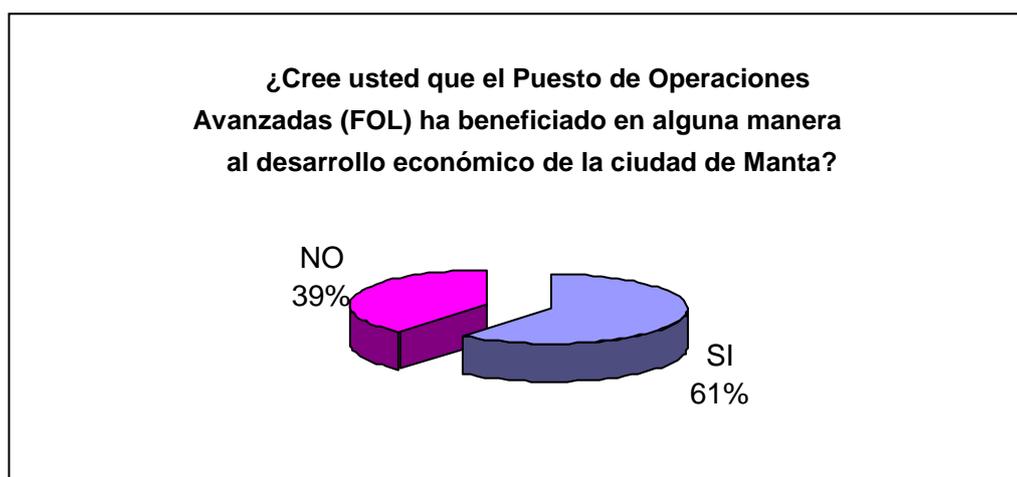


Grafico # 3

El 39% de las personas encuestadas se pronunció por el NO, manifestando que no ha existido beneficios económicos para la ciudad de Manta y el 61% manifestó que SI ha beneficiado al desarrollo de la ciudad. Del porcentaje que respondió afirmativamente, el 23% dijo que el beneficio que había recibido la ciudad era el del control del narcotráfico, que no puede ser considerado como un beneficio económico directo, seguido de un 15% que dijo, que ha beneficiado al Turismo, solo el 11% dijo que los beneficios que el FOL había dado a Manta son económicos y un 8% dijo que los beneficios son sociales, por que ha arreglado y pintado algunas escuelas.

Pregunta 4.

2.15.6.4 Una vez que termine el plazo de 10 años que establece el convenio que cede el uso de la Base de Manta. ¿Desea usted que se renueve?

Cuadro # 4

Una vez que termine el plazo de 10 años que establece el convenio que cede el uso de la Base de Manta. ¿Desea usted que se renueve?		
RESPUESTA	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	545	54%
NO	465	46%
TOTAL	1010	100%

Fuentes: Equipo de investigación

Elaborado: Dolly Delgado

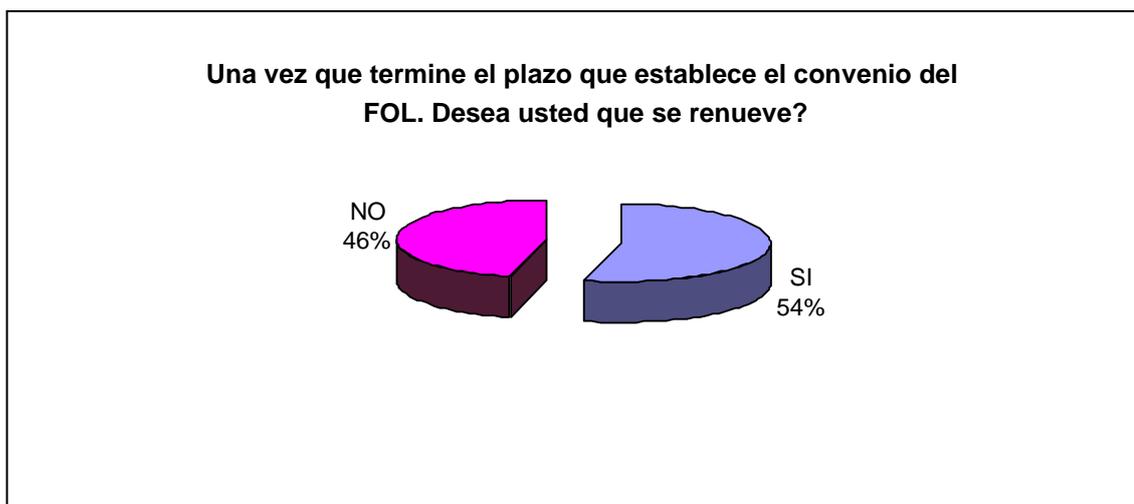


Grafico # 4

Respecto a si se debía o no renovar el convenio para que el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) continúe en la ciudad de Manta, se tiene que el 54% de la población estaba de acuerdo con que se renueve el convenio, mientras un 46% se pronunció desfavorablemente, frente a ello. Este dato razonado, con los datos de

1999, tiene un gran cambio en la aceptación de la población, en esa época el apoyo era total a la estadía del FOL. en la ciudad de Manta.

2.16 Controversias y expectativas

Como se vió a lo largo de este capítulo, la instalación del Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) en la ciudad de Manta estuvo llena de controversias que involucraron a muchos actores a nivel nacional y local. En lo local, lo más destacado fue las expectativas de desarrollo promovidas por los líderes locales, como la gran oportunidad, la población de Manta confió en que el FOL traería consigo un mayor desarrollo económico para la ciudad, mayores ingresos y más fuentes de trabajo.

Pero el solo desconocimiento de la ciudadanía de lo que representaba el acuerdo de uso para el Puesto de Operaciones Avanzadas no les permitió establecer nexos de intercambio que entre los actores económicos y sociales de la ciudad de Manta. Lo anterior de alguna manera fue un factor decisivo para que las expectativas no se concretaran como es el sentir de la población de Manta.

Al medir hasta qué punto dichas expectativas fueron cumplidas. Transcurridos 8 años, fecha que se tomó para el estudio, se establece que solo la mitad de los habitantes de la ciudad tenían claro lo que era el Puesto de Operaciones Avanzadas y si se relaciona este dato con lo que sucedía en el tiempo en que se firmó el convenio, el desconocimiento era mucho mayor, tan solo uno de cada 10 personas conocía sobre el tema, con el tiempo este valor se fue incrementado y en el 2006 eran 3 personas de cada 10.

La limitada difusión de la información sobre el tema y más aun sobre los condicionamientos del convenio que limitó el intercambio comercial de los miembros del FOL con la localidad, no permitió a la población ver cuál iba a ser el aporte real a la economía local.

La desinformación unida al desinterés de la población fueron las razones más importantes por las que en la ciudad de Manta no hubiera reacciones, además, esto se refleja en la consideración de algunos pobladores, para quienes el tema fue de poca importancia en su vida diaria. Esto demuestra la poca trascendencia que ha tuvo el FOL para los pobladores de la localidad.

El aporte económico que tuvo el FOL según sus habitantes giró en algunas acciones que no tienen que ver directamente con la economía, 2 de cada 3 personas dijeron que el FOL contribuyó al desarrollo económico local, dicho pronunciamiento a decir de ellos se fundamenta en el control al narcotráfico, que de alguna forma dio seguridad en los negocios locales.

Un aporte importante del FOL es que hizo a la ciudad de Manta una ciudad muy conocida, las controversias generadas por el tema fueron difundidas por la prensa a nivel nacional e internacional y a la ciudad arribaron turistas atraídos por esas noticias, lo que es difícil cuantificar, es cuántos turistas llegaron motivados por esta razón y cuánto capital inyectaron a la economía local.

También se puede considerar como un aporte al desarrollo económico local la contribución que hicieron los miembros de FOL en el sentido social, cuando contribuyeron al mejoramiento de algunos centros de educación especial, pero la incidencia es muy pequeña, en el contexto general de la ciudad.

CAPITULO III

3. EL FOL Y EL DESARROLLO ECONOMICO MANTENSE

3.1 El aporte del FOL al Desarrollo Económico Local de Manta

Durante las últimas décadas en la ciudad de Manta han convergido varios factores internos y externos que han dado como resultado un creciente desarrollo del cantón, y entre estos factores se pueden destacar a las actividades económicas relacionadas con la pesca, el sector empresarial, la Municipalidad y la sociedad en general. Además de estos factores de carácter endógeno también ha habido factores de tipo exógeno, asociados en buena medida a la inversión externa. Dentro de los factores externos, muchos analistas mencionan al Puesto de Operaciones Avanzadas del Gobierno de los Estados Unidos, el cual se localizaba dentro de la Base Militar Eloy Alfaro, que se encuentra a 5 Kilómetros del centro de Manta.

En relación a lo señalado previamente, es necesario hacer un análisis de estos factores económicos, que en buena medida se estima que forman la base económica de Manta.

Manta es una ciudad puerto poseedora de varias ventajas comparativas y competitivas, que en los últimos años han sido bien explotadas por los sectores productivos, provocando una expansión acelerada del crecimiento económico en relación a las otras ciudades de Manabí, así como del país.

Antes de la llegada del Puesto de Operaciones Avanzadas, Manta ya era una ciudad que crecía y se desarrollaba. Su actividad económica se basa fundamentalmente en la extracción, procesamiento y comercialización de la pesca que constituyen su base económica. En la ciudad de Manta se encuentra la flota pesquera más grande del Ecuador y la industria de procesamiento de pescado es una de las más modernas de Sudamérica. En 1999 año en que llegaron los norteamericanos, Manta ya era una ciudad próspera, la influencia provocada por diversos factores endógenos había atraído la inversión privada externa, que trajo

circulante a la economía local provocando un efecto multiplicador. El turismo, la pesca y la industria eran sectores que estaban desarrollándose y Manta se perfilaba como la ciudad de moda (La Hora: s/f).

Hay que anotar que el FOL se instaló para realizar el control del narcotráfico en la región, utilizando tecnología militar de vigilancia alineada y calibrada para la transmisión de información mediante satélites desde órbitas que están a kilómetros de la tierra. Se sostiene que los norteamericanos al trasladar su base de operaciones desde Panamá hacia Manta realizaron un ahorro de millones de dólares anuales en relación a los gastos que efectuaban. En todo caso se cree que el combate a las drogas y al narcotráfico debería impulsar el desarrollo productivo de los países o regiones, en este caso, el desarrollo de Manta.

3.2. Breves antecedentes históricos

Manta fue un asentamiento de la cultura manteña entre los años 500 y 1526. Los aborígenes la llamaban antiguamente Jocay que significa “Casa de los Peces”, se dice que fue fundada por el español Francisco Pacheco en 1534 y en 1563 por el presidente Santillán de la Real Audiencia de Quito, quien ordenó que se la fundara con el nombre de San Pablo de Manta.

En el año 1911 cuando Manta era parroquia de Montecristi generó recaudaciones entre gravámenes de importación y exportación que equivalían a más del 50% de los ingresos totales del Municipio de Montecristi. El 8 de julio de 1922 se integró el primer comité que gestionó la Cantonización de Manta. El 22 de septiembre es aprobado por el Senado y pasó al Ejecutivo para su sanción, el Presidente de la nación José Luís Tamayo, puso el ejecútese el 29 de septiembre del mismo año. Por efectos de la distancia el decreto llegó a la ciudad el 4 de noviembre de 1922.

Según el censo de ese año la población de Manta llegaba a 4.161 habitantes, había 12 agencias navieras entre nacionales y extranjeras, 2 bancos, 17 casa importadoras y 44 embarcaciones (El Diario, Suplemento, 1999).

El puerto que se construyó durante la década de los sesenta y está administrado por la Autoridad Portuaria de Manta que se creó mediante decreto 1373, el 24 de octubre de 1966.

3.3. El desarrollo económico de Manta

El desarrollo económico de Manta se basa principalmente en las potencialidades endógenas propias del territorio. Los sectores productivos de la ciudad se han beneficiado de los recursos de la región. Aprovechando las ventajas de sus sectores, modernizando sus estructuras productivas, con lo cual se ha conseguido garantizar una mejor y una mayor competitividad de sus productos en el mercado local, regional, nacional e internacional. Actualmente su capacidad de exportación es reconocida a nivel mundial.

La continua evolución económica de Manta en los últimos años se ve reflejada en el crecimiento de dos de sus sectores claves, como son la industria pesquera y el turismo, situación que ha ocasionado un dinámico crecimiento urbano y demográfico.

Así, el desarrollo económico de Manta ha sido el resultado de la intervención de diversos factores endógenos entre los más importantes se pueden mencionar los siguientes:

- Las instituciones públicas como el Municipio y Autoridad Portuaria de Manta que son los organismos públicos que han provisto a la ciudad de una mejor infraestructura, lo que ha contribuido con el desarrollo urbanístico.
- Los empresarios privados organizados en las Cámaras de la Producción que son los que han creado las condiciones necesarias para entrar en este proceso de crecimiento y han impulsado los grandes proyectos que han dado como resultado el rápido el crecimiento económico de la ciudad.
- Las actividades productivas entre la que destaca más, es la relacionada con la pesca, fuente generadora del crecimiento económico de la ciudad. Las potencialidades de este sector productivo con sus respectivos gremios

organizados han incidido en la capacidad de generar autosuficiencia y posicionamiento de la marca del producto en el mercado nacional e internacional. Ello se refleja en reconocida capacidad de ofertar los productos con un sello local. Este factor es importante porque va más allá de los beneficios económicos.

- Otro grupo importante apunta a los recursos naturales que posee el territorio, en una ciudad como Manta con potencialidades turísticas muy claras, los recursos naturales son grandes ventajas para fomentar el desarrollo turístico de la ciudad.

Un aporte a la economía local ha sido la inversión externa como factor exógeno, tanto nacional como internacional en diferentes sectores. En este grupo se encuentra la inversión del Gobierno Norteamericano que hizo en la pista y la construcción de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del FOL, que inyectó capitales nuevos a la ciudad y que dio trabajo a un determinado número de personas, pero creer que esto ha sido un factor determinante para el desarrollo económico de Manta es una percepción no acertada.

Manta es una ciudad que se encuentre en un proceso de crecimiento y de cambio en sus estructuras, en donde se ha generado riquezas a varios sectores de la economía, pero, ha faltado una estrategia impulsada por el gobierno local que articule a todos los actores sean estos sociales – económicos y públicos - privados para establecer un proyecto político que aproveche todas las oportunidades, y que movilice los recursos endógenos y exógenos, para potenciar e impulsar un desarrollo sostenido para Manta en el que tome en consideración las mejoras en la calidad de vida y los problemas ambientales que tiene la ciudad y no solo la mejora de la productividad.

3.3.1. Las ventajas comparativas y competitivas de la ciudad

Manta tiene su mayor ventaja comparativa en ser una Ciudad – Puerto, ello le permite constituirse en una puerta de entrada y salida al exterior. El origen de las actividades que constituyen el soporte económico de la ciudad está relacionado directamente con el océano. La principal actividad es la pesca (captura, procesamiento y exportación), que constituye la base de la economía local.

El crecimiento de Manta se basa en la actividad pesquera artesanal e industrial, que es la más importante del país, junto con la industria atunera son el motor que mueve el comercio exterior de la ciudad.

Otra de las ventajas más importante de la ciudad de Manta es su posición geo – estratégica, es una bahía que está situada a 25 millas náuticas de la ruta internacional y a 24 horas de navegación del Canal de Panamá (El Diario, II edición, 2000). Manta limita al norte, sur y oeste con el Océano Pacífico, esta situación natural de su territorio confiere a sus parroquias urbanas de Manta; Tarqui, Los Esteros y San Mateo; y las rurales Santa Marianita y San Lorenzo playas hermosa y extensas. Posee un excelente clima, es tropical, cálido, seco, fresco, lo que determina que en la ciudad se puedan desarrollar todo tipo de actividades sean estas turísticas, comerciales, portuarias, etc., los 365 días del año. La temperatura promedio es de 28° C.

Manta está cerca de puntos de atractivo turístico como Montecristi, que es el centro de fabricación de los célebres sombreros de paja toquilla llamados "sombreros de Panamá" y la cuna del Personaje del siglo, el ex presidente Eloy Alfaro Delgado y de los mejores lugares donde se pueden observar las ballenas jorobadas (Matuk Rfi: 2007).

Según un reportaje que hizo una radio francesa sobre la ciudad de Manta, es considerada un polo de desarrollo, que de acuerdo a las estadísticas, en los últimos 20 años, es la región de Ecuador con mayor crecimiento económico” (Ibíd.).

3.4 Los grandes Proyectos de Manta

Es importante citar los proyectos que tiene la ciudad de Manta para poder entender la proyección económica de la ciudad y los motivos que hacen a Manta una ciudad más competitiva.

3.4.1 Puerto de transferencia

El puerto de Transferencia de Carga de Manta es un agente de integración sudamericano, actualmente (periodo del presente estudio) está concesionado a la empresa Hutchinson, que opera en más de 45 puertos en el mundo. El puerto local tiene cualidades para ser uno de los más importantes de la región, cuando se terminen los trabajos de ampliación, el puerto será el único puerto del Ecuador que podrá recibir a los barcos de última generación.

3.4.2 La vía Interoceánica Manta-Manaos

El eje multimodal (marítimo, terrestre, aéreo y fluvial) Manta - Manaos, será una vía fundamental para el comercio, con esta vía se aspira conectar la costa del Pacífico con la costa del Atlántico. La ruta Manta-Manaos incrementará la actividad comercial del puerto y del país, los empresarios ven la posibilidad de ahorrar tiempo y costos transportando por esta vía la mercadería que intercambian con los países asiáticos.

3.4.3. El aeropuerto

El Aeropuerto Eloy Alfaro de Manta está ubicado en el extremo noroeste de la ciudad, ha sido catalogado como uno de los mejores de Sudamérica y podría ser el mejor aeropuerto internacional de pasajeros y carga del país por las facilidades que brinda. La ampliación de la pista y demás infraestructuras construidas por el Gobierno Norteamericano le han dado esas características(El Mercurio de Manta: 2007). Posee una superficie de 70 hectáreas para el desarrollo de las operaciones aeroportuarias, la mayor ventaja comparativa que tiene el aeropuerto local, es que está conectado directamente con el puerto, lo que permite que en pocos minutos la carga pase del puerto al aeropuerto o viceversa.

3.5 Las ventajas del Puerto de Manta

El puerto marítimo de Manta, está ubicado frente al Océano Pacífico en la parte nororiental de las costas del Pacífico Sur. Su característica más importante es encontrarse en un punto estratégico de la Cuenca del Pacífico.

El progreso de Manta en las últimas décadas ha estado ligado al puerto marítimo, es un puerto de fácil acceso por sus aguas profundas, fue construido para recibir y distribuir carga, en los últimos años se usa para recibir los pasajeros de los grandes cruceros turísticos internacionales que arriban a la ciudad.

Las ventajas que posee el Puerto de Manta están dadas por: la ubicación geográfica, está a 25 millas de la ruta internacional de navegación, tiene acceso directo y facilidades de atraque, tiene 12 m. de profundidad natural, además de la infraestructura que posee. Cuenta con 800 m. de muelles para servicio de tráfico internacional, tiene 440 m de muelles para el servicio del tráfico nacional, también tiene un nivel de operatividad los 365 días del año (Autoridad Portuaria de Manta: s/f).

Para hacerlo competitivo las autoridades del puerto modernizaron el sistema portuario, privatizaron los servicios del puerto logrando mayor agilidad y eficiencia (Ibíd.). La zona de influencia del Puerto está determinada por el territorio ecuatoriano y por su interactividad e intercambios comerciales con los demás puertos del mundo. Esto se da a consecuencia de su ubicación, operatividad, seguridad y la facilidad de entrada que tienen los buques de gran calado. El Puerto de Manta tiene relación con puertos ubicados en países de los 5 continentes, realizando un mayor intercambio comercial con países de Norteamérica (Estados Unidos 21.1%, Canadá 15,2%, y México 1.0%), Sudamérica 27% y Unión Europea 18% (Ibíd.).

3.6. Los actores de Desarrollo Económico de la ciudad

3.6.1. El rol de Sector Público

En la ciudad de Manta se pueden identificar dos Organismo Públicos determinantes en el desarrollo económico de la ciudad como son el Municipio y Autoridad Portuaria.

3.6.1.1. El Municipio de Manta

El Municipio de Manta es el encargado de la planificación, ordenamiento, regulación y abastecimiento de la mayoría de servicios básicos. La ciudad tiene un alcalde que ha sido electo para un tercer periodo consecutivo, lo que le ha dado estabilidad y continuidad a los proyectos municipales. La gestión municipal en los últimos años ha sido fortalecida.

Esta administración está dejando de ser un municipio tradicional y ha logrado avances en lo referente al desarrollo local, es un municipio que ha impulsado acciones para promover el cambio, realizó una reestructuración dentro de la institución para lograr mayor eficacia y dar mejores servicio. Esta administración tiene mucha credibilidad, logró mejorar los ingresos y una de sus acciones con mayor reconocimiento es el incremento en las recaudaciones en catastro.

La obra pública realizada por el municipio ha mejorado la infraestructura urbanística de la ciudad. La mejor imagen que proyecta Manta ha atraído a los inversionistas de empresas nacionales e internacionales.

Manta fue el primer municipio del Ecuador en requerir la competencia del turismo, con el objetivo de convertir al cantón en el puerto turístico más importante del país. Debido a esto se elaboró el Plan Estratégico participativo de Desarrollo Turístico del Cantón Manta.

El Gobierno Local ha sido un factor importante en el desarrollo de la ciudad, pero hay ciertas áreas en las que no ha encontrado soluciones, como es el

ambiente. Manta tiene un problema de contaminación ambiental muy grande, las empresas contaminan los ríos y playas, igualmente el sistema de aguas servidas está obsoleto lo que también provoca contaminación en los mismos lugares.

Al Municipio le ha faltado ser el ente que articule a los actores locales para crear las condiciones necesarias que generen un desarrollo económico local más equitativo que mejore la calidad de vida de los Mantenses, creando fuentes de trabajo y mejorando los ingresos de las personas, en la agenda municipal no se ha priorizado lo económico, ni la generación de empleo.

3.6.1.2. Autoridad Portuaria de Manta

La Autoridad Portuaria, es la encargada de la administración y operación del puerto, pero conjuntamente con el Gobierno Nacional, ha realizado importantes obras que han potenciado el desarrollo de la ciudad.

Desde la creación de la Autoridad Portuaria de Manta en el año de 1966, esta institución pública siempre ha contribuido con la provisión de obras de infraestructura de las que ha dependido en gran parte el desarrollo de la ciudad (Diario La Hora: s/f). Ha intervenido en la realización de grandes obras entre las que se destacan la pavimentación y el alcantarillado sanitario de la ciudad.

En 1969 construyó la Av. Velasco Ibarra, hoy conocida como Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, que es la principal vía de acceso al puerto y la principal vía de la ciudad. Entre 1971 y 1978 realizó la pavimentación integral de la ciudad (Ibíd.).

Entre 1996 y 1998 construyó la Vía de circunvalación, que permite el desplazamiento rápido de los vehículos. En 1998 construyó el Malecón Escénico obra que potenció el turismo. Y la última obra financiada por Autoridad Portuaria de Manta fue la vía de enlace Puerto - Aeropuerto, los trabajos se iniciaron en el 2002 y la vía fue inaugurada en el 2007, es una vía rápida que conecta directamente el Puerto con el Aeropuerto y contribuye al ornato de la ciudad.

3.6.2. El rol de sector privado

En la ciudad el sector privado se encuentra agremiado en las Cámaras de la Producción, entre las más importantes están las de Industrias, de Comercio y Turismo. Este sector es el encargado de generar fuentes de trabajo a la comunidad.

Ellos se preocupan constantemente en capacitar y adoptar nuevas tecnologías, para hacer a sus sectores cada vez más competitivos en el mercado internacional. También han definido las áreas con mayor potencialidad de crecimiento como la pesca, la industria y el turismo. Han promovido iniciativas propias para fomentar las economías de sus sectores, buscando mercados para sus productos.

La cooperación público - privada necesaria para el desarrollo de políticas que apoyen al sector productivo no es está muy desarrollada.

Dos instituciones que representan a sectores privados muy importante dentro de la economía de la localidad son: la Asociación de Exportadores de Pesca Blanca (ASOEXPEBLA) que agrupa a las empresas dedicadas a la exportación de la pesca en estado fresco. Se fundó en 1994 y cuenta con 12 socios. El objetivo es fortalecer capacidad productiva y de comercialización hacia los Estados Unidos, Europa y Japón(Asoexpebla: s/f). La otra institución importante es la Asociación de Atuneros del Ecuador (ATUNEC), funciona desde 1994 y agrupa el 78% de los buques atuneros del país. La Asociación tiene como objetivo principal modernizar la flota pesquera (Atunec: s/f) El atún ecuatoriano es muy apetecido en el mercado mundial, porque es fresco y esto se debe a la forma en que se captura (Matuk Rfi:2007). También están las cámaras de producción y las asociaciones y cooperativas de armadores pesqueros que cumplen con objetivos inherentes a sus respectivas áreas.

A este sector privado le ha faltado la formación de una red empresarial que agrupe a los diferentes sectores productivos para elaborar estrategias en conjunto.

3.6.3. Base Económica de Manta.

El progreso económico de la Ciudad - Puerto de Manta en los últimos años se centra en las principales actividades productivas como: la pesca, la industria, el turismo y el comercio que conforman la estructura económica de la ciudad, en cada uno de estos sectores se puede notar que inciden considerablemente las ventajas comparativas, que están profundamente relacionadas con el territorio, las costumbres y los recursos naturales.

Manta es una ciudad abierta, donde se expresa la economía de libre mercado, es decir el *laissez faire, laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar). En las últimas décadas los sectores productivos han logrado consolidar un exitoso proceso productivo y de trabajo, lo que ocasiona que tenga un buen nivel de competitividad, que se manifiesta abiertamente en el mercado local, nacional e internacional.

Las ventajas competitivas son aprovechadas eficientemente por los distintos sectores económicos en los que se realiza la producción local. Los encadenamientos productivos generan un considerable nivel de valor agregado, que dinamizan el empleo de los recursos económicos, formando un círculo virtuoso, que favorece a los actores económicos y sociales del cantón, fortaleciendo por tanto su crecimiento y desarrollo.

Los encadenamientos productivos generan productividad y empleo de recursos económicos. Las industrias en el área de la pesca, el turismo, extractivas implementan planes de desarrollo estratégico y dentro de ello sus programas de aseguramiento de la calidad, que mejoran sus procesos y productos, estableciendo a sus empresas en agradable posicionamiento en el mercado, que estimulan a sus competidoras a implementar estrategias empresariales consolidando su supervivencia y lograr permanecer con sus productos en las exigentes demandas del consumidor.

3.6.3.1. Sector Pesquero

La actividad más importante es la pesca extractiva, que ha sido y es la base fundamental para el desarrollo y crecimiento económico de la ciudad de Manta.

Manta denominada como la Capital Mundial del Atún, es el primer puerto pesquero del Ecuador y el primero en desembarques de atún a lo largo del Pacífico Sur Oriental. La mayor flota pesquera del país se encuentra en Manta, posee el 75% del total de la flota atunera y el 74% de la flota de pesca blanca del Ecuador. El 70 % de la captura de la pesca capturada en el Ecuador proviene de Manta y de los alrededores son los datos que constan en el documento Potencialidades, restricciones y estrategia para el desarrollo económico para la provincia de Manabí.

Los aspectos fundamentales que han impulsado el desarrollo de esta actividad es la tradición pesquera de la población mantense, la ubicación geográfica de la ciudad, la infraestructura portuaria, así como el acceso directo a las áreas de pesca; y también las facilidades que brinda el mercado para adquirir los diversos insumos y servicios necesarios para poner en operación la flota pesquera, estas condiciones han hecho de esta, la principal actividad de la Manta. La flota atunera ecuatoriana descarga en el puerto de Manta más de 196.621 toneladas de pesca (Autoridad Portuaria de Manta: s/f).

Una de las características más importantes de la actividad pesquera es la capacidad de generación de empleos directos como aquellos relacionados con la fase extractiva y los empleos indirectos que se originan en los sectores vinculados con las actividades pesqueras. Estos sectores son los que dan mantenimiento a las grandes embarcaciones (mecánica, electricidad, carpintería naval) y los proveedores de insumos para la realización de la actividad pesquera (alimentos, combustibles, hielo, químicos para limpieza, transporte) entre otros (Autoridad Portuaria de Manta: s/f).

La producción de la industria extractiva es comercializada en los principales mercados de consumo internacional y nacional. Dado que el sector pesquero es la base de una serie de actividades derivadas y los efectos se transmiten a las otras actividades económicas relacionadas que genera un efector multiplicador en los ingresos de la población mantense.

3.6.3.2. La Industria

El sector industrial ha sido determinante en el crecimiento económico de la ciudad, depende principalmente de sus industrias de transformación. El sector provee de una gran cantidad de fuentes de empleo, generando ingresos y bienestar a un amplio sector de la población.

El desarrollo del sector industrial está constituido básicamente por las empresas que se encargan del procesamiento y la exportación de la pesca, que no ha estado aislado de otros factores que han determinado este crecimiento. La industria de procesados del mar de Manta es una de las más fuertes de Latinoamérica. Las exportaciones y el consumo interno de atún en lomos y en conserva, sus sardinas y la harina de pescado son generadoras de importantes ingresos a la ciudad (Autoridad Portuaria de Manta: s/f).

En Manta existen 16 plantas empacadoras y procesadoras de pescado⁹ que procesan atún, sardinas y otras especies de pescados. Entre ellas se encuentran 6 de las más grandes empresas de procesamiento de productos del mar de la provincia, las mismas que constan dentro de las 200 compañías más grandes del Ecuador. Se estima que la capacidad de frío instalada para el sector pesquero en la ciudad de Manta es de más de 42.800 toneladas, y una capacidad de procesamiento industrial de más de 360.000 toneladas al año (Ibíd.).

Datos del 2003 nos pueden dar una idea de la contribución de este sector a la economía de Manta. En dicho año facturó US \$ 405 millones y dió trabajo directo a más de 3.500 personas (Ibíd.).

3.6.3.3. El Comercio

Conjuntamente al crecimiento de los sectores señalados, se operan efectos indirectos en el comercio, cuyas actividades requieren de una mayor productividad para

⁹ Potencialidades, restricciones y estrategia para el desarrollo económico para la provincia de Manabí. Es un documento elaborado por la GTZ y el Concejo Provincial de Manabí

satisfacer las demandas crecientes de los consumidores locales y extranjeros. Las empresas, en su afán de mejoramiento, comienzan a hacerse más competitivas. La cadena productiva, se convierten en una fuerza, con la cual las inversiones productivas inducen la realización de otras y nuevas inversiones relacionadas.

Los principales productos que se producen en la industria local son comercializados en mercados internacionales, además de abastecer el mercado nacional. En los últimos años muchas empresas nacionales y extranjeras (han instalados sucursales en la ciudad lo que demuestra el interés de estas empresas en invertir en la ciudad por considerarla un mercado potencial, entre las que podemos mencionar a los hoteles Oro Verde y Howard Johnson, a las cadenas de comisariatos La Favorita y Supermaxi, además de centros nocturnos y restaurantes, esto se confirma con en el aumento de establecimientos vinculados al sector turístico con relación al año 2000, como bares, restaurantes, hoteles, etc.

Cuadro # 5

ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS							
AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
No. DE ESTABLECIMIENTOS	150	170	225	250	233	237	236

Fuente: Departamento de Turismo- Municipio de Manta

Por: Dolly Delgado

El sector comercial es muy activo dentro de la economía local En la actualidad, se cuenta con la presencia de las más grandes empresas distribuidoras de productos de consumo masivo del país.

En la Cámara de Comercio de Manta están registrados 1.006 afiliados que desempeñan una gran variedad de actividades comerciales, como son ventas de electrodomésticos, ferreterías, repuestos, etc. y de servicios como: bancarios, industriales, turísticos, pesqueros, etc.

3.6.3.4. El Turismo

El turismo ha sido identificado como una actividad generadora de empleos. Actualmente el turismo constituye una de las actividades con mayor crecimiento y futuro en la economía de Manta, este sector también genera ingresos de forma indirecta en otras áreas de la economía.

Manta es la ciudad de moda en los últimos años, ha sido muy visitada por turistas nacionales e internacionales, la capacidad hotelera ha sido copada en su totalidad en las temporadas altas, esta actividad es importante dentro de desarrollo económico de la ciudad. La empresa privada conjuntamente con el municipio impulsa y promocionan el turismo.

Un punto importante dentro de la actividad turística de la ciudad ha sido la llegada de los cruceros internacionales, las operadoras turísticas han escogido a Manta como punto de llegada de los turistas y como punto de partida para visitar otros atractivos turísticos del país ubicados en la Sierra, en el Oriente y las Islas Galápagos (Autoridad Portuaria de Manta: s/f), los cruceros en las última década han traído a miles de turistas extranjeros que gastan sus dineros en la ciudad inyectando capitales nuevos a la economía local. También la ciudad sirve como base logística para los cruceros y para quienes desean disfrutar de los encantos turísticos de nuestro país. Lo que se refleja en el número de turistas que ha visitado la ciudad de Manta durante los últimos los años.

Cuadro # 6

TURISTAS QUE VISITARON MANTA								
AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
TURISTAS	123.365	186.519	225.472	308.732	236.845	280.000	300.000	200.000

Fuente: Departamento de Turismo- Municipio de Manta

Por: Dolly Delgado

La ciudad posee hoteles, restaurantes, bares, discotecas y lugares de visita que atraen a los turistas, como el Malecón Escénico y el Parque del Marisco donde se pueden degustar de la gastronomía típica del lugar. La vida nocturna en Manta es muy activa los turistas nacionales y extranjeros, cada noche pueden visitar lugares de diversión. La gama de actividades es para los gustos más diversos. Sus aguas permiten la práctica del surf, windsurf, skite surf, velerismo, esquí acuático, buceo, pesca, y otros deportes acuáticos en general.

Dentro del territorio del cantón, en la zona rural se encuentran hermosas playas, que por su tranquilidad y clima se han transformado en otro atractivo para los turistas que buscan disfrutar de la naturaleza. En cuanto a playas Manta cuenta con San Mateo, San Lorenzo, Santa Marianita, Ligüique y Santa Rosa, y también cuenta con los bosques Húmedo de Pacoche y San Lorenzo que poseen un microclima que permite a los visitantes disfrutar de una amplia diversidad de flora y fauna más bien propia de la amazonia (Matuk Patricia Rfi:2007) generando en estas comunidades fuentes de empleos.

Manta es una ciudad que encanta a sus visitantes, el clima que posee permite la llegada de los turistas todo el año, las épocas de mayor afluencia son los feriados y los meses de julio, agosto, septiembre.

3.7. Choques externos en la historia económica reciente de Manta.

Para la gran mayoría de los habitantes de Manta el factor determinante en el desarrollo de la ciudad, proviene del trágico accidente ocurrido en el barrio La Dolorosa, el 22 de octubre de 1996. Ese día un avión de carga de la compañía Millon Air que transportaba flores y pescado fresco, que había despegado momentos antes del aeropuerto Eloy Alfaro, se precipitó sobre esta área poblada de la ciudad, causando la muerte de 22 personas y heridas a 48, además de la destrucción de 24 edificaciones.(El Mercurio: 2007).

Se presentaron 457 demandas a la compañía aseguradora Lloyds de Londres, la compañía pagó 35 millones de dólares por indemnizaciones (Diario La

Marea, 22-09-2007, pág. 6). Este dinero ingresó directamente a la economía de Manta y fue invertido en reconstruir las casas, en negocios y en diversión.

Una de las instituciones beneficiada con recursos económicos fue el Municipio de Manta que recibió de la aseguradora la cantidad de 4.2 millones de dólares (Ibíd.) en el año de 1997, dinero que en su mayoría fue utilizado en obra pública, lo que proyectó una mejor imagen de la ciudad.

3.8 Inyección de capitales provenientes del FOL

Los informes oficiales de la Embajada Norteamericana indican que el FOL inyectó a la economía local inicialmente la cantidad de 70 millones de dólares por la ampliación de la pista del aeropuerto y construcción de las infraestructuras necesarias para que la base llegara a ser operativa para los norteamericanos. La misma fuente asegura que el FOL suministró anualmente a la economía local 6.5 millones de dólares.

Durante la vigencia del convenio por el uso del Puesto de Operaciones Avanzadas, la ciudad esperó ansiosamente la llegada de los capitales. La inyección de divisas, es importante para fortalecer el mercado interno y las capacidades locales, pues sirve para reactivar y dinamizar la economía, ocasionando un efecto favorable en la economía local.

La presencia de tropas norteamericanas en Manta, trajo inversión, el ingreso de ese capital se puede considera como un factor que impulsó al crecimiento económico, esta idea fue próxima a la realidad. Tanto así que sectores productivos como el turístico y el inmobiliario se vieron beneficiados y algunos negocios crecieron, contribuyendo al ambiente de prosperidad.

Es posible atribuir al FOL, una parte de la fusión de los factores que han impulsado el desarrollo de la ciudad; en Manta se percibe que hay una interacción entre las inversión, la tecnología, las instituciones públicas - privadas y hasta la cultura que conducen hacia el desarrollo sostenido, que sirven como elementos

básicos para mejorar la eficiencia de las empresas, así como en la mejora de la calidad de vida de las familias locales. Pero no se lo puede considerar como un factor determinante en el desarrollo económico de la ciudad.

3.8.1 Trabajos de Ampliación de pista aérea y de la infraestructura

La inversión realizada por la Armada Norteamericana para las mejoras requeridas en la infraestructura de la pista del aeropuerto Eloy Alfaro y la Base de Manta fue la mayor inversión hecha por ese Gobierno. Estos trabajos comprendían los siguientes rubros.

Trabajos realizados en la Base de Manta

Cuadro # 7

OBRAS	COSTOS
Mejora en la pista Aérea	\$ 38.60 millones
Hangar de mantenimiento de aviones	\$ 6.70 millones
Estación de Rescate / Bomberos	\$ 2.20 millones
Edificio de mantenimiento	\$ 4.90 millones
Edificio de operaciones	\$ 2.60 millones
Cuartos de visita / Comedor	\$ 4.65 millones
Cuartos de visitas	\$ 1.60 millones
Total	\$ 67.95 millones = 68 m.

Fuente: WOLA 2003

Elaborado: Dolly Delgado

3.8.2 La construcción

El concurso para la contratación de la empresa que se encargaría de realizar las adecuaciones de las instalaciones del FOL de Manta estipulaba requisitos que sólo las grandes empresas transnacionales podían cumplir. Las empresas ecuatorianas quedaron fuera de participación debido a que las empresas no tenían la capacidad de cumplir con todos los requisitos estipulados.

“La construcción de las obras estuvo a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos de Norteamérica, que convocó a una licitación internacional, que la ganó la compañía norteamericana ABB SUSA, que tenía una sociedad con la compañía peruana GEGAZ bajo la denominación de JOINT VENTURE, lo que significa, que el contrato lo hizo el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito americano, por encargo de la Armada Norteamericana”(Azza Enrique, 2008, entrevista). Es decir que la empresa que contrató la obra no fue nacional, menos local, de lo que se deduce que las ganancias correspondientes a la compañía contratista no se quedaron en la ciudad debido a que las empresas eran extranjeras.

Los trabajos se dividieron en dos contratos por separado uno que comprendió las obras horizontales que eran la ampliación de la pista del aeropuerto Eloy Alfaro y otro las obras verticales que correspondió a la construcción de los edificios.

La reconstrucción de la pista fue el rubro más grande, comprende la construcción de 3.200 metros de longitud. Para realizar esta obra fue necesario el encauzamiento del Río Muerto que pasaba por las inmediaciones de la Base de Manta.

También se demolió la capa de 12 centímetros del asfalto que tenía la pista para reemplazarla por una capa de 24 centímetros, quedando una pista con mayor grosor. De los 3.200 metros que tiene la pista, 500 metros de longitud por 45 metros de ancho son de cemento concreto, de espesor tiene 36 centímetros de concreto, más los 24 centímetros de asfalto. Además se construyeron las obras de alcantarillado, comunicación y electricidad.

Adicionalmente se construyó la zona de operaciones en donde están ubicados: un hangar, área de mantenimiento de las naves, operaciones especializadas y otros espacios que fueron requeridos para el funcionamiento del FOL.

En cuanto a las obras verticales, se construyeron edificios que comprenden el comedor principal, habitaciones con capacidad para 150 personas, un segundo edificio para 100 personas y un segundo comedor con capacidad para 250 personas.

Se construyó la plataforma para la unidad contra incendios, infraestructura que permite que varias motobombas, equipos para que 51 bomberos estén listos para combatir cualquier flagelo.

También se construyeron 8 torres de control, dos de 30 metros de altura y las otras de 10 metros de altura, infraestructura necesaria para mantener comunicaciones de primer orden y vigilancia en el perímetro de la Base de Manta.

Todos los trabajos tuvieron una duración de 14 meses cumpliendo con los cronogramas estipulados. En la ejecución de estos trabajos según datos de la Embajada Norteamericana habrían laborado más de 1.200 personas. De las cuales el 90 % eran manabitas y ecuatorianas (Diario La Hora: 2001). La pregunta es, cuantas eran realmente de la localidad?

Para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Armada norteamericana las empresas constructoras tuvieron que contratar a proveedores internacionales y nacionales, ya que las empresas locales no cumplían los requerimientos técnicos o no poseían la capacidad técnica para suministrarlos (Azza Enrique, 2008, entrevista).

La mayoría de los materiales fueron comprados a proveedores nacionales, porque para en la adquirir los volúmenes que se requerían era más conveniente para la empresa contratista comprar directamente a las fábricas y a las grandes empresas distribuidoras de Quito y de Guayaquil (Ibíd.). No de la localidad

Por ejemplo: se compró toda la estructura metálica en la ciudad de Guayaquil, el hormigón que se utilizó lo proveyó la compañía Hormigones Guayaquil. El asfalto que se usó para la pista de aterrizaje se lo trajo del Perú, puesto

que, el que había en Ecuador no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas. El cemento fue comprado casi en su totalidad directamente a la fábrica de cemento Holcim que está en la ciudad de Guayaquil. El material pétreo fue traído de las canteras del Chorrillo y Picoazá que pertenecen a otros cantones de la provincia (Ibíd.).

Según datos de prensa se usaron 12 millones de dólares para la adquisición de materiales como cemento, material pétreo, estructuras metálicas y otros artículos destinados para la construcción. De los datos proporcionado por los proveedores locales, de estos materiales fue poco lo que se les vendió directamente a la empresa ABB SUSA. Y menos a los sub-contratistas locales para que realizaran trabajos en el FOL de Manta.

Si los materiales de construcción, en su mayoría se adquirieron fuera de la ciudad, lo que ingresó a la economía local fue relativamente mínimo. Según la dueña de la distribuidora de materiales de construcción Ferruzam las ventas durante la construcción del FOL no fueron significativas, “lo poco que se vendió fue a contratistas locales, porque la empresa constructora, todo lo compraba directamente a las fábricas”(Zambrano Ana Maria, 2007, entrevista).

Una de las pocas empresas locales que trabajó directamente con la empresa ABB SUSA fue la compañía Ciudad Rodrigo que facturó aproximadamente 2 millones de dólares. Esta compañía se dedica a la venta y transporte de materiales de construcción y al alquiler de maquinaria pesada. Para poder cumplir la demanda de la empresa contratista (ABB SUSA), en la prestación de servicios de transporte de materiales y desalojo, Ciudad Rodrigo tuvo que incrementar su número de volquetas y chóferes (Velez Isaac, 2007, entrevista)

La contratación de obras complementarias, fue realizada casi en su totalidad por empresas nacionales, como la empresa STAVSETH SEÑALIZACIÓN VIAL S. A. que contrató la señalización de la pista y la compañía Ing. Eduardo Donoso e

Hijos Cía. Ltda. que contrató la dirección y ejecución del sistema de refrigeración, ambas son empresas guayaquileñas (Quality Control, 2007, entrevista).

Otro rubro que se manejó fue el salario de obreros y empleados que estuvieron inmersos en los trabajos en la ejecución de los proyectos. El personal que trabajó tenía varias categorías, los puestos más altos y de mayor jerarquía los ocupaban los extranjeros, porque su rango tenían los mejores ingresos. La siguiente categoría eran los técnicos que eran profesionales traídos del todo el país, los sueldos que ellos cobraron eran altos en relación al que se pagaba en el medio local. Los profesionales locales que trabajaron en los proyectos fueron en número reducido (Mero Ítalo, 2007, entrevista) y por último están los obreros, que en su mayoría eran locales y tenían sueldos de alrededor de 500 dólares mensuales.

La cifra de la embajada es de 1200 trabajadores, pero eso no fue permanente, porque el número de trabajadores variaba según el avance de la construcción, el promedio era de 800 personas mensuales.

De estos datos se desprende, que del costo total de los proyectos horizontales y verticales, lo que ingresó directamente a la economía local por la construcción de la infraestructura fue relativamente poco, se puede deducir que los ingresos a la economía local estuvieron entre el 5 y el 10 %. Ya que la mayoría de los ingresos por la compra de material fueron a dar a otros mercados, la mayoría del personal técnico no era local y la compañía contratista era extranjera. En una obra civil los tres grandes rubros que se manejan dentro del costo total de ella se dan aproximadamente entre los siguientes porcentajes el 50 - 65% en materiales, el 30 - 25 % mano de obra y el 20 -10% ganancias del contratista.

La mayor cantidad de ingresos a la economía local provenientes de la construcción de los proyectos del FOL fueron: los que se dieron de forma indirecta, por la permanencia del personal que trabajaba en los proyectos

3.8.3. Los 6.5 millones anuales

El costo del Gobierno Norteamericano por mantener el puesto de operaciones avanzadas es de 6.5 millones de dólares anuales según versiones de la Embajada Norteamericana. Esa es la cifra que le costó finalmente, porque hasta antes que se terminara la construcción de los proyectos en la base, el número del personal norteamericano era de un promedio de 50 a 100 hombres, después subió a 200 y en los últimos años es de 430 a 470 que es lo que permite el convenio.

Como se cita a continuación para el mantenimiento del FOL fue contratada la empresa multinacional Dyn Corp. Empresa que ganó la licitación para la provisión de una gama de servicios en el FOL por 5 años. La Dyn Corp. en 2002 tenía 117 personas bajo contrato directo, 61 de las cuales eran trabajadores ecuatorianos. Esta compañía ha prestado los servicios de contabilidad, transporte en tierra, administración de oficinas, alimentación, limpieza de instalaciones y consejería, y mantenimiento de áreas verdes y movilización de carga. La Dyn Corp. también firmó contratos con firmas locales ecuatorianas que proporcionan servicios adicionales, entre las que están Pacifictel, Ecuafuel, EMSA y Mobil (Diario La Hora: 2002)

La empresa ITTCorp reemplazó a la empresa Dyn Corp al finalizar el periodo que indicaba el contrato. El contrato con Dyn Corp terminó el 1 de julio de 2007 y a partir de entonces se contrató a ITTCorp, que cobra \$13,4 millones por sus servicios cada año. La ITTCorp se encarga de administrar en el FOL, desde el mantenimiento de pistas hasta el servicio de alimentación. Para la realización de estas labores ha contratado a 167 empleados ecuatorianos y 64 norteamericanos (Diario Hoy: 2007).

3.9 Sectores beneficiados

Los sectores que fueron beneficiados directamente por la presencia de los norteamericanos en la ciudad de Manta, son los sectores que se dedicaban a proveer los servicios de de hospedaje, alimentación, diversión y comercio. Cuando lo norteamericanos arribaron a Manta se alojaron en hoteles, se abastecieron de bienes y

servicios en la localidad. Por lo que a menudo visitaron los restaurantes y centros nocturnos de la ciudad.

Es muy difícil cuantificar la inyección de capital a la economía local y cuantificar los beneficios reales en los diferentes sectores como bares, discotecas y comercio debido a que no hay registros oficiales. La inversión en los sectores económicos, fue de carácter privado, en proyectos inmobiliarios, en infraestructura turística y hoteles, asumiendo que los miembros del FOL harían uso permanente de sus bienes y servicios ofertados, pero, la realidad ha sido otra, ya que esto sucedió solo en los primeros años, finalmente por razones de seguridad el personal militar estuvo confinado en las instalaciones del FOL por lo que gastaron muy poco dinero en la ciudad. Ellos importaron casi todo lo que necesitaban desde los EEUU. como comida, agua embotellada, uniformes y los suministros que les eran necesarios para permanecer en la base.

3.9.1. Hoteles, bares, restaurantes y otros

Durante el periodo comprendido entre la firma del convenio en 1999 y la construcción de las edificaciones en 2001, los norteamericanos vivieron en hoteles, departamentos y casas alquiladas, dinamizando el sector inmobiliario local. En ese periodo los arriendos llegaron a triplicarse y cuadriplicarse. El hotel Oro Verde de esta ciudad, fue una de las empresas más beneficiada pues en sus instalaciones se hospedaron la mayoría de norteamericanos. Pero esto duró hasta que terminó la construcción. A partir de entonces, los militares norteamericanos ocuparon las instalaciones del FOL en la Base Manta y únicamente cuando estaba copada la capacidad de esas instalaciones, se hospedaban en los hoteles de la ciudad.

Después de la construcción los militares norteamericanos tenían la obligación de vivir dentro de las instalaciones del FOL no así los empleados civiles de procedencia norteamericana que trabajaban para el FOL, entre los que estaban los bomberos que trabajaban para la empresa Dyn Corp., quienes viven en casas y departamentos de la ciudad.

Los restaurantes fueron también favorecidos y los bares y discotecas eran muy visitadas y consumían mucho. Pero no fue todo el sector el beneficiado, porque el FOL tuvo como política de seguridad para sus hombres, escoger los lugares que ellos podían visitar.

3.9.2. Comercio Local

Al igual que los hoteles bares y restaurantes, el comercio se benefició en los primeros años. En un inicio los norteamericanos salían a hacer compras personales y recuerdos (suvenires) para sus familias. Los comerciantes pensaron que la situación se iba a mantener durante el tiempo de vigencia del convenio, pero se sintieron decepcionados puesto que con el paso de los años, las ventas a norteamericanos decrecieron.

Desde los platos desechables que se usaban en el FOL eran importados y absolutamente todo lo que se consumía ahí era importado. El FOL importó el 80% de los productos de consumo, dicha importación la realizó una empresa guayaquileña llamada “Logística” y como se mencionó previamente, los productos estaban libres de aranceles. El 20% restante eran productos comprados localmente, estos son perecibles como legumbres, frutas, carne, leche y pan, además de los otros productos como las especias (Comandante del Fol, 2008, entrevista).

3.9.3. Los servicios Públicos y Privados

Los norteamericanos tienden a replicar el estilo de vida de su país de origen por los que no consumían los productos nacionales, además de ello, el convenio les permitía importar todos los bienes que deseaban, sin pagar impuestos. Lo que consumían localmente fueron los servicios básicos como agua, luz, Internet y televisión por cable (Ibíd.). No ocurrió lo mismo con otros servicios. Tanto los servicios de teléfono como de compra de combustibles, se facturaron en Guayaquil. Así, según fuentes oficiales, el FOL pagó sus planillas telefónicas a Pacifictel Guayaquil y sus planillas de compra de gasolina para aviones y vehículos a compañías que tienen su sede en la ciudad de Guayaquil.

Otro rubro es el de la electricidad por la que pagaban un promedio mensual de 38.000 dólares, dando un consumo de 456.000 dólares anuales.

Los servicios de televisión por cable e Internet fueron contratados con las empresas RDH Direct TV y Telconet respectivamente, ambas son empresas que tienen su representación en la ciudad de Manta. El servicio de la telefonía celular fue contratado con la compañía Movistar.

En agua que el FOL pagaba, era en un promedio de 11.500 dólares mensuales, que multiplicado por los 12 meses del año, dando un consumo anual de 138.000 dólares. Este servicio fue prestado por la Empresa de agua potable y alcantarillado sanitario de Manta (EAPAM), que proveyó de una línea de conducción directa al FOL. La EAPAM denunció a la empresa Dyn Corp, por tener al interior de las instalaciones de la FOL dos acometidas clandestinas, el perjuicio habría sido presuntamente por un espacio de 5 años.

Las dos acometidas, una de 160 milímetros y otra de 200 de diámetro, estaban conectadas a cada una de las piletas que servían para el riego de las áreas verdes y canchas deportivas. Pero lo lamentable del hecho para las autoridades de la empresa de agua fue que el perjuicio a la empresa fue de 350.400 dólares sin impuestos.

Otro sector de servicios que se benefició directamente de los norteamericanos fue el del taxismo. En los primeros años cuando los norteamericanos se trasladaban de un lugar a otro de la ciudad, se puso de manifiesto la viveza criolla y una carrera que costaba normalmente un dólar era cobrada en 5 dólares o más. Este hecho al igual que los anteriores se dio en los primeros años, después fue desapareciendo debido a que los norteamericanos trajeron sus propios vehículos exentos de impuestos para lo cual no necesitaban documento alguno para su circulación.

A medida que ingresaba dinero fresco a la economía producto del consumo local de los militares estadounidenses, se iba produciendo un efecto multiplicador en la economía que directa e indirectamente benefició a toda la comunidad. Sin embargo el consumo fue decreciendo con el paso del tiempo y en términos generales los proveedores de servicios creen que el aporte de los militares estadounidenses a la dinamización de la economía fue significativo.

3.9.4. Plazas de Trabajo

En cuanto a la generación directa de plazas de trabajo del FOL, se tuvo en promedio de 160 personas en los últimos años de vigencia del convenio. El personal ecuatoriano se dedicó a tareas de mantenimiento, alimentación, de servicios, personal contra incendios (bomberos).

A la fecha de elaboración de esta investigación, la empresa proveedora de los servicios al FOL fue la compañía ITT Corp que al igual que la anterior, Dyn Corp sub-contrató los servicios de la empresa MANPOWER¹⁰ para que contrate al personal que laboró para el FOL. La ITT Corp. redujo el personal que trabajó para el FOL por lo que fueron despedidos algunos trabajadores locales.

¹⁰ ManPower. es la empresa tercerizadora que fue seleccionada para escoger el personal que trabajaría en el FOL.

Cuadro # 8. Personal Ecuatoriano que trabajó en el FOL

No.	Personal Contratado	Pago Mensual Individual (en dólares)
30	Limpieza y control de vegetación	500
8	Traductores	1000 a 1200
11	Servicios aéreos	700
36	Bomberos	1200
3	Ingeniería	800 a 1200
2	Gasfiteros	600
2	Carpinteros	600
1	Soldador	800
5	Mecánicos	500
8	Transporte	1200
6	Chóferes	600
8	Personal administrativo y contabilidad	1200
7	Supervisores	800 a 1200

Fuente: *

Elaboración: Dolly

Delgado

El cuadro muestra un número aproximado de trabajadores, las labores que desempeñaban y los montos que percibieron.

3.10. Impacto en lo social

Donde fue más visible la ayuda de los militares norteamericanos es en el sector social, puesto que un apoyo financiero lo dirigieron hacia locales de beneficencia, en los orfanatos, lugares de atención a personas con discapacidad, enseñanza de inglés en centros comunitarios. En el mismo sentido también hicieron la entrega de ropa, juguetes y material escolar. Por ejemplo, en el año 2007, donaron a la Fundación

*Los datos que consta en el cuadro fueron proporcionados por un ex empleado del Puesto de Operaciones Avanzadas que pidió conservar el anonimato)

Río Manta: indumentaria, insumos médicos, antibióticos, juguetes, libros y videos. Así mismo, al Municipio de la ciudad le entregaron varios equipos de computación.

En el Instituto “Angélica Flores” que atiende a niños con necesidades especiales, hicieron una inversión de 75.000 dólares, para mejorar su infraestructura física, con lo cual ha logrado una mayor operatividad, confiriendo una mejor atención a los usuarios no solo de Manta sino de la provincia en general. También dieron entrenamiento técnico y profesional a los miembros del Cuerpo de Bomberos de la ciudad; llegando a auspiciar algunos eventos de caridad (U.S. Embassy Ecuador: 2006).

3.11. Efectos negativos

El desarrollo económico que la instalación del FOL en Manta prometía para la ciudad, decepcionó a muchos habitantes de la ciudad, en virtud de que el tiempo transcurrió y no se concretó tal desarrollo (más fuentes de empleo, más inversión extranjera, más turismo y una nueva estructura urbana). Al contrario, los efectos de la presencia de los norteamericanos perjudicó a la población de Manta, porque subió el costo de la vida, aumentaron los precios de los alquileres y los negocios que pretendían incrementar sus comercios vendiendo sus productos al personal norteamericano, no lo pudieron hacer porque casi todo lo que consumían los norteamericanos del FOL lo importaban directamente de los Estados Unidos.

Para que los beneficios del FOL se reflejen en el desarrollo económico de Manta, la inyección de capital proveniente de la construcción de la infraestructura que en el año 2007 alcanzó los 71 millones de dólares y de los 6.5 millones que a partir del año 2002 entraron al mercado local; debió crear un efecto multiplicador que daría como resultado un mayor dinamismo económico, provocando mayores fuentes de empleo, mejores ingresos y una mejor calidad de vida para la población local, misma que no se dio.

Ciertos pobladores de Manta consideran que fueron afectados por la presencia de los norteamericanos en la ciudad. Denunciando una serie de conflictos

provocados por la presencia del FOL en la Base de Manta como la disminución de la flota pesquera artesanal a consecuencia de los hundimientos de los barcos, las denuncias de los campesinos por expropiación de tierras que en estos años ha sido más agresiva y otros problemas inherentes a la presencia norteamericana en la ciudad.

3.11.1. Los efectos en el mercado

Cuando llegaron los norteamericanos a la ciudad de Manta después de la firma del acuerdo temporal de abril de 1999, ellos se hospedaron en hoteles, departamentos y viviendas particulares, comían en restaurantes y compraban en el comercio local, lo que alteró el mercado local.

3.11.1.1. Oferta y demanda y la subida de los precios.

La ciudad Manta por ser una ciudad puerto ha sido una ciudad cara, pero cuando los norteamericanos se asentaron y empezaron los trabajos de construcción para el FOL entró a la ciudad un flujo financiero que permitió a los proveedores ofertar sus bienes y servicios a un costo mayor que el real y en economías no muy estables como la de Manta, permitió que con el tiempo esto se convirtiera en la tendencia. El hecho de que ciertos servicios de alojamiento, vivienda, alimentación tengan costos altos, explica que Manta sea la tercera ciudad más cara del Ecuador, (Sánchez Fabián, 2007, entrevista) la ciudad de Portoviejo que está 35 Km. de Manta, es mucho más barato el arriendo y la alimentación. Según datos del Banco Central del Ecuador en el año 2001 la ciudad de Portoviejo era la ciudad más cara de la región Costa y Manta ocupaba el tercer lugar, a partir del año 2004 Manta se convirtió en la ciudad más cara de la región, puesto que ocupó en el año 2007 con un crecimiento de precios de 11.8 %.(Banco Central del Ecuador: 2007).

Uno de los sectores más afectados fue el de bienes raíces. La demanda de casas y departamentos hizo que los precios se elevaran durante el tiempo que duró la construcción de las instalaciones para los militares norteamericanos.

El alquiler especialmente de las casas cercanas a la playa se elevó a niveles muy altos, una casa por la que se pagaba usualmente un alquiler mensual de 300 a 400 dólares llegó a costar entre 600 y 1000 dólares. Un aspecto importante de resaltar fue el hecho de que algunos dueños de esas viviendas prefirieron mudarse y dejar sus viviendas para que fueran ocupadas por los norteamericanos y cobrar los alquileres porque en esos tiempos eran un gran negocio. Este comportamiento duró hasta el año 2005, los precios empezaron a bajar porque la demanda se contrajo y por efectos del mercado algunos precios se estabilizaron. (Tómala Jesús, 2007, entrevista).

Uno de los factores que influyó en este proceso fue que los bomberos norteamericanos del FOL como empleados civiles, no vivían dentro de las instalaciones de la base. Los bomberos, en un principio eran 30 norteamericanos y 8 ecuatorianos y para el 2007 fueron 18 norteamericanos y 30 ecuatorianos, es decir que fueron disminuyendo por que contrataron a personal local para que trabaje como bombero para el FOL.

3.12. Contratación de servicios

Los servicios básicos que utilizó el personal del FOL dejó ingresos significativos a la economía local, pero las facturas por servicios como teléfono eran canceladas en Guayaquil. Otro rubro que debe ser muy significativo es el del combustible, pero la empresa que proveía este bien no es local, el FOL contrató este servicio con una compañía internacional EXXON MOVIL, que tiene los tanques en la ciudad de Guayaquil y que traslada el combustible en tanqueros hasta la ciudad de Manta y tiene sus bombas dentro del FOL por lo que el combustible no es facturado en el mercado local.

3.13. Barcos hundidos

Uno de los problemas que afectó directamente a los mantenses fue el hundimiento de varias embarcaciones, porque con la desaparición de los barcos pesqueros, se disminuyó la flota artesanal que se dedica a la captura pesquera, de la que depende

directamente la economía local. Para los organismos defensores de los derechos humanos esta ha sido otra ilegalidad que cometieron los norteamericanos.

Según datos de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, desde la llegada de la Marina de los EEUU en la Base de Manta y del uso de las instalaciones portuarias, se reportaron 36 casos de barcos civiles ecuatorianos hundidos por la armada norteamericana, 9 fueron denunciados y el Gobierno de Estados Unidos no respondió por pérdidas económicas, físicas y psicológicas de los perjudicados (www.hoy.com.ec).

El convenio que concedió el uso de la Base de Manta, también autorizaba a la Armada Norteamericana el servicio permanente de fragatas de guerra que vigilaron el mar ecuatoriano e interceptaban los barcos pesqueros en busca de tráfico de emigrantes o de drogas, a pesar de que la legislación no permite la destrucción de naves. Más allá de que las detenciones de barcos ecuatorianos hayan sido en territorio nacional, la ilegalidad cometida por la Marina estadounidense fue la destrucción y hundimiento de las naves y la violación de los derechos humanos. Como ya se mencionó, ni la Convención de los Derechos del Mar, ni la Legislación Marítima internacional señalan que los barcos puedan ser hundidos.

3.14. Otros sectores perjudicados.

Un sector que se consideró directamente perjudicado es el de los campesinos, debido a que el convenio permite el uso de la base y las áreas aledañas lo que incluye a la Base Naval de Jaramijó, la cual años atrás había comenzado un proceso de expropiación de tierras, que según los campesinos se volvió más agresivo con la llegada del FOL.

Los sectores afectados pertenecen a los cantones de Jaramijó, Rocafuerte, Montecristi y Portoviejo cada uno con alrededor de diez comunidades campesinas, la expropiación afectó la economía ya que estas comunidades se dedicaban a la agricultura que era el sustento diario y para lo que necesitaban sus tierras.

3.15 Decepción en los Pobladores de Manta.

Gran parte de los habitantes de la ciudad de Manta consideran, que el desarrollo económico prometido por los defensores del FOL no se hizo realidad en la medida de las expectativas creadas por ellos, provocando una sensación de decepción.

En el año 2006 cuando los candidatos empezaron a hablar que no se renovarían el convenio de la Base de Manta, fueron consultados los principales actores de la ciudad. Entre ellos la entonces presidenta de la Cámara de Comercio de Manta, señora Lucía Fernández de De Genna quien al referirse a los beneficios del FOL dijo “que a más de la lucha antidrogas, el control de emigrantes y algunos empleos de ecuatorianos en sus instalaciones, no se ha visto una mayor incidencia”. Además agregó “aquí los empresarios teníamos esperanzas del arribo de inversionistas estadounidenses pero nada de ello se dio. Todo el desarrollo de Manta es gracias a la actividad pesquera que mueve la totalidad de la economía local”(las4basesmanta.blogspot.com).

En esa misma línea se expresó el abogado Alberto Palacios, entonces, presidente de la Unión de Barrios del Puerto de Manta quien dijo que “No se ha visto nada importante con la presencia de los gringos” y que “La base económica de nuestra ciudad, los pescadores, han sido agredidos por los estadounidenses, abordan sus naves en alta mar, las destruyen, so pretexto de buscar droga y hasta las hunden y nadie se responsabiliza por los daños” (Ibíd.).

El arquitecto Teodoro Andrade, concejal de Manta expresó que el desarrollo de la ciudad se debe a las ventajas comparativas del puerto y dijo que “Manta se proyecta por sí sola y por su ubicación geográfica privilegiada” y agregó que la presencia del FOL solo ha ratificado la importancia de Manta en la región (Ibíd.).

El doctor Miguel Morán, máximo opositor de la presencia de los norteamericanos en la Base de Manta, director del Movimiento TOHALLI y ex candidato a la Vicepresidencia de la República, señaló, “hubo un boom publicitario

cuando llegaron los gringos, se decía que Manta se convertiría en la Miami de Ecuador, pero todo no pasó de la expectativa”. Para él la situación es clara, después de casi siete años, de miles de horas de vuelo con aviones que despegan desde la pista de Base Aérea de Manta, la provincia se ha convertido en el sitio escogido por bandas de narcotraficantes para llevar droga, “En las narices de los gringos pasan los barcos y lanchas”, dice.

En el año 2007, el Alcalde de Manta Jorge Zambrano hizo declaraciones que sintetizan la percepción generalizada de gran parte de la población mantense en relación a los efectos económicos de la presencia del FOL. Aseguró que en lo personal no le interesa la presencia del FOL en Manta. “La ciudad no ha recibido ningún beneficio, tampoco ha existido un perjuicio”, añadió que el FOL contribuyó, sin duda, a la lucha contra el narcotráfico y al control de la emigración legal, pero “eso es parte de sus funciones”(La Hora: 2007).

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

El acuerdo definitivo firmado el 25 de Noviembre de 1999 entre el Gobierno Ecuatoriano y el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, cede el uso de la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta, para la lucha contra el narcotráfico. El acuerdo contemple un período de 10 años y permitió al gobierno Norteamericano instalar un Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL – siglas en inglés), que originó reacciones a nivel local, nacional e internacional.

Dichas reacciones han estado encasilladas unas en contra y otras a favor. A nivel nacional organizaciones sociales y políticas protestaron, mientras que a nivel de la ciudad de Manta las manifestaciones fueron de apoyo, tal es así que los “defensores” del acuerdo la promocionaron como la gran oportunidad de desarrollo para la ciudad, pues en opiniones de ellos la base norteamericana atraería mucha inversión extranjera y aumentaría las plazas de trabajo.

Con dichos antecedentes, la instalación del FOL en la ciudad de Manta, trajo a los habitantes muchas expectativas de desarrollo, dado que un sector de la población creyó que para atender las necesidades de los soldados norteamericanos muchas empresas proveedoras de bienes y servicios saldrían beneficiados.

Sin embargo, dichas expectativas de desarrollo no se cumplieron casi al término del convenio –noviembre de 2009, esto es, a menos de dos años. Lo antes señalado está fundamentado en el número de plazas de trabajo que no sobrepasa las 150 personas que proporcionaron servicios de apoyo como mantenimiento, alimentación, servicios médicos y servicios contra incendios. Es decir poco fue el recurso humano de Manta que tuvo la oportunidad de desarrollarse laboralmente y así obtener beneficios económicos.

Esto no quiere decir que no existieran beneficio, producto de la presencia del Puesto de Operaciones de Avanzadas – FOL, estos se dieron sobre todo durante la construcción de edificios de operaciones, el hangar, las instalaciones y bodegas del equipo de las aeronaves, comedor, gimnasio, y el área de hospedaje para uso de las tripulaciones de apoyo y de personal que proporciona servicio de vuelos.

Sin embargo, el tiempo estimado para la ejecución de los antes descrito, se centró en los dos (2) primeros años después de firmado el acuerdo entre los gobiernos de Ecuador y Estados Unidos de Norte América.

Coherentemente a lo anterior, podemos indicar que en base al pronunciamiento de un significativo sector de la población de Manta, a través de una encuesta aplicada a ellos, el Puesto de Operaciones Avanzadas – FOL; sí ha beneficiado de alguna manera al desarrollo económico de la Ciudad de Manta. Tal como lo corrobora el resultado que aparece en la grafi-tabla de la pregunta # 3 (pág. 51).

De acuerdo a los informes oficiales de la Embajada Norteamericana, el FOL inyectó a la economía local inicialmente la cantidad de 70 millones de dólares por la ampliación de la pista del aeropuerto y construcción de las infraestructuras necesarias para que la base llegara a ser operacional para los norteamericanos. De igual forma y de acuerdo a dichos informes de la Embajada Norteamericana, el FOL suministra anualmente a la economía local 6,5 millones de dólares.

Los sectores que han sido beneficiados por la presencia de los norteamericanos en la ciudad de Manta, son los sectores proveedores de hospedaje, alimentación, diversión y comercio. Ello debido a que cuando los norteamericanos llegaron a Manta se alojaron en hoteles, abasteciéndose de bienes en el mercado local y visitaron centros de diversión diurnos y nocturnos.

En virtud de que la investigación gira alrededor del desarrollo económico de Manta, luego de la instalación del Puesto de Operaciones Avanzadas, es necesario

establecer – como parte de las conclusiones – que el comercio de Manta se benefició en los primeros dos años, puesto que los hoteles y restaurantes eran concurridos por los norteamericanos. Pues al inicio salían a hacer compras personales y recuerdos para sus familiares.

Con el paso del tiempo de vigencia del convenio, las ventas a norteamericanos asentados en el FOL, decreció de manera notoria. Tal es así que hasta los platos desechables usados en el FOL eran importados al igual de todo lo consumido ahí. Aproximadamente y en términos estadísticos el 80% de los productos para consumo dentro de las instalaciones del FOL, fueron importados en virtud de que los productos eran libres de aranceles.

El restante 20% de productos comprados localmente son perecibles, tales como: legumbres, frutas, carne, leche y pan, entre otros.

De otra parte y confrontando los beneficios con los efectos negativos, se debe indicar que el desarrollo económico que la instalación del FOL en Manta prometía para la ciudad, ha decepcionado a muchos habitantes de la localidad; porque el tiempo ha transcurrido y no se ha concretado el esperado despegue de un desarrollo económico, mismo que creó las expectativas de más fuentes de empleo, más inversión extranjera, más turismo y una nueva estructura urbana.

Contrariamente a ello, los efectos de la presencia de los norteamericanos perjudicó a la población de Manta, porque subió el costo de la vida, aumentaron los precios de los alquileres y los negocios que pretendían incrementar sus ventas al personal norteamericano, no han logrado hacerlo porque casi todo lo que consumen los norteamericanos que formaron parte del FOL, lo importaron desde los Estados Unidos.

Otro de los indicadores negativos es que, cuando los norteamericanos se asentaron en el FOL, trajeron un flujo financiero que permitió a los proveedores

ofertar sus bienes y servicios a un costo mayor que el real y en economías no muy estables como la nuestra esto no se puede controlar.

Uno de los problemas que afectó a los mantenses y que es considerado como perjuicios, es el hundimiento de varias embarcaciones, debido a que con la desaparición de barcos pesqueros se disminuyó la flota artesanal que se dedicaba a la captura de la pesca; de la que depende directamente la economía local. De acuerdo a los organismos defensores de los derechos humanos esta ha sido otra ilegalidad que han cometido los norteamericanos.

Según datos de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, desde la llegada de la Marina de los Estados Unidos en la Base de Manta y de las instalaciones portuarias, se han reportado 36 casos de barcos civiles ecuatorianos hundidos por la armada norteamericana, de los cuales 9 fueron denunciados y el gobierno de los EE.UU. no ha respondido por pérdidas económicas, físicas y psicológicas de los perjudicados.

Otro de los sectores que se considera directamente perjudicado es el de los campesinos, debido a que el convenio permite el uso de la Base y las áreas aledañas, por lo que implícitamente incluye la Base Naval de Jaramijó, la cual años atrás había comenzado un proceso de expropiación de tierras, que a decir de los campesinos del sector – se volvió más agresivo con la llegada del FOL.

Los afectados pertenecen a diez comunidades campesinas, la expropiación afectó la economía ya que estas comunidades se dedicaban a la agricultura que era el sustento diario y el espacio de desarrollo productivo y económico.

De manera global, se puede decir que gran parte de los habitantes de la ciudad de Manta consideran, que el desarrollo económico prometido por los defensores del FOL no se hizo hecho realidad en la medida de las expectativas creadas por ellos, provocando una sensación de decepción.

Sintetizando las conclusiones a las que nos condujo el estudio investigativo, se puede decir que la instalación del Puesto de Operaciones Avanzadas – FOL (siglas en inglés), inicialmente y de manera específica, durante los dos primeros años a partir del convenio para el funcionamiento de la Base norteamericana en Manta, ésta, aportó significativamente en el desarrollo económico de la ciudad.

Sin embargo, con el transcurrir de los años la presencia del FOL en la economía de Manta no llenó las expectativas de desarrollo anunciada y esperada por los habitantes de la ciudad. En términos generales el aporte del FOL en la economía de Manta ha sido poco significativo.

Como conclusión final, en términos generales, por su organización y política gubernamental, la FOL – Puesto de Operaciones Avanzadas no permitió aportar con el desarrollo económico de Manta, con suficiente fuerza para atender las demandas de los habitantes de la Ciudad.

Existió una generalizada desinformación en todos los niveles, muestra de una fuerte concentración de intereses. La relación de la FOL con los diferentes actores sociales de Manta no fue la más adecuada.

4.2. Recomendaciones.

En este punto permitase hacer algunas recomendaciones.

Para obtener un mejor desarrollo, las acciones de los actores locales públicos y privados son primordiales, porque son ellos los llamados a trabajar en forma concertada, los que deben impulsar los programas y proyectos económicos, pero para lograrlo deben de estar capacitados y debidamente organizados.

Las autoridades locales deben impulsar los procesos de desarrollo mediante la movilización de todos los actores dentro del territorio. El gobierno nacional y municipal deben ser los entes generadores de las condiciones de infraestructuras necesarias.

Debe lograrse la intensificación y diversificación productiva con alta generación de empleo, la elevación de estándares de calidad y una rigurosa protección del ambiente. Además de abrir los circuitos de toda la cadena productiva, tener suficiente información del mercado y asistencia técnica y financiera, además de incorporación tecnológica de punta.

Las reglas de juego deben estar claras y debe haber un marco jurídico que asegure la inversión y el derecho a la propiedad. Es decir que es esencial que haya seguridad jurídica dentro del territorio.

BIBLIOGRAFÍA - FUENTES DE CONSULTA

ALBURQUERQUE, Francisco (200).- *Teoría y Práctica del Desarrollo Local*

MORAN, González Miguel (2001).- *La Base de Manta y el Plan Colombia*. IMPREGCOL. Manta.

POLESE, Mario (1998).- *Economía Urbana y Regional, Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*. LUR/BUAP/GIM. Cartago - Costa Rica

SALGADO, Tamayo Manuel (2000).- *¿Guerra Sucia en Ecuador? Los Documentos Secretos de Manta*. Ecuador -

THEO, Ronchen (2004).- *La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos. Centro de operaciones de Avanzadas en América Latina y el Caribe*, ABYA AYALA Quito - Ecuador.

HOOGUETT, Ankiethe (1976).- *Sociology of. Developing Societies*, Macmillan, Traducción T. Austin

VALENCIA, Hernán (s/f).- *Las teorías del desarrollo: Anteriores a los años 90. Lecturas recomendadas*, Quito - Ecuador

VÁZQUEZ, Barquero Antonio (2000).- *El Enfoque y la Política*

ENTREVISTAS

AZZA, Enrique Dr.- *Dueño de la compañía SEGAZ.*

LEONARD, Robert. *Comandante del FOL.*

MERO, Ítalo Ing. *Residente de obra durante la construcción del FOL.*

VÉLEZ, Isaac Ing.- *Gerente Propietario de la compañía Ciudad Rodrigo*

SANCHEZ, Fabián Econ, *Decano de la Facultad de Comercio Exterior*

SUÁREZ, Ana María.- *Gerente Propietaria de Ferruzam*

TOMALA, Jesús Ing. *Corredor de Bienes raíces*

PERIÓDICOS Y OTROS DOCUMENTOS

El Diario - Suplemento

Diario El Mercurio de Manta.

Diario La Marea.

Convenio de la Base de Manta

Documento de No Base. Base de Manta. Ojos y Oídos del Plan Colombia.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

www.flaso.org.docs.sflibarreiro.pdf, (visitada en Agosto de 2007)

http://argentina.indymedia.org/news/2005/11/346684.phpn (visitada en Mayo de 2007)

http://las4basesmanta.blogspot.com/atom.xml. (Visitada en marzo de 2007)

http://www.ciponline.org/facts/fol.htm . (Visitada en marzo de 2007)

http://www.fpif.org/briefs/vol9/v9n03latammil-sp.html (Visitada en Mayo de 2007)

http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo06.html#6 (Visitada en Enero de 2005%)

http://www.econlink.com.ar/definicion/crecimiento.shtml (Visitada en junio de 2007)

http://www.analitica.com/va/politica/opinion/4345657.asp.(Visitada en junio de 2007)

http://www.caballano.com/pi.htm (visitada en julio de 2007)

http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm (visitada en junio de 2007)

http://www.infomipyme.com/Docs/GT/sidel/municipal/ConsideracionesConceptuales.htm (visitada en junio de 2007)

http://www.aeropuertomanta.com/historia-manta.php (Visitada en Agosto de 2007)

http://www.eluniverso.com/2006/09/03/0001/8/5DD61572EEA14B1CB526546BE8E25B07.aspx

www.usembassy.org.ec (visitada en julio de 2007)

www.adital.org.br. (visitada en noviembre de 2006)

http://www.lahora.com.ec/frontEnd/main.php?idSeccion=18&max=10&busqueda=base%20de%20manta.(visitada en mayo de 2007)

http://www.hoy.com.ec/NoticiasNue.asp?row ID=206300(visitada en junio de 2006)

http://www.elcomercio.com.ec/noticia.asp?noid=110327(visitada en junio de 2006)

<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/manabita/puertos.htm> (Visitada en mayo de 2007)

http://www.rfi.fr/actues/articles/085/article_3155.asp . Rfi en español. (Visitada en enero de 2007)

<http://www.pescablanca.com/pesca-blanca.php?gid=1> (visitada en mayo de 2007)

<http://fis.com/atunec/index.html> (visitada en Mayo de 2007)

[http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inf200712 .pdf](http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inf200712.pdf))Visitada junio de 2007)

ANEXOS

ANEXO 1

**MODELO DE ENCUESTA
FLACSO
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

Por favor sírvase a contestar con sinceridad los siguientes ítems.

1.- ¿Tiene usted claro lo que es el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) norteamericano en la base de Manta?

SI

NO

2. - ¿Por qué cree usted que la gente en Manta no opina sobre el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL)?

a.- Por que es conveniente para Manta

b.- Por falta de información

c.- Por indiferencia.

d.- Otra razón.....

.....

3.- ¿Cree usted que el Puesto de Operaciones Avanzadas (FOL) ha beneficiado de alguna manera al desarrollo económico de la ciudad de Manta?

SI

NO

Si es si, mencione una

.....

4.- ¿Una vez que termine el plazo del convenio que cede el uso de la Base de Manta, desea usted que se renove?

SI

NO

GRACIAS

ANEXO 2

Entrevista al Comandante del FOL

Determinar la incidencia que ha tenido la instalación de la Base Norteamericana, en el desarrollo económico de Manta.

1. Desde su punto de vista, ¿Cómo ha incidido en el desarrollo de la economía de Manta la instalación del FOL en esta ciudad?
2. La información oficial de la embajada dice que el FOL ha sido un aporte importante a la economía local, por lo que es necesario determinar ¿a qué se refieren ustedes con local, a la ciudad o al país?

Construcción de proyectos horizontales y verticales.

3. En esta misma fuente asegura que se inyectó a la economía local 70 millones por las construcciones de la infraestructura y la ampliación de la pista del aeropuerto. ¿Usted me podría informar sobre los mecanismos de contratación?
4. Qué porcentajes de empresas, nacionales y locales intervinieron en los proyectos horizontales y verticales
5. Podría nombrar las principales.

Provisión de bienes y Servicios.

6. Los proveedores de bienes y servicios con los que cuenta o ha contado la institución son:

Locales

Nacionales

Internacionales

7. De los bienes de consumo que ustedes utilizan mensualmente, qué porcentajes son locales.

8. ¿Cuáles son las principales empresas locales que le suministran bienes y servicios al FOL?
9. ¿Qué procedimiento utiliza para la contratación del personal local que labora para el FOL.?
10. ¿Cuántos trabajadores locales ustedes emplean anualmente? (Un promedio anual de los trabajadores locales)
11. ¿Cuáles son las categorías de trabajadores y que actividades desarrollan?
12. Es verdad que como política de seguridad para sus hombres. Ellos solo pueden visitar lugares específicos de la ciudad, que han sido previamente seleccionados por ustedes?
13. ¿Cuál es el promedio mensualmente de sueldos que pagan a los trabajadores locales?
14. ¿Qué otros efectos en la economía local tiene el FOL, que no han sido mencionados en esta entrevista?

ANEXO 3

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Determinar la incidencia que ha tenido la instalación de la Base Norteamericana, en el desarrollo económico de Manta.

1. ¿Qué bienes y/o servicios le suministra o suministro usted al FOL
2. ¿Cuál es o era su relación de dependencia con el FOL
3. ¿Qué tiempo usted tiene o tuvo como cliente a los norteamericanos de la base de Manta?
4. ¿Qué pasó con su economía cuando los norteamericanos dejaron de ser sus clientes?
5. ¿Ha habido más demanda de los clientes locales por sus bienes o servicios a partir de la instalación del puesto avanzado de operaciones en la base de Manta?
6. ¿Cuánto es el monto aproximado que usted le vende o vendió anualmente al FOL
7. ¿En comparación con sus otros clientes, que puesto de impotencia le daría al FOL
8. ¿Necesitó de otros proveedores para cumplir con el FOL
9. Cuáles?
10. De donde?
11. ¿Qué factores consideran usted que han incidido el crecimiento económico de la ciudad de Manta?
12. ¿Considera usted que la base ha sido un factor determinante en el desarrollo económico de Manta? ¿Por qué?

ANEXO 4

ENTREVISTA DIRIGIDA A CORREDORES DE BIENES RAÍCES

Determinar la incidencia que ha tenido la instalación de la Base Norteamericana, en el desarrollo económico de Manta.

1. ¿Qué paso con la demanda de propiedades durante el periodo de construcción de las instalaciones del FOL
2. ¿Considera usted que alza de los pecios de terrenos y propiedades tienen relación con la llegada de los norteamericanos a la base de Manta?
3. Por qué?
4. ¿Qué ha pasado con los precios de estos bienes?
5. ¿Qué factores intervinieron para la subida de los precios de los arriendos y las propiedades?
6. ¿Qué factores consideran usted que han incidido el crecimiento económico de la ciudad de Manta?
7. ¿Considera usted que la base contribuyó o perjudico en el desarrollo económico de Manta? ¿Por qué?

ANEXO 5

ENTREVISTA DIRIGIDA A TRABAJADORES

Objetivo: Determinar la incidencia que ha tenido la instalación de la Base Norteamericana en el desarrollo económico de Manta.

1. ¿Qué tiempo tiene usted trabajando en la Base de Manta para el FOL?
2. ¿Qué actividad desempeña en el Fol?
3. ¿Cuál es su remuneración actual?
4. ¿Cuál es su relación laboral con el Fol?
5. ¿Cuál es su sistema de contratación?
6. ¿Considera usted que la base contribuyó o perjudico el desarrollo económico de Manta? ¿Por qué?

ANEXO 6

ENTREVISTA DIRIGIDA A ANALISTA ECONÓMICO

Determinar la incidencia que ha tenido la instalación de la Base Norteamericana en el desarrollo de económico de Manta.

1. ¿Cree usted que la base norteamericana ha incidido en el desarrollo económico de Manta? Por qué?
2. ¿Qué opina usted de la apreciación ciudadana que asegura que el costo de la vida se incremento a partir la instalación de la base Norteamericana en Manta?
3. ¿A qué factores usted atribuye que la ciudad de Manta sea una de las ciudades más caras del país?
4. ¿Qué factores cree usted que han incidido el crecimiento económico de la ciudad de Manta?
5. ¿Considera usted que la base ha sido un factor determinante en el desarrollo de Manta?
6. ¿Por qué?
7. ¿En términos globales, considera usted que la Base significó una ganancia o una pérdida neta para la economía de Manta?
8. ¿Por qué?

ANEXO 7

Registro Oficial No. 326

Jueves 25 de Noviembre de 1999

Función Ejecutiva - Decreto 1505

CONVENIO DE LA BASE DE MANTA

Ratificase el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente al acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos. Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América concerniente al acceso y uso de los Estados Unidos de América de las instalaciones en la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos.

Con el propósito de intensificar la cooperación internacional para la detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de la actividad ilegal del tráfico de narcóticos a que se refieren diversos instrumentos políticos y legales internacionales, tales como la convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas; el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 1998; la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y los Acuerdos antinarcóticos bilaterales aplicables y vigentes; Conscientes de la necesidad de avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y compartir responsabilidades para asegurar que se aborden todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus respectivas capacidades y recursos nacionales disponibles; Preocupados por los efectos nocivos que generan las drogas ilícitas sobre nuestras economías, valores éticos y la salud pública, así como sobre la estructura política y social y la estabilidad de las instituciones democráticas;

Considerando que una de las misiones fundamentales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana es el control y la vigilancia del espacio aéreo en el territorio nacional y que las actividades ilegales internacionales de tráfico de narcóticos constituyen delitos y violan el espacio aéreo del Ecuador; Teniendo en cuenta la cooperación bilateral existente entre el Ecuador y los Estados Unidos en este esfuerzo internacional, y en particular, el Acuerdo Interino concluido el 1 de abril de 1999 para facilitar el acceso y uso de las instalaciones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades de detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de operaciones ilegales de tráfico internacional de narcóticos;

Reconociendo que, en apoyo de este esfuerzo conjunto estratégico para avanzar en la cooperación internacional para la supresión de la actividad ilegal narcótica, los Estados Unidos de América continúan comprometiendo recursos nacionales significativos para este propósito; Con el deseo de establecer los términos y condiciones para una mayor colaboración a largo plazo entre Ecuador y los Estados Unidos, a fin de fortalecer nuestros propósitos comunes en esta materia; el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en adelante denominados "Las Partes", por el presente Acuerdo convienen lo siguiente:

Artículo 1

Definiciones para los propósitos del presente Acuerdo:

1. Personal de los Estados Unidos se referirá al personal civil y militar del Gobierno de los Estados Unidos que se encuentre en el Ecuador en relación con este Acuerdo.
2. Personal Militar se referirá a los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se encuentren en el Ecuador en relación con este Acuerdo.
3. Personal Civil se referirá a los empleados civiles del Gobierno de los Estados Unidos que se encuentran presentes en el Ecuador en relación con este Acuerdo.
4. Entidades del Centro Operativo de Avanzada -COA- se referirán a aquellas personas naturales o jurídicas y sus empleados que han establecido una relación contractual con el Gobierno de los Estados Unidos en relación con este Acuerdo.
5. Dependiente se referirá a los miembros de las familias del personal permanente asignado por los Estados Unidos a la base de la Fuerza Ecuatoriana en Manta, que forman parte de sus respectivas unidades familiares y que no son nacionales del Ecuador.
6. Tripulantes se referirá a oficiales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana o representantes de Terceros Estados, que sean invitados a participar en misiones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de narcotráfico en relación con este Acuerdo.
7. Instalaciones se referirá a aquellas estructuras o áreas a las cuales los Estados Unidos tienen acceso y uso autorizado, según los términos de este Acuerdo.

Artículo II

Propósitos del Acuerdo u Autorizaciones

Para el único y exclusivo propósito de llevar adelante operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales del tráfico aéreo de narcóticos;

a) El Gobierno de la República del Ecuador acuerda:

1. Permitir al personal de los Estados Unidos, sus dependientes, y a las entidades COA, el acceso y uso de la base de las Fuerzas Aérea Ecuatoriana en Manta, así como al Puerto de Manta e instalaciones relacionadas con la Base o en su vecindad.
2. Permitir a las aeronaves, navíos y vehículos operados por o para los Estados Unidos en relación con este Acuerdo el uso de la citada Base, así como los puertos y las instalaciones relacionados con la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta o en su vecindad.
3. Facilitar información a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América, a fin de contribuir al éxito de las operaciones aéreas antinarcóticos.

b) El Gobierno de los Estados Unidos de América, previa autorización, consignación de fondos y otros requisitos aplicables, acuerda:

1. Facilitar información a la Fuerza Aérea Ecuatoriana y a otras autoridades competentes de la República del Ecuador, con el fin de promover los propósitos de este Acuerdo,
2. Construir o mejorarla infraestructura de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, a fin de facilitar las operaciones aéreas antidrogas de los Estados Unidos.
3. Explorar oportunidades para mejorar la inter-operabilidad entre el Ecuador y los Estados Unidos en operaciones aéreas antidrogas.

Artículo III

Operaciones de Interdicción

Las operaciones de interdicción en territorio ecuatoriano son de exclusiva responsabilidad de la República del Ecuador.

Artículo IV

Procedimientos para Vuelo y Sobrevuelo de Aviones

Las aeronaves operadas por o para los Estados Unidos en relación con este Convenio están autorizadas a sobrevolar el territorio ecuatoriano y a aterrizar y despegar de la base de las Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta. Tales actividades deberán estar de acuerdo con los procedimientos que convengan las Partes.

Artículo V

Arreglos de Comando y Control

1. Las operaciones del personal estadounidense deberán llevarse a cabo de acuerdo con los Arreglos de Comando y Control entre las autoridades competentes de las Partes.

2. La Fuerza Aérea Ecuatoriana mantendrá el control del todo el tráfico aéreo que se realice en el Ecuador con relación a este Acuerdo.

Artículo VI

Respeto a las Leyes Locales

El personal de los Estados Unidos respetará las leyes vigentes en el Ecuador y se abstendrá de cualquier actividad incompatible con los propósitos de este Acuerdo. Las autoridades de los Estados Unidos formarán las medidas necesarias para este fin.

Artículos VII

Condición Jurídica del Personal de los Estados Unidos y sus Dependientes

1. El Gobierno de la República del Ecuador concederá al personal estadounidense, y a sus dependientes en el Ecuador, una condición jurídica equivalente a la que proporciona al personal administrativo y técnicos de la Embajada de los Estados Unidos, conforme a la Convención de Viena, de 18 de abril de 1961.

2. Dicho personal no será inmune a la jurisdicción civil y administrativa por actos realizados fuera del desempeño de sus funciones. Las autoridades de los Estados Unidos conferirán una especial consideración a cualquier solicitud de renuncia de inmunidad, en los casos que las autoridades de la República del Ecuador consideren de especial importancia.

3. En la eventualidad de que las autoridades ecuatorianas detuvieren temporalmente a un miembro del personal estadounidense o a sus dependientes, deberán notificar inmediatamente a las autoridades de los Estados Unidos encargadas de las operaciones conforme a este Acuerdo, y coordinarán su pronta entrega a las autoridades competentes de los Estados Unidos.

Artículo VIII

Entrada, Salida y Documentación de Viaje

1. Las autoridades de la República del Ecuador permitirán la entrada y salida de la República del Ecuador al personal de los Estados Unidos con solo la adecuada identificación estadounidense y con órdenes de viaje colectivas o individuales. Para propósitos de acreditación y la emisión de la documentación adecuada, las autoridades del Gobierno del Ecuador, los nombres del personal permanente de los Estados Unidos asignado a la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta y sus dependientes requerirán pasaporte y visas.

2. Así mismo, las autoridades ecuatorianas permitirán la entrada y salida de la República del Ecuador a las personas naturales de las entidades COA de los Estados Unidos, quienes requerirán de pasaporte. Estarán exentos del requisito de visa. Las Autoridades de los Estados Unidos deberán proporcionar a las autoridades ecuatorianas una lista de las entidades del COA.

3. Las autoridades de la República del Ecuador aplicarán procedimientos apropiados de inmigración para facilitar el pronto ingreso y salida del personal de los Estados Unidos, sus dependientes, de las personas naturales de las entidades COA, y de los tripulantes que lleguen y salgan del Ecuador en relación con este Acuerdo. Dicho personal, dependientes, las personas naturales de las entidades COA y tripulantes que lleguen y salgan de la República del Ecuador desde la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta estarán exentos de tarifas de entrada y salida, y de otros impuestos de salida.

Artículo IX

Importación, Exportación y adquisiciones

1.- Las autoridades de la República del Ecuador exonerarán de todos los procedimientos de importación, exportación, aranceles, impuestos directos o indirectos, y de otros cargos que de otra manera impondría el Ecuador a los productos, equipos, materiales, provisiones y otros bienes importados y exportados a la República de Ecuador por o a nombre de los Estados Unidos, en relación con este Acuerdo.

2.- La propiedad de dichos bienes pertenecerá al Gobierno de los Estados Unidos o a sus entidades COA, según sea el caso. Tal propiedad podrá ser transportada fuera de la República del Ecuador que tengan derecho a las exenciones establecidas en el párrafo 1ro de este artículo. Las personas o entidades del Ecuador que adquieran dicha propiedad, y que no estén exentas, deberán pagar las tasas aplicables, aranceles, impuestos y otros cargos.

3. El equipaje y los efectos personales de propiedad y uso del personal de los Estados Unidos, sus dependientes, o de las personas naturales de las entidades COA, que sean importados, adquiridos, utilizados, exportados en/o desde el Ecuador estarán exentos de todos los procedimientos de importación, exportación, aranceles, impuestos directos o indirectos, y de otros cargos que de otra manera impondría el Ecuador.

4. El personal permanente de los Estados Unidos, asignado a la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, y sus dependientes, estará exento de derecho de importación y exportación, incluyendo pago de tasas, aranceles, impuestos directos, indirectos y otros cargos, de su menaje de casa.

5. En consideración al sistema fiscal del Gobierno del Ecuador, y en especial a la parte relativa a la adquisición de bienes y servicios en el Ecuador en relación con este Acuerdo, el Gobierno del Ecuador, como una contribución al esfuerzo antinarcótico, acuerda establecer una cuenta a fin de proporcionar control administrativo y apoyo y de evitar a los Estados Unidos las cargas que le impondría dicho sistema fiscal. Los detalles de esta contribución serán específicas por separados por las Partes.

Artículo X

Uso de Instalaciones

Las autoridades de la República del Ecuador otorgarán a los Estados Unidos, sin costo, el uso de las instalaciones necesarias para las actividades acordadas, incluidas las obras de construcción, en la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta.

Artículo XI

Entidades COA

1. El Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con sus leyes sobre autorización, consignación de fondos, contratación, y otras leyes y regulaciones aplicables, podrá adjudicar y celebrar contratos para la adquisición de bienes y servicios, incluida las obras de construcción, en relación con este Acuerdo.
2. El Gobierno de los Estados Unidos podrá adquirir bienes y también podrá llevar a cabo trabajos de construcción y otros servicios con su propio personal. Sin excluir otras posibilidades, las entidades COA emplearán a ciudadanos ecuatorianos en la medida máxima posible compatible con los términos de este Acuerdo.

Artículo XII

Construcción

1. Con autorización previa de la Fuerza Aérea de Ecuador, los Estados Unidos podrán realizar nuevas construcciones, mejorar, modificar, derrocar o reparar las estructuras y sitios existentes en las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, para satisfacer las necesidades relacionadas con este Acuerdo.
2. Todas las construcciones estarán sujetas a verificación por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, para efectos de que estas correspondan a las autoridades concedidas.
3. Dentro de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, estas actividades estarán exentas de permisos de construcción y tasas que prevé la Legislación de la República del Ecuador.
4. A la terminación del uso de las instalaciones construidas o modificadas en relación con este Acuerdo. Los Estados transferirán, después de consultas entre las Partes, las mencionadas instalaciones a la República del Ecuador.

Artículo XIII

Servicios Públicos

Los Estados Unidos y sus entidades COA podrán utilizar agua, electricidad y servicios públicos para la construcción, mejora y uso de las instalaciones estipuladas en este Acuerdo. Los Estados Unidos y sus entidades COA deberán pagar las facturas de los servicios solicitados y recibidos; estos costos serán en los mismos términos y condiciones

otorgados a las Fuerza Aérea Ecuatoriana en la Base de Manta. Las autoridades del Gobierno ecuatoriano deberán, bajo pedido, ayudar a las autoridades estadounidenses para obtener los servicios de agua, electricidad y otros servicios públicos.

Artículo XIV

Facilidades Administrativas

Las autoridades gubernamentales de la República del Ecuador se comprometen a facilitar al Gobierno de los Estados Unidos y a sus entidades COA, la obtención oportuna de permisos y otros requisitos administrativos necesarios en relación con este Acuerdo. Las autoridades gubernamentales de la República del Ecuador exonerarán, en el grado posible, de cualquier costo o derecho asociados con tales requisitos.

Artículo XV

Seguridad, Uniformes y Armas

1. La seguridad física de la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta es responsabilidad de las autoridades competentes de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.
2. El personal de los Estados Unidos está autorizado a utilizar uniformes y portar armas mientras esté de servicio y si sus órdenes así lo autorizan. El porte de armas estará limitado a la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta.
3. Las autoridades del Ecuador y de los Estados Unidos respectivamente, deberán consultar y tomar las acciones que sean necesarias para velar por la seguridad del personal y propiedad de los Estados Unidos.

Artículo XVI

Derechos de Aterrizaje, Puerto y Pilotaje

Las aeronaves operadas por o para los Estados Unidos en relación con este Acuerdo, no deberán estar sujetas a pago de derecho de aterrizaje, estacionamiento, navegación aérea o sobrevuelo cuando operen desde la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta. Sin embargo, los Estados Unidos deberán pagar tarifas razonables por los servicios que soliciten y reciben. A las naves que estén exclusivamente al servicio no comercial de los Estados Unidos, y que estos posean u operen, se les otorgará en las Bases Navales Ecuatorianas el mismo trato que a las naves de la Armada Nacional del Ecuador.

Artículo XVII

Licencia y Matrícula de Vehículos

1. Las autoridades del Ecuador aceptarán como válidas las licencias de conducir vehículos o los permisos de operación que hayan sido emitidos por las autoridades competentes de los Estados Unidos a favor del personal, sus dependientes y personas naturales de las

entidades COA, y estos estarán libres de pagos adicionales o exámenes. Los vehículos de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos, u operados por o para éste, y de sus empleados, estarán exentos de cualquier requisito de inspección, licencia o matrícula del Gobierno del Ecuador, pero deberán llevar distintivos apropiados de identificación extendidos por las autoridades apropiadas de tránsito en la República del Ecuador.

2. El personal de los Estados Unidos obtendrá seguros privados para sus vehículos privados, de conformidad a las leyes y práctica del Ecuador.

3. Las autoridades del Ecuador aceptarán como válidas las credenciales profesionales y licencias emitidas por las autoridades apropiadas de los Estados Unidos al personal de los Estados Unidos y a las personas naturales de las entidades COA.

Artículo XVII

Exención de Impuestos Personales

1. Los períodos durante los cuales el personal de los Estados Unidos y sus dependientes permanezcan en la República del Ecuador, no se considerarán períodos de residencia legal o domicilio con fines fiscales, de acuerdo con la ley ecuatoriana.

2. La República del Ecuador conviene en que el personal estadounidense y sus dependientes no tendrán responsabilidad por el pago de ningún impuesto en el Ecuador sobre la renta recibida como resultado de los servicios prestados conforme a este Acuerdo o sobre la renta derivada de fuentes de fuera del Ecuador.

3. La República del Ecuador exonerará al personal de los Estados Unidos y a sus dependientes de los impuestos ecuatorianos sobre propiedad, posesión, uso o cesión a otro personal de los Estados Unidos o a sus dependientes o sobre la transferencia en caso de defunción, de los bienes que se encuentren en el Ecuador únicamente a causa de la presencia de esas personas en el mismo.

4. Las estipulaciones de este artículo también se aplicarán a las personas naturales de las entidades COA, así como a las entidades COA que actúen a nombre del Gobiernos de los Estados Unidos, exclusivamente en relación con este Acuerdo, que no sean nacionales ecuatorianos o que no residen normalmente en la República del Ecuador.

Artículo XIX

Reclamaciones

1. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República del Ecuador renuncian a toda reclamación entre sí, aparte de las reclamaciones contractuales, por concepto de daño, pérdida o destrucción de bienes gubernamentales a consecuencia de actividades relacionadas con este Acuerdo, o por concepto de lesiones o muertes sufridas por el personal de cualquiera de los dos Gobiernos en el desempeño de sus obligaciones.

2. El Gobierno de los Estados Unidos de América deberá pagar compensaciones de acuerdo con las leyes estadounidenses aplicables para resolver reclamaciones de terceras partes. Tales reclamaciones deberán presentarse a las autoridades encargadas de las operaciones estadounidenses relacionadas con este Acuerdo en el Ecuador. Las autoridades de los Estados Unidos deberán procesar las reclamaciones de manera rápida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos.

3. Las reclamaciones contractuales deberán ser resueltas según los arreglos establecidos en los contratos respectivos.

Artículo XX

Correo, Servicios y Comunicaciones

1. Los Estados Unidos pueden establecer, mantener, operar y utilizar servicios postales militares y otras instalaciones de servicios, tendientes a mantener la moral, el bienestar y la recreación del personal de los Estados Unidos, sus dependientes, entidades COA y tripulantes.

2. Los Estados Unidos pueden establecer una estación de satélite para recepción de programas de radio y televisión y otras telecomunicaciones. Tales programas y emisiones podrán ser transmitidos a instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta.

3. Las autoridades del Ecuador permitirán que los Estados Unidos utilicen radio y telecomunicaciones en el curso de sus actividades y en apoyo de las mismas, en relación con este Acuerdo. Las frecuencias de radio y telecomunicaciones a ser utilizadas, estarán sujetas a conversaciones y arreglos separados entre las Partes.

4. Todas las actividades a que se refiere este Artículo, estarán exentas de inspección, licencia, regulación, derechos, impuestos (directos e indirectos), cargos y tarifas gravadas por la República del Ecuador.

Artículo XXI

Mecanismos de Ejecución y Enmiendas

1.- Con miras a fortalecer los esfuerzos regionales para combatir el narcotráfico, los Gobiernos del Ecuador y de los Estados Unidos emprenderán consultas con otras naciones de la región para intensificar la cooperación en esta materia.

2. Las partes podrán concluir arreglos de ejecución más detallados cuando sea necesario, para cumplir con las disposiciones de este Acuerdo.

3. Las Partes evaluarán periódicamente la ejecución de este Acuerdo. A pedido de cualquiera de las Partes, las Partes considerarán cualquier enmienda que sea propuesta a los términos de este Acuerdo. Este Acuerdo puede ser enmendado por escrito, de mutuo acuerdo, y esta enmienda será firmada por representantes autorizados de las Partes. Una

copia de cada enmienda será fechada, numerada consecutivamente y anexada a cada copia de este documento.

Artículo XXII

Resolución de Controversias

Cualquier desacuerdo que pueda surgir de la aplicación de este Acuerdo, o sus arreglos de ejecución, deberá resolverse a través de consultas entre las autoridades apropiadas de las Partes.

Artículo XXIII

Entrada en Vigencia y Duración

Este Acuerdo entrará en vigencia en la fecha en que las Partes intercambien notas diplomáticas que indiquen que todos los procedimientos internos para la vigencia de este Acuerdo se han cumplido. Este Acuerdo permanecerá en vigencia por un período inicial de diez (10) años, y de ahí en adelante podrá ser renovado por períodos adicionales de cinco años, previo a acuerdo entre las Partes.

Artículo XXIV

Terminación

Luego del período inicial de diez (10) años, cualquier de las Partes podrá denunciar este Acuerdo mediante notificación escrita a la otra Parte. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha de notificación.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman este Acuerdo.

HECHO en Quito, por duplicado, en los idiomas español e inglés, siendo los dos textos igualmente auténticos, el día 12 de noviembre de 1999.

ANEXO 8

CONVENIO OPERATIVO PARA EL PUESTO AVANZADO DE OPERACIONES EN LA BASE ECUATORIANA DE MANTA.

CONVENIO No. 2- Suscrito el 2 de Junio del 2000 entre el gobierno de Ecuador y el de USA.

1. **PROPÓSITO.** Regular aspectos especiales de Mando, Control Operaciones, Personal, Seguridad, Logística y Comunicaciones de acuerdo con el Artículo XXI del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Ecuador sobre el acceso y uso por el USG de las instalaciones en la BA Ecuatoriana de Manta, para actividades antidrogas, efectivo el 17 de Noviembre de 1999 (que de aquí en adelante se llamará "Acuerdo a Largo Plazo del Puesto Avanzado de Operaciones (FOL)"), para así reglamentar los procedimientos en estas áreas.

2. DEFINICIONES.

3. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

a. Las instalaciones que el Gobierno de la República del Ecuador, por medio de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ha proporcionado al Gobierno de los Estados Unidos de América (USG), para el establecimiento del FOL en la BA de Manta, serán utilizadas para el único y exclusivo propósito de apoyar operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales de tráfico de narcóticos.

b. **CAPACIDADES DEL FOL.** El concepto de la operación del Comando Sur de los Estados Unidos (USSOUTHCOM) está guiado por las capacidades, y se basa en las misiones asignada al Departamento de Defensa (DoD) de los Estados Unidos (EE.UU) y la Inter agencia para los requerimientos de detección, monitoreo, rastreo y control de tráfico ilegal de narcóticos. El Anexo No. 2 enumera los tipos de aviones que se puede utilizar en apoyo de la misión de la BA de Manta.

4. MANDO Y CONTROL

a. Para fines de mando, control, coordinación y administración de este convenio operativo, se formará una comisión que estará compuesta por los siguientes miembros o sus representantes:

Los miembros de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) incluirán:

- a) Comandante del Comando Aéreo de Combate
- b) Comandante de la BA de Manta
- c) Oficial de Enlace en la Fuerza de Tarea Inter agencial Conjunta – Este (JIATF-E)

2. Los miembros del USG incluirán:

- a) Comandante en Jefe del Comando Sur de los EE.UU (USCINCSO)
- b) Comandante de la Fuerzas Aéreas del comando Sur de los Estados Unidos (USSOUTHAF)
- c) Director de la JIATF-E
- d) Comandante del Grupo Militar EE.UU – Ecuador
- e) El Administrador del FOL Manta

b. El comandante de la BA de Manta será la máxima autoridad de la BA de Manta.

c. La Fuerza Aérea de Estados Unidos (USAF) nombrará un administrador del FOL quien ejercerá su responsabilidad de Agencia Ejecutiva en la Base de la fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta. El administrador del FOL es el representante militar del USG y se desempeñará como el enlace principal del FOL con la autoridad homóloga de la nación anfitriona, en cooperación con el Embajador Estadounidense y el UNCISCO. El administrado del FOL asegurará que las instalaciones, los medios de transporte, las necesidades ocasionales y las vivencias sean adecuadas para apoyar las operaciones, y proporcionará la infraestructura de las comunicaciones para facilitar las transmisiones de inteligencia, condiciones meteorológicos, asignación de misiones, rastreo de vuelos y presentación de informes, con la JIATF-E, las Fuerzas Aéreas del Comando Sur de Estado Unidos (USSOUTHAF),

y el USSOUTHCOM. El administrados del FOL operará un equipo de apoyo, según sea necesario, para apoyar las operaciones y servir de punto central de las comunicaciones. El personal estadounidense desplegado al FOL en conexión con el Acuerdo a largo Plazo del FOL, se halla bajo mando y control del USSOUTHCOM, al servicio que pertenecen respectivamente o del departamento del Organismo Directivo.

d. La Fuerza Aérea Ecuatoriana proporcionará un oficial de enlace a la JIATF-E quien ayudará en la planificación y coordinación de las operaciones aéreas que utilicen el FOL en la BA de Manta.

5. INTELIGENCIA. El administrador del FOL coordinará con el Comandante de la BA de Manta el establecimiento de una instalación en la que se pueda proteger la información

confidencial (sensitiva) e implementar los procedimientos y métodos necesarios para protegerla. Las visitas a la instalación de seguridad se pueden coordinar a través del administrador del FOL.

6. OPERACIONES

a. Las operaciones de interdicción serán de exclusiva responsabilidad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

b. Según el Acuerdo a Largo Plazo del FOL, los próximos son los procedimientos para ingreso y salida del espacio aéreo ecuatoriano.

1. La JIATF-E presentará a la FAE (con 30 días de antelación), un cronograma de vuelos mensuales de dichas aeronaves estadounidenses.

2. El administrador del FOL informará oportunamente al Comandante de la BA de Manta, de los cambios no previstos en el cronograma de vuelos mensuales.

3. El administrador del FOL informará al Comandante de la BA de Manta de la salida de dichas aeronaves de la BA de Manta para regresar a sus bases de origen.

c. Procedimiento para las operaciones aéreas en la BA de Manta:

1. Las aeronaves estadounidenses cumplirán con las normas locales correspondientes a las aeronaves de la BA de Manta, particularmente en la presentación de planes de vuelo, y procedimientos de arribo y salida, y de acuerdo con las normas establecidas por la Organización de Aeronáutica Civil Internacional (OACI). Al entrar al espacio aéreo ecuatoriano, las aeronaves de los Estados Unidos recibirán el mismo tratamiento como las aeronaves militares ecuatorianas.

2. Bajo ninguna circunstancia las aeronaves de los Estados Unidos estarán artillados mientras cumplen misiones comprendidas en este convenio.

d. Según el Acuerdo de Largo Plazo del FOL, representantes de países terceros actuarán como controladores de vuelo en aeronaves determinadas del USG para así facilitar la realización de las operaciones antinarcóticos. Estos controladores utilizarán los debidos procedimientos de inmigración para entrada y salida del Ecuador, según lo estipulado en el Acuerdo a Largo Plazo del FOL. El número máximo de controladores de vuelo de los países participantes, que en cualquier momento pueden estar presente en el Ecuador, no excederá de cinco controladores. Un coordinador del USG se encargará de las necesidades generales de alojamiento, transporte, programas de vuelo, y escolta. Los controladores de vuelo no se alojarán en la BA de Manta. Se les autorizará entrada en la BA de Manta solo con el propósito de cumplimiento de la misión y serán escoltados (acompañados) por personal de la FAE y/o del USG. El USG se asegurará que las mismas normas y cortesías son extendidas al personal de la FAE que sirvan como controladores de vuelo en otros países participantes.

e. Solo bajo lo permitido por los reglamentos del USG y las condiciones operativas, un miembro de la FAE (oficial o aerotécnico que esté familiarizado con la misma) podrá volar a bordo de las aeronaves del USG. Los resultados de estas misiones serán de carácter reservado y compartidos entre el USG y la FAE, según lo permitido por los reglamentos del USG y las consideraciones operativas.

7. PERSONAL

a. El administrador del FOL notificará al Comandante de la BA de Manta, por escrito, al día siguiente de su llegada, de los nombres del personal estadounidense y sus familiares, destinados permanentemente a la BA de Manta. Asimismo, periódicamente notificará por escrito, al Comandante de la BA de Manta, del número total del personal estadounidense que residirá de una manera transitoria en la BA de Manta.

b. Antes del término de la construcción de la pista, el número máximo de personal estadounidense para operaciones del FOL de la BA de Manta, será de 200. Una vez terminada la construcción de la pista, operaciones normales comprenderá una cifra aproximadamente de 250 a 300 de personal estadounidense.

Previa notificación y si fuera necesario para hacer frente a los requerimientos antinarcóticos, este número se puede elevar, de una manera provisional a 475 personas.

c. En caso de fallecimiento de personal estadounidense, el Comandante de la BA de Manta, ayudará al administrador del FOL a obtener los servicios mortuorios.

1) El administrador del FOL mantendrá control de los restos del personal estadounidense y de sus artículos personales. El Comandante de la BA de Manta en acuerdo con las autoridades locales, mantendrá control del área y los alrededores del lugar del fallecimiento hasta que el administrador del FOL se asegure de que todas las investigaciones requeridas se han realizado.

8. REQUERIMIENTOS DE ENTRENAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y COMUNICACIONES.

Tan pronto sea posible y de acuerdo con las prioridades establecidas, ambas partes trabajarán en conjunto para identificar, establecer prioridad y desarrollara necesidades en cuanto a entrenamiento. Equipamiento y comunicaciones en apoyo de las operaciones antinarcóticos y del FOL.

9. SERVICIOS AEROPORTUARIOS

a. **SERVICIOS CONTRA INCENDIOS / SERVICIO DE SALVAMENTO:** Las partes proporcionarán recursos humanos, vehículos y equipo para combatir incendios y prestar servicios de salvamento conjuntamente. Durante operaciones aéreas en el aeródromo,

dicha fuerza conjunta protegerá la vida propiedad de estructuras en caso de incendios y accidentes aéreos que ocurran en la BA de Manta.

Las partes seguirán las directrices de los procedimientos Conjuntos de Reacción en Caso de Emergencia, según se señala en el Anexo 3 de este convenio, el cual trata de los principales problemas de reacción conjunta en caso de emergencia. La reacción conjunta se debe realizar dentro de una estructura de mando unificado.

b. En caso de accidentes aéreos de aeronaves del USG, el Comandante de la BA de Manta y las autoridades locales, con la presencia y asistencia del administrador del FOL, y de acuerdo con las normas establecidas por la OACI y la FAE, mantendrán control del lugar del accidente hasta que todas las investigaciones estipuladas por las leyes de la República del Ecuador y de Estados Unidos de América se hayan finalizado.

c. El Gobierno de los EE UU tiene autorización para proporcionar personal de control de tráfico aéreo durante las operaciones aéreas efectuadas por los EE UU.

d. El Comandante de la BA de Manta y el Jefe de Aeropuerto colaborarán con el administrados del FOL para lograr y mantener los estándares de la OACI para la seguridad de operaciones del aeropuerto, incluyendo control de tráfico aéreo, sistema de radio-ayudas, limpieza de la pista, control de pájaros y objetos extraños, y control de vegetación.

e. Los gastos de los servicios aeroportuarios que el administrador del FOL considere necesarios implementar o mejorar para operaciones estadounidenses, correrán a cargo del USG. Cuando sea necesario, el administrado del FOL puede entrenar al personal de la FAE/DAC para conseguir eficacia en las operaciones conjuntas ecuatorianas/estadounidenses de apoyo a las aeronaves en la BA de Manta.

10. SEGURIDAD.

La FAE proporcionara apoyo de seguridad según se especifica en el Acuerdo a Largo Plazo del FOL y según sea solicitado por el administrado del FOL en coordinación con el Comandante de la BA de Manta.

a. El administrador del FOL, proporcionará el equipo y las fuerzas de seguridad necesarios para satisfacer las necesidades específicas de seguridad de los EE UU.

b. El personal de seguridad de la FAE proporcionará apoyo al personal de seguridad estadounidense en respuesta a incidentes de seguridad o de otro tipo que excedan la capacidad del equipo de reacción del FOL.

c. Aunque el personal de seguridad del FOL necesite detener provisionalmente personas que no son ciudadanos de los EE UU, por estar involucrados en incidentes de seguridad dentro del FOL, o en actos contra personal, equipo o instalaciones estadounidenses en el FOL, el personal de seguridad de la FAE asumirá la custodia de estos individuos no estadounidense, una vez finalizado el incidente de seguridad.

d. Las partes convienen intercambiar información sobre amenazas, que sea necesaria para salvaguardar la seguridad del personal, equipo y las operaciones de ambas partes. La posición de seguridad de las partes tendrá en consideración la amenaza local reflejada en dicha información.

e. El personal permanente del FOL y el personal provisional desplegado por una estadía de siete o más días, están obligados a recibir tarjetas de identidad con fotografía de la Sección de Inteligencia de la BA de Manta. Personal desplegado por menos de siete días no necesitará registrar su ingreso a través de la Sección de Inteligencia de la BA de Manta. Aquel personal en tránsito por menos de siete días, no necesita recibir dichas tarjetas de identificación de la Sección de Inteligencia de la BA de Manta. Y se le otorgará acceso, según lo estipulado en la tarjeta de identidad de USG y sus órdenes.

Personal desplegado por menos de siete días tendrá acceso limitado a las instalaciones de operaciones (inclusive centro de operaciones y entrada a la pista de vuelo a través de la ruta más directa). Durante los periodos de construcción del FOL, trabajadores aajo contrato deberán mostrar tarjetas de identidad con fotografía de la BA de Manta durante su permanencia en la BA de Manta.

Una vez otorgado el contrato, el representante principal del contratista coordinará con la Sección de Inteligencia de la BA de Manta, la expedición de tarjetas de identidad a los trabajadores bajo contrato. El USG proporcionará el entrenamiento, equipo y material para este fin.

f. El personal ecuatoriano tendrá acceso a todas las instalaciones del FOL, con excepción de aquellas detalladas en el apartado 5. Sin embargo, estarán sujetos a las normas de seguridad interna expuestas por acuerdo entre el Comandante de la BA de Manta y el Administrador del FOL.

g. Personal estadounidense ingresará a la Base por la misma entrada que lo hacen los miembros de la FAE y respetará los reglamentos vigentes de la BA de Manta.

h. Durante el servicio, el personal del USG está autorizado bajo sus órdenes respectivas a portar armas en la BA de Manta, para satisfacer las necesidades de la misión de seguridad.

11. LOGISTICA

a. El Comandante de la BA de Manta accede asesorar al administrador del FOL, en la obtención de todos los servicios públicos, inclusive agua, electricidad, eliminación de desperdicios, teléfonos y agua negras, que los EE UU emplearán en la BA de Manta, por el mismo costo que el de la FAE. El comandante de la BA de Manta se encargará del mantenimiento de todas las líneas de servicios públicos, inclusive electricidad, agua, teléfonos y aguas negras, que conducen a las instalaciones usadas por el Gobierno de los EE UU. El administrador del FOL pagará por los servicios públicos solicitados y recibidos, según lo establecido en el Acuerdo a Largo Plazo del FOL.

b. El Comandante de la BA de Manta conviene poner las siguientes instalaciones a disposición del USG (según se ilustra en el dibujo adjunto, Anexo 4):

Edificio 234 (hasta que instalaciones permanentes se ocupen)

- 1.** Comandancia de Destacamento (hasta que instalaciones permanentes se ocupen)
- 2.** Oficina de Mantenimiento e instalaciones de almacenamiento en el hangar Este (hasta que instalaciones permanentes se ocupen)
- 3.** Alojamiento y comedor para suboficiales
- 4.** Alojamiento en la base para oficiales
- 5.** Futuro Complejo Permanente del FOL

Previa autorización de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, el USG está autorizado a construir nuevas instalaciones, carreteras y servicios públicos, hacer mejoras, modificaciones y reparaciones, y demoler estructuras. Toda construcción, mantenimiento y reparaciones llevadas a cabo por el USG estarán exentas de permisos de construcción.

c. Las partes trabajarán juntas, para así asegurar que las calles y los terrenos de la BA de Manta se mantienen en condiciones que faciliten la realización de operaciones sin riesgos de accidentes, seguras y libres de obstáculos.

d. Según lo solicitado, el Comandante de la BA de Manta pondrá a disposición del FOL los servicios

de aeropuerto en la Base Aérea. El USG pagará cargos razonables por los servicios solicitados y recibidos. El Comandante de la BA de Manta asesorará al administrador del FOL sobre los precios existentes en el mercado local.

e. El Comandante de la BA de Manta accede a que los servicios sociales y administrativos (incluyendo, entre otros, la tienda militar, el comisariato, las instalaciones de recreo, áreas de deporte, los clubes de oficiales, aerotécnicos y la unidad de sanidad) estén disponibles al personal del USG y sus dependientes, con los mismos términos y condiciones, y sujetos a las mismas limitaciones que aplican a los ecuatorianos.

f. El combustible terrestre que necesite el USG se podrá obtener en las instalaciones de la BA de Manta a los precios vigentes en el mercado. Las modificaciones a las instalaciones de distribución y autoservicio que sean necesarias para las operaciones del USG, las efectuarán el USG sin costo alguno para el Ecuador.

g. Una vez se hayan finalizado las instalaciones permanentes del FOL y ocupadas por el personal estadounidense, las instalaciones provisionales dentro de la BA de Manta, proporcionadas al USG, serán restituidas a la FAE, después de debidas conversaciones entre las partes.

12. COMUNICACIONES

- a.** En base a los términos del Artículo XX del Acuerdo de Acceso a Largo Plazo del FOL, el Comandante de la BA de Manta deberá permitir al USG que utilice los medio y servicios necesarios para asegurar su plena capacidad de comunicación.
- b.** El Comandante de la BA de Manta servirá como enlace con la Dirección Nacional de Frecuencias, a fin de obtener permiso para usar nuevas frecuencias de radio, según sea necesario.
- c.** El Comandante de la BA de Manta permitirá que las fuerzas del USG usen los postes de servicios públicos existentes para instalar líneas de comunicación.
- d.** El Comandante de la BA de Manta dará al USG acceso sin interferencia al servicio telefónico interior de la base
- e.** El Centro de Operaciones Aéreas de la BA de Manta, debe ser mejorado con equipos que el USG considere necesarios para el control de las aeronaves que despegan de la BA de Manta. Estos equipos serán compartidos con el personal de la FAE y se emplearán para cumplir los procedimientos establecidos para notificar al COMAC, JIATF-E, BA de Manta, y otros organismos pertinentes.
- f.** El acceso a las comunicaciones de radio, televisión y otras vía satélite instaladas para fines de recreo, será proporcionado a las instalaciones de la BA de Manta sin costo alguno a la FAE.

13. SERVICIO MEDICO.

Sin perjuicio a los acuerdo establecidos por las partes, miembros del USG y sus dependientes podrán recibir servicios médicos en la Clínica de la BA de Manta, en las especialidades que sean disponibles, ajo las mismas condiciones que los miembros de la FAE. Si el USG lo considera oportuno, puede mejorar las instalaciones o abastecer de medicinas.

14. ASIGNACIÓN DE FONDOS.

Las obligaciones del USG según este acuerdo están sujetas a la disponibilidad de los fondos presupuestados autorizados para estos propósitos.

15. DURACIÓN Y VIGENCIA.

Estas disposiciones entrarán en vigencia a partir de su firma y permanecerán en vigencia por la duración del Acuerdo a Largo Plazo del FOL. Se podrán realizar revisiones o modificaciones a estas disposiciones con el consentimiento mutuo de las partes.

**Luis Iturralde Córdova. Teniente General Mayor General James N. Solegan.
DIRECTOR DEL SCJ5 COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS COMANDANTE**

DEL COMANDO REPRESENTANTE COMANDO AÉREO DE COMBATE SUR DE LOS EE.UU

Firmado en: Guayaquil – Ecuador

Fecha: 02 de Junio del 2000

ANEXO 1:

DEFINICIONES

- 1. AEROTÉCNICO:** Miembro de Tropa de la Fuerza Aérea Ecuatoriana
- 2. AREA RESTRINGIDA:** Área en la que se aplican medidas de seguridad especiales, para evitar acceso no autorizado.
- 3. BA:** Base Aérea
- 4. COA:** Centro de Operaciones Aéreas.
- 5. CD:** Operaciones antidrogas
- 6. COMAC:** Comando Aéreo de Combate (Ecuador)
- 7. COMDA:** Comando de la Defensa Aérea (Ecuador)
- 8. DAC:** Dirección de Aviación Civil (Ecuador)
- 9. DoD:** Departamento de Defensa
- 10. FAE:** Fuerza Aérea Ecuatoriana
- 11. FOL:** Puesto Avanzado de Operaciones
- 12. JIATF-E:** Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta del Este.
- 13. OACI:** Organización de Aeronáutica Civil Internacional
- 14. PONS:** Procedimientos operativos normales, tradicionalmente utilizados por el personal militar.
- 15. SAR:** Búsqueda y Rescate Aéreo
- 16. USAF:** Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.
- 17. USCINCSO:** Comandante en Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos de América
- 18. USG:** Gobiernos de los Estados Unidos de América.
- 19. USSOUTHAF:** Fuerza Aéreas del Comando Sur de los Estados Unidos de América.
- 20. USCS:** Servicio de Aduana de los Estados Unidos.

ANEXO 2

TIPOS DE AERONAVES

Antes del término de la construcción de la pista, las aeronaves del USG estarán limitadas a tres aeronaves de tamaño mediano (tal como USN/USCS P-3, ARL, C-130 y C-550). Una vez finalizada la construcción de la pista, el número de aeronaves del USG con operaciones en la BA de Manta, estará limitado a cuatro aeronaves de tamaño grande (tal como E-3 AWACS, y KC-135) y cuatro de tamaño mediano (tal como USN/USCS P-3, E-2, RL, C-130,

ASPE Y C-550). Con la aprobación previa del Comandante de la BA de Manta, las aeronaves del USG también podrán operar desde los tres lugares de estacionamiento provisionales (utilizados antes del término de construcción de la plataforma), cuando exista exceso de aeronaves en tránsito, cambio de aeronaves y reabastecimiento. Aeronaves de transporte aéreo tal como C-130, C-141, c-17 y C-5 se utilizarán en misiones de reabastecimiento logístico, tal como sea necesario. Intencionalmente en blanco

ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS PARA REACCIÓN DE EMERGENCIA CONJUNTA

1. PROPÓSITO. Este anexo describe los procedimientos en general utilizados por el Destacamento Núm. 7 del Gobierno de los EE UU (USG) y el Departamento de Bomberos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (definido de ahora en adelante como FAAE) y el Departamento de Bomberos de la Dirección de Aviación Civil (DAC) en el Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro/BA de Manta (definida de ahora en adelante como BA de Manta), durante operaciones conjuntas de lucha contra incendios y de salvamento. Esto se refiere a incidentes que implican aeronaves y pertenencias del USG e incidentes que implican recursos del Gobierno Ecuatoriano y recursos por los que la BA de Manta normalmente proporciona orientación profesional a los que participan en las operaciones de reacción de emergencias.

2. RESPONSABILIDADES. Cada uno de los departamentos de bomberos de las tres agencias gubernamentales reconoce que uno de ellos no puede cumplir con los requisitos de lucha contra incendios y salvamento de aeronaves del USG sin asistencia de los otros. A fin de proporcionar segura y eficaz reacción de emergencia, cada Parte mantendrá vehículos de bomberos y equipo en condiciones de servicio, entrenará y preparará a sus respectivos bomberos para operaciones de emergencia.

2.1. Entrenamiento. Este entrenamiento se realizará semestralmente y deberá incluir adiestramiento para accidentes de vuelo en vivo. Además el USG proporcionará aeronaves con misión asignada y aeronaves en tránsito para entrenar bomberos de la FAE y DAC. Este entrenamiento para adquirir conocimientos acerca de las aeronaves y entrenamiento de salvamento se realizará semestralmente para aeronaves con misión asignada y aeronaves de tránsito. Sesiones de entrenamiento conjunto se realizarán siempre cuando sea posible.

2.2. Ejercicios. Como mínimo, se realizará anualmente un ejercicio de mayor envergadura para asistencia en caso de accidentes de vuelo con aeronaves USG de misión asignada, en el que participen conjuntamente todas las agencias de la BA de Manta de reacción de emergencia (ó reacción inmediata). El departamento de bomberos del Destacamento Núm. 7 de los Estados Unidos, también prestará apoyo a la BA de Manta durante su ejercicio anual de reacción.

2.3. Seguridad de Vuelo. Según dicte la situación. El jefe de Bomberos del Destacamento Núm. 7 nombrará un oficial de seguridad para incendios en tierra, si no hubiera ya uno, sin tener en cuenta de quién es el jefe encargado del incidente. El jefe de seguridad tiene la autoridad para alterar, suspender o finalizar aquellas actividades siempre que crea que son peligrosas o arriesgadas.

3. PROCEDIMIENTOS

3.1. Mando durante un Incidente. Durante un incidente, se establecerá y ejecutará un plan conjunto de mando unificado para todas las operaciones conjuntas de emergencia. Este plan de mando consistirá de un oficial bombero de grado superior (u oficial jefe) de cada uno de los tres departamentos de bomberos.

3.2. En aquellos incidentes que afecten aeronaves y pertenencias del USG, el oficial bombero jefe del Destacamento Núm. 7 actuará como comandante jefe del incidente. Este individuo dirigirá todas las operaciones de lucha contra incendios y salvamento y así mismo podrá estar al mando de los bomberos de la FAE y DAC. Todas las instrucciones de mando a los bomberos de la FAE y DAC se formularán a través de los pertinentes oficiales jefes (bomberos) de la FAE o DAC, antes del cumplimiento de las órdenes.

3.2.1 Durante los incidentes que afectan a recursos del Gobierno Ecuatoriano o recursos para los cuales los departamentos de bomberos de la FAE y DAC normalmente proporcionan protección, el oficial (bombero) jefe encargado, estará al mando del incidente. Este individuo dirigirá todas las operaciones de lucha contra incendios y salvamento y así mismo podrá estar al mando de los bomberos del Destacamento Núm. 7.

Todas las órdenes dadas a bomberos de los Estados Unidos deberán ser circuladas a través del oficial (bombero) jefe del Destacamento Núm. 7 y tener conformidad del mismo antes del cumplimiento de estas.

4. Notificaciones de Emergencia (Aeronaves). La torre de Control de Tráfico aéreo notificará a cada uno de los tres departamentos de bomberos vía radio VHF, red telefónica interna de la base, o teléfonos móviles (celulares). La torre proporcionará la siguiente información:

1. Tipo de avión
2. Clase de emergencia
3. Número de personas a bordo
4. Carga de combustible y riesgos especiales
5. Pista de aterrizaje que se utilizará
6. Hora aproximada de llegada

5. Emergencias de Aeronaves en Vuelo. Cada departamento de bomberos enviará unidades a los lugares de espera (stanby) y seguirá las instrucciones del oficial jefe encargado del incidente. A menos que el oficial jefe encargado del accidente mande lo contrario, las unidades de reacción se situarán de antemano según los PONs existentes para emergencias anunciadas con anterioridad. Cuando el avión con la emergencia aterrice, todas las unidades de bomberos se trasladarán al avión y se organizarán según los planes pre incendios y PONs para el avión en cuestión. El oficial (bombero) jefe del incidente puede cambiar las órdenes a los vehículos de bomberos y de salvamento, según lo dicte la situación. El jefe (bombero) del incidente iniciará la acción de fuerzas suplementarias de emergencia, recuperación, sanitarias, o de apoyo, según dicte la situación.

6. Emergencias de Tierra. Estas emergencias son relacionadas con aeronaves, incluyendo incidentes resultantes de trabajos de mantenimiento, frenos recalentados, fuego de equipo de servicio de mantenimiento del avión en tierra, combustible o cualquier otro derramamiento de sustancias peligrosas. Cada departamento de bomberos mandará sus unidades al lugar del incidente, y realizará operaciones de lucha contra incendios y de salvamento de acuerdo con los PONs para el incidente en cuestión. El oficial (bombero) jefe puede cambiar las órdenes a los vehículos de bomberos y salvamento, según lo dicte la situación. El oficial (bombero) jefe iniciará la acción de fuerzas suplementarias de emergencia, recuperación, sanitarias o de apoyo, según lo dicte la situación.

7. Accidentes de Aeronaves dentro de la Instalación. Cada departamento de bomberos enviará sus unidades al lugar de incidente y realizará operaciones de lucha contra incendio y de salvamento bajo el mando del oficial jefe del incidente, de acuerdo con los planes de pre incendio y PONs para la aeronave en cuestión. El oficial jefe puede cambiar las órdenes de los vehículos de bomberos y de salvamento, según lo dicte la situación. El oficial jefe iniciará la acción de fuerzas suplementarias de emergencia, recuperación, sanitarias o de apoyo, según lo dicte la situación.

6. Movimiento de Vehículos. Los movimientos de vehículos de emergencia en la zona de movimiento controlado del aeródromo, se coordinarán con la torre de control de tráfico aéreo vía radio portátil o teléfono móvil.

8. Accidentes de Aeronaves fuera de la Instalación. El departamento de bomberos del Destacamento Núm. 7 solo responderá a accidentes de aeronaves fuera de la instalación que sean aeronaves USG, al menos que las autoridades de la BA de Manta soliciten apoyo de accidentes de aeronaves que afecten recursos bajo su jurisdicción. Todas las acciones serán llevadas a cabo usando las directrices señaladas en el Plan de Emergencia de Manta "Eloy Alfaro" de la Nación Anfitriona.

8.1. Operaciones de asistencia realizadas por el Destacamento No. 7. para emergencias fuera de la instalación deben tener la aprobación (conformidad) del Comandante del Destacamento Núm. 7 y coordinadas con la torre del aeródromo.

8.2. Los Bomberos de la FAE de la BA de Manta y DAC se encargarán de localizar el lugar del accidente y dirigir la fuerza de tarea conjunta de emergencia y de lucha contra incendios al lugar del incidente.

8.3. Los departamento de bomberos locales tendrán jurisdicción con los incidentes ocurridos fuera de las instalación. Sin embargo, el USG mantendrá control de los recursos de USG y tan pronto sea práctico, el oficial jefe del Destacamento Núm 7 deberá asumir el mando principal del incidente. Se seguirán las directrices señaladas en el Plan de Emergencia de Manta "Eloy Alfaro" para acciones de asistencia en caso de accidentes.

8.4. El oficial jefe a mando del incidente enviará adicionales de emergencia, recuperaciones sanitarias y de apoyo, según lo requiera la situación.

9. Incidentes Relacionados con Bienes de Inmobiliaria. Estos incidentes se refieren a edificios permanentes y otros inmuebles, no a aeronaves ni materiales relacionados con aeronaves. Las operaciones de lucha contra incendios en edificios, son principalmente de tipo defensivo. No se dispone de vehículos para la lucha contra incendios en edificios. Cada departamento de bomberos enviará sus unidades al lugar de incendios y llevará a cabo operaciones de lucha contra incendios y de salvamento bajo el mando del oficial jefe de incidente, de acuerdo con el plan pre & ndash; incendio y PONs. A discreción del oficial jefe del incidente, se puede proceder con operaciones limitadas de lucha contra incendios ofensivas. El oficial jefe del incidente enviará mas fuerzas de emergencia, recuperación, sanitarias y de apoyo, según lo dicte la situación.

10. Salvamento. El departamento de bomberos del Destacamento No. 7, como parte de la organización conjunta de reacción, proporcionará un equipo dedicado al salvamento. La principal misión de este equipo es el salvamento de la tripulación. Así mismo estará encargado de apoyar las acciones de emergencia de vuelo y emergencias médicas del País Anfitrión, y estar dispuesto para otros incidentes que requieran servicios de salvamento básicos, tales como accidentes de vehículos Los bomberos prestarán primeros auxilios y cuidados médicos, siempre dentro de los límites legales de su entrenamiento.

11. Notificaciones de Capacidad de Lucha Contra Incendios. Los oficiales jefes de los tres departamentos de bomberos procederán a intercambiar información diariamente sobre plantillas de personal y vehículos.